

Minusval

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General
de Asuntos Sociales



Número 137
Noviembre-Diciembre

Dossier
**Mujeres
con
Discapacidad**

Observatorio
REFERENCIAS
NORMATIVAS EN 2002

Reportaje
EL CRMF DE SAN FERNANDO
CUMPLE 25 AÑOS

CRECEN
LOS PRESUPUESTOS
PARA POLÍTICAS
DE SOLIDARIDAD



ENTREVISTA



Eduardo Zaplana



**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**
SECRETARÍA GENERAL
DE ASUNTOS SOCIALES
IMRSO

EDITA:

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
(IMRSO)

CONSEJO EDITORIAL:

Antonio Lis Darder,
Adolfo Gallego Torres,
José Carlos Baura Ortega,
Jesús Norberto Fernández Muñoz,
Ernesto García Iriarte,
Francisco Cánovas Sánchez,
José María García Martín,
Jesús Zamorro Cuesta.

DIRECTOR:

Jesús Zamorro Cuesta

REDACCION:

M.ª Cristina Fariñas, Mabel Pérez-Polo

SECRETARIAS DE REDACCION:

M.ª Dolores Del Real Ballesteros,
Concha Largo Rodríguez.

REPORTAJES GRAFICOS:

Javier C. Roldán.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:

Juan Ramón Aguirre Artigas.

COORDINACION INTERNACIONAL:

José Santiago Fernández (Europa).

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:

M.ª del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo
(Asturias), Charo Martín (Baleares), Carmen
Delia Santana Ravelo (Canarias), M.ª Angeles
Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez
Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García
Romero (Castilla y León), José M.ª Puig de la
Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez
Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez
Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez
(Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda
Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País
Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:

Victor Greppi (Argentina), Lourdes B.
Canziani (Brasil), Alonso Corredor
(Colombia), Carolina Guzmán (Chile),
Francisco Bolívar San Lucas Cazares
(Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan
Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer
(Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan
Kujawal (Venezuela).

REDACCION:

Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a
Ginzo de Limia, 58), 28029 MADRID.
Tel.: 91 363 86 28.

PUBLICIDAD:

Grupo Récord Ediciones S.L. MADRID
Tel.: 91 570 11 03.

FOTOMECANICA: ESPACIO Y PUNTO.**IMPRIME: ALTAIR QUEBECOR.****DISTRIBUYE: MECAPOST****DEPOSITO LEGAL:**

M. 39.883-1973.

ISSN: 0210-0622.

NIPO: 209-02-002-6

TIRADA: 35.000 ejemplares.

DIRECCION IMRSO INTERNET

www.seg-social.es/imrso

EDICIÓN INTEGRAL EN PDF

www.sid.usal.es/vaciados

MinusVal Sumario/137

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2002 / AÑO XXVIII

**NUESTRA PORTADA**

Las mujeres representan la mitad de la población con discapacidad. Un dato relevante para un colectivo que si bien, ha avanzado en muchas áreas de la vida, se siente a menudo discriminado, simplemente por cuestión de género. En este Dossier las mujeres con discapacidad hacen patente sus enormes posibilidades para representar el importante papel que les corresponde en la sociedad, en igualdad de condiciones de ambos sexos, en todas las esferas de la vida, tanto cultural como económica, política y social.

6-9

Entrevista

Eduardo Zaplana

10/11

EL IMRSO

En marcha

12

Editorial

2003, Año Europeo de
las Personas con Discapacidad

13/38

Dossier

Mujer con Discapacidad

39/46

Observatorio

Normativa sobre discapacidad
en el año 2002

47/62

Noticias

63

Entrevista

David Ballesteros

64/66

Reportaje

XXV Aniversario CRMF
de San Fernando

67

**Las ONG's tienen
la palabra**

Asociación Retinosis Pigmentaria



Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

Notas



Presentada la campaña "Contra los malos tratos, no estás sola"

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, presentó el pasado mes de noviembre una campaña publicitaria contra los malos tratos a las mujeres que persigue incrementar la confianza y

la autoestima de las mujeres víctimas a través de un mensaje positivo, animándolas a salir de su situación con la ayuda de los recursos sociales a su disposición.

Realizada por el Instituto de la mujer cuenta con un presu-

puesto de 1.652.783 euros, de los que alrededor de 1.400 se han destinado al plan de medios, compuesto por las cadenas de televisión y radio de ámbito estatal e inserciones en los suplementos dominicales. La realización de esta campaña

se enmarca dentro de los objetivos establecidos en el "II Plan Integral contra la violencia doméstica 2001-2004", y contó con la colaboración desinteresada de las famosas Lola Herrera, Pastora Vega, Lolita y Ana Rosa Quintana.



Día de Espina Bífida

MADRID /C.F.

Con motivo del Día Internacional de Espina Bífida, el día 21 de noviembre, se celebró en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, IMSERSO, un encuentro en el que la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida, solicitó un nuevo reconocimiento de esta minusvalía física por parte de las Administraciones Públicas, como enfermedad crónica, como ya han reconocido los gobiernos autonómicos de

Cataluña y Valencia, con el objetivo de que los costes sanitarios y sociales sean menores.

Para ello comparecieron varios especialistas en esta enfermedad que expusieron sus experiencias. La espina bífida es la más importante malformación congénita compatible con la vida. En España, uno de cada 1.000 niños nace con defectos del tubo neural y padecen la enfermedad.

Asimismo, se presentaron las conclusiones del XI Congreso Internacional celebrado el pasado mes de junio en Bilbao.

Entrega de premios a la no violencia contra las mujeres

La secretaria general de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa entregó el pasado mes de noviembre los premios a la "No violencia contra las mujeres 2002", convocados por el Instituto de la Mujer para medios de comunicación y agencias de publicidad, por trabajos dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, así como para destacar su contribución en la tarea de sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de este problema. Los premios dotados con seis mil diez euros para cada modalidad, recayeron en los siguientes trabajos:

PRENSA: se otorga a la periodista Maya Siminovich, directora de la agencia de prensa Magnet Comunicaciones, como impulsora, coordinadora y autora principal del

reportaje "¿Quién está a salvo de los malos tratos?", publicado en la revista Cosmopolitan. **RADIO:** se asigna de forma compartida a radio Parpayuela, emisora de radio del municipio asturiano de Mieres, por la campaña de sensibilización que sufren las mujeres "Mírame a los güeyos" y a la periodista M^a Luz Auñón, por una serie de cinco reportajes sobre la violencia contra las mujeres emitidos por los servicios informativos de RNE-Radio 1 y Radio 5.

TELEVISIÓN: a Canal Mundo TV, Producciones Audiovisuales, que dirige el periodista Melchor Miralles, por el programa especial "Hay que volver a empezar" gala-concierto emitida por Antena 3 TV.

PUBLICIDAD: a la agencia Contrapunto, por la campaña "Tu mujer, no es tu mujer".

III CONGRESO NACIONAL Y EUROPEO DE FAMILIAS NUMEROSAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS DE IFEMA DE MADRID

Por una ley de prestación universal por hijo

MADRID /M.P.P.

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) quiere participar en la elaboración de la Nueva Ley de Familias Numerosas y en la constitución de la Federación Europea de Familias Numerosas. Esta fue una de las conclusiones de este foro nacional y

europo celebrado en noviembre pasado organizado por dicha Federación con el objetivo de resaltar la urgente necesidad de equiparar los criterios de políticas familiares europeas en materia de protección a la familia. Un tema en el que la FEFN tiene especial interés por ser España el país



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales estuvo presente en el Congreso de Familias Numerosas.

de la UE que dedica menor porcentaje del P.I.B. a proteger la institución familiar y la infancia: un 2,1% frente al 8,5% de la media europea.

Premio “Mecenas Empresa” para el IMSERSO

El IMSERSO ha sido galardonado con el Premio “Mecenas Empresa” por la Universidad de Salamanca. La concesión de este premio, destinado a aquella institución que se haya destacado en el fomento de la colaboración con la Universidad salmantina, ha sido concedido por la destacada colaboración que el IMSERSO, a través de su Plan de Acción para Personas con Discapacidad, viene realizando con dicha institución.

El galardón fue recogido por el director general del IMSERSO, Antonio Lis Darder, en el acto público de entrega que se efectuó en el edificio histórico de la Universidad de Salamanca, presidido por el rector magnífico de la misma, Ignacio Berdugo. La Universidad de Salamanca (USAL), a través de su Consejo Social, otorga anualmente el premio Mecenas Empresa, “Premio doña Juana y doña Rosario Arteaga Her-



Fachada de la Universidad de Salamanca.

nández”, destinado a aquella institución que se haya destacado en el fomento de la colaboración con la Universidad salmantina.

La entrega tuvo lugar el 27 de noviembre en el marco del edificio histórico de la Universidad de Salamanca, “Aula Salinas” y el acto público estuvo presidido por Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, rector magnífico de la USAL;

Salvador Sánchez-Terán Hernández, presidente del Consejo Social de la USAL; Francisco Javier Álvarez-Guisasaola, viceconsejero de Educación de la Junta de Castilla y León, y Marina Gordaliza Escobar, secretaria general de la USAL. La representación del Instituto estuvo encabezada por su director general, Antonio Lis Darder, que recogió el galardón.

Agenda

IX Curso de formación y rehabilitación de implantes cocleares

FECHA: 15 de febrero

LUGAR: Barcelona

INFORMACION:

Tel 93-203-12-12

I Congreso Internacional sobre mujer y discapacidad

FECHA: 27 de febrero al 1 de marzo

LUGAR: Palacio de Congresos de Valencia

INFORMACION:

Tel: 96 386-50-34

LXXIX curso de microcirugía del oído y disección del hueso temporal.

FECHA: 17 al 21 de marzo

LUGAR: Barcelona

INFORMACION:

Tel: 93-205-02-04

V jornadas científicas de investigación sobre discapacidad.

FECHA: 19 al 23 de marzo

LUGAR: Salamanca

INFORMACION:

Tel: 93-229-46-17

Congreso Nacional de Arte y Discapacidad

FECHA: 3 a 5 de abril

LUGAR: Altea (Alicante)

INFORMACION:

artdisc_congreso@gva.es

Conferencia de Ministros responsables de las políticas de integración

FECHA: 7 y 8 de mayo

LUGAR: Málaga

ORGANIZAN:

MTAS y Consejo de Europa

Ministro de Trabajo
y Asuntos Sociales

La celebración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad se presenta como una oportunidad única para que la sociedad conozca la situación, los problemas y las demandas de los discapacitados. Pero, sobre todo, es una ocasión extraordinaria de avanzar en su proceso de integración, consolidar los logros alcanzados y dar nuevos pasos en su desarrollo personal, su participación social y en todo aquello que repercute en la elevación de su nivel de calidad de vida.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se están impulsando varias iniciativas que, sin duda, afectarán positivamente a las personas con discapacidad: la Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado, el II Plan de Acción, el II Plan de Empleo, el futuro Plan Estatal de Accesibilidad, la nueva Ley de Integración Social, etc. De todas estas cuestiones nos habla Eduardo Zaplana.

Desde su llegada al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ¿cuáles han sido los principales objetivos de su Departamento?

Desde que fui designado Ministro, me fijé dos prioridades igualmente importantes. Por un lado, el fortalecimiento del diálogo social, que es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo. Pienso que los resultados en este ámbito han sido muy positivos, como se refleja, por ejemplo, en la adopción de un importante acuerdo con los agentes sociales en materia de siniestralidad laboral, el pasado mes de diciembre.

Y, por otro lado, avanzar en la cohesión social y en la integración de todos, especialmente de las personas más desfavorecidas de la sociedad. Un importante incremento presupuestario en las dotaciones de la Secretaría General de Asuntos Sociales y un conjunto de iniciativas, algunas de ellas ya puestas en marcha y otras en las que estamos trabajando, nos permitirán dar pasos decisivos en el apoyo a las familias, a las personas con discapacidad, a los mayores o a los inmigrantes.

AÑO EUROPEO

Por decisión del Consejo de la Unión Europea, el 2003 ha sido declarado como "Año Europeo de las Personas con Discapacidad". ¿Qué iniciativas va a desarrollar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con motivo de este acontecimiento?

**EDUARDO
ZAPLANA**

Fortalecer el diálogo social y avanzar en la cohesión social y la integración de todos son objetivos prioritarios para el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana. En esta entrevista analiza todos aquellos aspectos que afectan a las personas con discapacidad y las actividades programadas con motivo del Año Europeo, un acontecimiento que trasciende a la reflexión y sensibilización social, que servirá para dar pasos concretos y avanzar en la plena integración del colectivo.

El pasado 3 de diciembre presidí la sesión constitutiva del Comité Español de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, que aprobó el programa estatal de actos del Año Europeo. Se va a celebrar un amplio conjunto de seminarios y encuentros, que nos permitirán reflexionar más intensamente acerca de los problemas y necesidades de este amplio colectivo. El centro del Año Europeo será sin duda la celebración de la II Conferencia de Ministros del Consejo de Europa responsables de la integración social de personas con discapacidad, que tendrá lugar en Málaga el próximo mes de mayo, y que hará que España sea un país de referencia en los esfuerzos dirigidos a la integración social y laboral de los discapacitados.

Pero yo quiero que el Año Europeo no se limite a ser una ocasión para la reflexión y el debate o para la sensibilización de la sociedad en relación con las demandas de las personas con discapacidad. Tengo también la ilusión de que sirva para dar pasos concretos, que signifiquen un avance efectivo en su integración social. En este sentido, la aprobación de la Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado o la

“Dentro del programa del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se prestará una atención específica a la situación de las mujeres”





puesta en marcha del II Plan de Acción de las Personas con Discapacidad son algunas de nuestras metas más importantes para el año 2003.

¿En que fase se encuentra el proceso de elaboración de la futura Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad?

Se han constituido grupos de trabajo en el ámbito del IMSERSO, que están preparando el borrador de la Ley. Es mi intención remitirla a las Cortes en el primer trimestre de este año.

Queremos que la nueva Ley complemente y actualice la LISMI, estableciendo medidas más eficaces para hacer posible a los discapacitados una vida independiente y normalizada, y garantizando con mayor rigor los derechos de las personas con discapacidad.

II PLAN DE EMPLEO

La integración laboral de las personas con discapacidad continúa siendo un tema prioritario para este colectivo. ¿Qué medidas está adoptando su Departamento para facilitar su acceso al mercado de trabajo?

Sin duda, se trata de una cuestión crucial. Tenemos que lograr que la sociedad ofrezca a todas las personas las más plenas oportunidades para su desarrollo individual y para que puedan contribuir con su esfuerzo a la construcción de la sociedad. Y para ello debemos esforzarnos por facilitar a todos la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo.

Es éste un campo en el que se han producido ya progresos importantes. En 1997 se firmó un Acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, que ha hecho posible que hayamos pasado de 4500 puestos de trabajo para discapacitados en Centros Especiales de Empleo a 26.300 en el 2001, o que, en el ámbito del empleo ordinario, de 4800 nuevos contratos de discapacitados que se benefician de bonificaciones hayamos pasado a 18.000 nuevos contratos en el 2001. Pero debemos seguir avanzando, y, por ello, el pasado 3 de diciembre firmé un nuevo Acuerdo con CERMI, por el que se pone en marcha el II Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, que contempla nuevas medidas para continuar en el camino hacia el pleno empleo.

“El centro del Año Europeo será sin duda la celebración de la II Conferencia de Ministros del Consejo de Europa responsables de la integración social de personas con discapacidad, que tendrá lugar en Málaga el próximo mes de mayo”

¿Y qué avances se prevén en materia de accesibilidad?

El pasado 29 de octubre se presentó el “Libro Verde sobre la Accesibilidad en España”, elaborado con la colaboración del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona. Las conclusiones y debates de esa Jornada, y las sugerencias que se reciban de las Administraciones autonómicas y locales, así como del movimiento asociativo y del mundo científico, servirán para la elaboración del Plan Estatal de Accesibilidad, que espero pueda ser una realidad lo antes posible.

La accesibilidad es otra de las prioridades junto al empleo, en la que el IMSERSO está trabajando con intensidad en colaboración con otras instituciones, como la Fundación ONCE y la Federación Española de Municipios y Provincias. Pienso que puede decirse que en los últimos años hemos iniciado el camino de la accesibilidad en España, aunque, como todas las personas con minusvalía saben, es este un ámbito en el que debemos seguir trabajando hasta conseguir una sociedad sin barreras.

MUJERY DISCAPACIDAD

Finalmente, usted sabe que las mujeres con discapacidad padecen una más grave discriminación social y laboral. ¿Qué líneas de actuación se prevén desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

Soy plenamente consciente de que la situación de las mujeres con discapacidad es particularmente grave, pues unen a la dificultad derivada de su discapacidad la discriminación que, por desgracia, todavía sufre la mujer. Por ello, el Acuerdo firmado con CERMI, al que antes me refería, sitúa como un objetivo fundamental la integración laboral de las mujeres con discapacidad. A partir de ahora, se priorizará la incorporación de las mujeres con discapacidad a los programas de formación e intermediación laboral.

Y quiero manifestar también que, dentro del programa del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se prestará una atención específica a la situación de las mujeres. Concretamente, del 27 de febrero al 1 de marzo próximo se celebrará en Valencia el I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, en el que participarán importantes expertos de toda la Unión Europea.



D'Arey



¿POR QUÉ ADAPTARTE A UN COCHE CUANDO EL COCHE PUEDE ADAPTARSE A TI?

Fiat presenta Autonomy: un programa mediante el que cualquier coche de la gama Fiat, se adapta perfectamente a las necesidades de cada persona. Si necesitas un coche adaptado, piensa en hacerte la vida un poco más fácil. Piensa en Autonomy.



Infórmate
902 30 30 32

NOS MUEVE LA PASIÓN. **FIAT**

EL IMSERSO

en marcha



DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actividades en los Centros

Con motivo de la celebración el 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, los Centros del IMSERSO han desarrollado una serie de actividades que han contado con la participación de directivos, usuarios, autoridades locales y regionales, artistas y profesionales implicados en el ámbito de la discapacidad. Presentamos una pequeña muestra de los actos celebrados en varios de esos centros

Entre las actividades realizadas en el CAMF de Pozoblanco destaca la emisión en la televisión municipal Canal 54 de una mesa redonda sobre la situación de las personas con discapacidad en la zona. En los salones del CAMF se impartieron dos conferencias sobre la Discapacidad en Internet y los Grupos de Autoayuda.

En colaboración con el Ayuntamiento de Leganés, los residentes del CAMF de esta localidad madrileña realizaron una exposición de los trabajos realizados durante el año en el centro cívico Rigoberta Menchú. La exposición se complementó con una charla-debate.

Dentro del programa de actividades del CRMF de Salamanca destacó la celebración,

1. Participantes en la Gala del Día Internacional en Salamanca con la directora del CRMF

2. Directivos del IMSERSO con los actores después de la representación de la obra "Petición de mano" en el CRMF de Madrid

3. Actores en el CRMF de Madrid en plena actuación

4. Pepe Viñuelas mira a la intérprete de lengua de signos durante su actuación

5. Paca Gabaldón, una intérprete de lengua de signos, Miguel Angel Tobías y M^a Luisa San José

6. Actuación de María Gracia en la Gala de Salamanca

el día 2 de diciembre de la Gala del Día Internacional, organizada conjuntamente por la Junta de Castilla y León, el ayuntamiento de Salamanca, la Diputación y el CRMF. Una gala en la que participaron reconocidos profesionales del mundo del espectáculo y la televisión. Desde el CRMF se realizó un programa de radio en directo. El día 4 fue la jornada de reco-

nocimiento empresarial, dirigida a los empresarios que han contratado alumnos del Centro y a las empresas donde se realizan prácticas.

El CAMF de Ferrol organizó una demostración de slalom en silla de ruedas a cargo de los equipos APAM (Vigo) y ASPACE (La Coruña). Tam-



bién hubo una exhibición de tiro con carabina y jornada de puertas abiertas.

Los alumnos del CRMF de Madrid realizaron una visita turística a la villa y tuvieron oportunidad de asistir a la representación teatral de la obra "Petición de mano", con la actuación estelar de un alumno del centro. En colaboración con la Fundación ADECCO, se produjo un desayuno con empresarios en el que se explicó la legislación vigente sobre las ventajas de la contratación de personas con discapacidad.

El CAMF de Alcuéscar organizó una exposición de artesanía en la Biblioteca Pública de Cáceres así como el Certamen de Pintura "Alquercus". Otras actividades fueron las representaciones teatrales a cargo del grupo "La Torre" y del Teatro de Mimo del CAMF.

El CRMF de San Fernando también organizó varias actividades entre las que destacaron dos representaciones teatrales del grupo de la Caixa, un cineforum sobre "la respuesta humana ante la discapacidad", exhibiciones deportivas, jornada de puertas abiertas y lectura de un manifiesto con motivo del Día Internacional.

El CRMF de Lardero (La Rioja) participó, durante la mañana del día 3, en la mesa redonda sobre mujer y discapacidad emitida por la Cadena COPE. También organizó un partido de exhibición de Boccia y otros deportes alternativos. Los alumnos del curso de Imagen y Sonido presentaron un corto titulado "El barrio judío".



Campaña "Empleo y Discapacidad"

Con objeto de fomentar el empleo de personas con discapacidad se ha lanzado la campaña de sensibilización "Empleo y Discapacidad".

Esta campaña, en sintonía con la política de cohesión puesta en marcha en el ámbito de los países de la Unión Europea, forma parte de un Proyecto inicial de promoción del empleo de personas con discapacidad.

La estrategia comenzó en el año 2000 y se concibió a partir del principio "participación igual a integración", con el fin de ir reemplazando la protección subsidiada por la participación en el mercado laboral, con el convencimiento de que una gran mayoría de este sector de población está discriminada a la hora de la incorporación al empleo.

La actual campaña es continuación a la primera del 2000 y 2001 así como el eslogan primero incitaba a la persona a buscar empleo sobre la base de que todos tienen "Un curriculum", la segunda es "Mi primer día de trabajo" incidiendo en que ya hay muchos que trabajan y, por lo tanto, todos pueden hacerlo. Desde el 28 de noviembre hasta el 18 de diciembre Televisión Española, Tele5, Antena 3 y las emisoras Onda Cero, Cope y la Ser, emiten el spot y las cuñas diseñadas para un público objetivo mayor de 18 años, empresarios, personas con discapacidad y agentes sociales. La inversión total está cofinanciada por la Unión Europea y asciende en medios 1.198.991,01 euros.



Premio "SIDAR"

El Catálogo de Ayudas Técnicas del CEAPAT-IMSERSO ha recibido la mención del Seminario de Iniciativas sobre Discapacidad y Acceso en Red, (SIDAR), "Diseño para Todos" 2002.

El premio Sidar es un prestigioso galardón que se lleva concediendo desde hace tres años a los sitios WEB que se caracterizan por tener un diseño de calidad, que les permita ser accesibles al mayor número de personas posible y que debe servir de ejemplo para otras iniciativas públicas y privadas.

El Catálogo de Ayudas Técnicas del CEAPAT-IMSERSO, al que se puede acceder en la dirección de Internet: www.ceapat.org/catalogo, ofrece información sobre productos, características técnicas, distribuidores y fabricantes de Ayudas Técnicas a nivel nacional.



IMSERSO y RENFE, en colaboración

Conseguir la plena accesibilidad en las estaciones y unidades móviles de RENFE es uno de los principales objetivos del IMSERSO. Con este motivo el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) prevé formalizar en el año 2003 un nuevo convenio de colaboración con RENFE que permitirá seguir desarrollando, en un proyecto plurianual, actuaciones orientadas a dicho fin.

Otro de los objetivos del Instituto es que el transporte marítimo sea accesible, para lo que ya ha establecido conversaciones con los responsables sectoriales de este tipo de transporte.

Seminario de accesibilidad a los contenidos de la WEB

Se ha celebrado en Madrid un seminario de formación dirigido a los responsables administrativos y técnicos de la planificación, diseño, edición y mantenimiento de la información de sitios Web de las Administraciones Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dar a conocer las normas legales y técnicas en materia de accesibilidad a los contenidos en la Web, las iniciativas españolas en esta materia y la forma de implementarlas.

El seminario desarrolló sesiones teóricas, abiertas a todos los responsables administrativos y técnicos, junto a un seminario de formación, de carácter práctico, dirigido a técnicos de diseño, edición y mantenimiento de Web públicas. El IMSERSO participó con la ponencia "Políticas europeas en materia de accesibilidad en la web" presentado por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).

Editorial

Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad, promover medidas a favor de la igualdad de oportunidades y ofrecer una imagen más positiva de estas personas, son, entre otros, los objetivos marcados por el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El pasado 3 de diciembre quedó constituido el Comité de Coordinación Español del Año Europeo de las Personas con Discapacidad que se conmemorará durante el año 2003. Su celebración se decidió en el Consejo de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2001, lo que ha permitido a los discapacitados europeos la oportunidad de incluir sus derechos entre las prioridades de la Unión y de sus Estados miembros.



2003 AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El acto inaugural tendrá lugar el 5 de febrero en el Palacio de Congresos de Madrid. Contará con la participación de SS.MM. los Reyes de España, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el presidente del CERMI y un representante de la Comisión Europea. Además, a lo largo del año 2003 se desarrollarán otros acontecimientos de relevancia, entre los que cabe destacar el I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad; las V Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad; la Conferencia de Ministros responsables de las políticas de integración de las personas

con discapacidad; el I Congreso Nacional sobre Arte y Creatividad y el Salón de la Discapacidad.

Para el desarrollo de estas actividades se ha dispuesto un presupuesto total de 4.550.000 euros. De dicha cantidad el IMSERSO ha aportado 3.350.000 euros, la Unión Europea 600.000 euros y la Fundación ONCE otros 600.000 Euros.

El envejecimiento de la población está aumentando el número de discapacitados en nuestro país. Este dato quedó reflejado en la macroencuesta sobre la Discapacidad realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Fundación ONCE. En España hay 3.528.221 personas con alguna discapacidad o deficiencia, lo que supone un 9% de la población. De esta cifra, más de la mitad son mujeres (58%) y casi un 70% supera los 65 años.

Más de la mitad de las personas entre 6 y 64 años con discapacidad tiene dificultades en las actividades de la vida diaria. En el 61% de ellas, la dificultad es grave.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en concreto desde el IMSERSO como entidad responsable de la gestión de las políticas dirigidas a las personas con discapacidades, pretendemos que tanto en el diseño de estas políticas, como en la apuesta en marcha de actuaciones y su gestión, esté presente de manera muy activa el movimiento asociativo.

El Año Europeo se presenta como una extraordinaria oportunidad de dar impulso a las políticas y actuaciones que, tanto desde el ámbito público como privado, pretenden facilitar la integración social de las personas con discapacidad, la igualdad de derechos ciudadanos y la no discriminación, y la mejora, en general, de su calidad de vida.

dossier

MUJERES CON DISCAPACIDAD

SUMARIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO

VIRGINIA CRISTOBAL ANDREU
Págs. 13-15

MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO EUROPEO

CARME RIU PASCUAL
Págs. 16-17

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

CARMEN DE MIGUEL
Pág. 18

“TAMPOCO SOMOS ÁNGELES”

M^a ANGELES COZAR GUTIÉRREZ
Pág. 19

REDES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DONES NO ESTANDARS

ASOCIACIÓN DONES NO ESTANDARS
Págs. 20-21

AMDS LA FONTE: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

SILA MURILLO
Pág. 22

EXPERIENCIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- CATALUÑA: Instituto Catalá de la Dona
MARGARITA ALVAREZ
Pág. 23

- MADRID: Una realidad no deseada
ENCARNACIÓN BLANCO
Págs. 24-25

- PRINCIPADO DE ASTURIAS: Iniciativas sobre Mujer y Discapacidad
PILAR RODRÍGUEZ
BEGOÑA FERNÁNDEZ
Págs. 26-28

- VALENCIA: Por la igualdad de oportunidades
JUANA ANDRÉS CAMBRA
Págs. 29-30

- REGIÓN DE MURCIA: Garantías de igualdad
M^a DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ
Pág. 31

FEMP: INDICADORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL
NINA MIELGO CASADO
Pág. 32

MUJER CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO
Págs. 33-35

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES: LA PIEL DE LA CEBOLLA
MARITA IGLESIAS
Págs. 36-38

ENCUESTA
Pág. 38



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO

El IMSERSO ha iniciado en España una dinámica experimental para hacer emerger la situación de las mujeres con discapacidad. Desde el año 1999 hasta hoy se ha avanzado mucho en diversos frentes. En este monográfico de Minusval presentamos una buena muestra de este avance así como el nivel de conocimiento e implicación de las instituciones públicas (de género y servicios sociales) y del movimiento asociativo en este tema.

VIRGINIA CRISTOBAL ANDREU

Jefe de Servicio de Seguimiento del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Comencemos por una pregunta: ¿porqué un organismo como el IMSERSO, experto en planificar y gestionar políticas de servicios sociales dirigidos a personas con discapacidad inicia actuaciones desde la perspectiva de género?

La Comisión Europea, en sus documentos-guía para la evaluación del impacto en función de género indica que en el proceso de integración de esta perspectiva en el conjunto de las políticas, el primer paso consiste

en analizar la pertinencia de la dimensión de género para la política en cuestión. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, analizarlos, y plantearse las siguientes cuestiones: ¿la propuesta afectará a la vida diaria de una o varias partes de la población? ¿existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los hombres por lo que se refiere a los derechos, recursos, participación, normas y valores vinculados a la pertenencia a un sexo? Si la respuesta a cualquiera de estas cuestiones es positiva la dimensión de género es pertinente.

En el IMSERSO veníamos observando la situación de discriminación de las mujeres con discapacidad que se evidenciaba en ámbitos diversos: en la prensa, con noticias sobre casos de violencia ejercida contra mujeres o niñas con discapacidad; en el área de protección social, con datos fehacientes que denuncian una relación inversa en el número de personas que por invalidez perciben pensiones no contributivas (mayoría de mujeres) y pensiones contributivas (mayoría de hombres). En los niveles de ocupación y en el destino de las medidas de fomento del empleo la discriminación en razón de género también es patente. También sabemos, a través de estudios específicos y en manifestaciones directas de las propias afectadas, de la situación de muchas mujeres con discapacidad mayores que, en silencio, como otras muchas mujeres, devienen en cuidadoras de sus padres o hermanas dependientes, ya que siempre han sido las personas que por haber nacido mujeres, y por sus mayores dificultades en crear un hogar propio han permanecido en casa generando una producción socio-familiar que no ha sido tenida en cuenta ya que se considera que por su discapacidad son ellas las personas objeto de los cuidados.

La evidencia de la falta de liderazgo en el ámbito público de las mujeres con discapacidad en España, a pesar de que estamos hablando de 2.055.251 personas, se puede corroborar en el propio movimiento asociativo de personas con discapacidad, en la actualidad dirigido en su mayoría por hombres. En este panorama una sola excepción, en el año 1995, en Barcelona, se constituyó la primera or-

ganización de mujeres con discapacidad, la asociación "Dones no Estándars" que ha venido desarrollando proyectos específicos.

NECESIDADES Y DEMANDAS

En febrero de 1999, el IMSERSO organizó las Jornadas "Mujer y discapacidad. Hoy y mañana" con el fin de presentar en España el "Manifiesto europeo" (FED 1997), sondear el interés por la cuestión, conocer las necesidades básicas y fomentar el debate en torno a los interrogantes que con mayor o menor claridad nos planteábamos entonces los profesionales del Instituto: para superar la evidente discriminación y la invisibilidad de su situación, las mujeres con discapacidad, ¿demandan de las administraciones públicas acciones específicas de discriminación positiva? ¿en el ámbito de la intervención pública qué papel han de jugar los servicios sociales y/o los servicios dirigidos a las mujeres? ¿qué propuestas plantean las ONG,s de discapacidad, y en que medida las ONG,s de género conocen la situación? ¿es posible unificar las demandas que plantean las mujeres con deficiencias motóricas, sensoriales, cognitivas o de conducta? ¿cómo conocer el grado de exclusión social o de violencia a la que están sometidas las mujeres con discapacidad y propiciar su erradicación?

Como conclusión de las jornadas se puede decir que se alcanzaron varios objetivos: iniciar el debate, dar a conocer el Manifiesto, generar una Red informal de mujeres con discapacidad y profundizar en torno al concepto de la doble discriminación de las mujeres con discapacidad por razón de género y discapacidad. Además el IMSERSO inició entonces sus líneas de actuación.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas desde el año 1999 al 2002 se han encuadrado en las siguientes líneas:

Apoyo a la promoción de Redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, intercambiando experiencias, promocionando el lide-

razgo y determinando ámbitos de actuación de carácter prioritario.

En el año 1999 se apoyó la constitución de las Comisiones de la Mujer con discapacidad en la CAMF (Confederación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Andalucía). Un año más tarde, se promocionó la celebración del Seminario "La construcción de la discapacidad manifiesta en la mujer" organizado por la Asociación "Dones no Estándars" y la Universidad Autónoma de Barcelona. Este Seminario tuvo un marcado carácter innovador por profundizar en la investigación de los estereotipos sociales y culturales en los que se basa la doble discriminación. Otras actuaciones del IMSERSO se resumen a continuación:

- Apoyo a la acreditación de ONG's de mujeres con discapacidad ante la *Asamblea General de Naciones Unidas* (Nueva York junio del 2000) para la revisión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing 1995.
- Participación en la *I Jornada Andaluza de Mujeres con Discapacidad*, en Sevilla, organizadas por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos.
- En diciembre del año 2000 la Asociación COAMIFICOA, entregó una mención honorífica a la entonces subdirectora general del IMSERSO Encarnación Blanco Egido, por la labor desarrollada para mejorar las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad física.
- En el año 2001, El IMSERSO promocionó y cofinanció las jornadas *Mujer y Discapacidad* en Avilés. Asimismo se apoyó la celebración del *Congreso Regional de la Mujer con Discapacidad* en Murcia.
- Asimismo se participó en las jornadas dirigidas a las *Mujeres Lesionadas Medulares* organizadas por ASPAYM (Junio 2001, Madrid) y en las jornadas *Mujer discapacitada y Desigualdades Sociales*, organizadas por COCEMFE-FAMA en Albacete, en octubre.
- En el año 2002, se ha apoyado la organización de la mesa sobre mujer y discapacidad en el *I Congreso Estatal de Espina Bífida e Hidrocefalia* celebrado en el mes de junio en Bilbao.

- Se está participando activamente en la organización del *I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad* que se celebrará en Valencia del 27 de febrero al 1 de marzo de 2003.

Apoyo a programas y proyectos de actuación dirigidos a la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad.

En el año 1999, el IMSERSO apoyó el proyecto METIS promovido por la Sra. Iglesias de la consultora I.E.S. En dicho proyecto se publicó una Guía sobre la violencia específica y un informe sobre la situación de violencia en España.

Potenciar el conocimiento de la situación de las mujeres con discapacidad a través de la elaboración de estadísticas, estudios y publicaciones específicas

En el año 1999, se elaboraron dos folletos: uno, que recogía las conclusiones de las jornadas sobre "Mujer y Discapacidad" organizadas por el IMSERSO y otro, que proponía un acercamiento del Manifiesto Europeo a España.

En el año 2000, el IMSERSO publicó el libro de Buenas Prácticas "Mujer y Discapacidad" que recoge experiencias específicas.

En el año 2001, se han presentado los primeros datos, incluidos los de género, de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Salud realizado por el IMSERSO-INE-ONCE.

En el año 2000, y por un período de dos años, la Comisión Europea aprobó el proyecto "Indicadores de exclusión social de las mujeres con discapacidad" presentado por el IMSERSO y en el que están colaborando como socios, además de la Universidad Autónoma de Barcelona y la asociación *Dones no Estándars* miembros de la Comisión Técnica del proyecto, la Defensora del Discapacitado de Valencia, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto de Personas con Disminución del Ayuntamiento de Barcelona, el Instituto de Estudios Sociales y socios transnacionales de Bélgica y Grecia. El proyecto tiene un carácter innovador tanto desde el punto de vista

conceptual y metodológico, como por el sistema de participación y validación de indicadores realizado por las propias mujeres afectadas que han colaborado activamente en el mismo.

Proyectos de intervención para la integración laboral de mujeres con discapacidad

El IMSERSO ha participado como socio en el diseño y preparación de un proyecto EQUAL, promovido por el Instituto de la Mujer: "Promociona: Sistemas locales de igualdad de oportunidades", que finalizará a mediados del año 2004 y que desarrollará un plan específico de integración laboral de mujeres con discapacidad en Asturias, con carácter piloto, en colaboración con FASAD (Fundación Asturiana de Atención a personas con discapacidades y/o dependencias).

Apoyo y difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos con el fin de sensibilizar a toda la sociedad sobre la situación de la mujer con discapacidad.

En el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) del IMSERSO, se constituyó un foro de debate específico (en el 2001), además el Observatorio de la Discapacidad proporciona también información sobre el colectivo de mujeres con discapacidad (<http://sid.usal.es>)

Participación en los foros europeos relacionados con la situación de las mujeres con discapacidad

El IMSERSO promovió la creación de un Grupo de Trabajo específico en el seno del Consejo de Europa. Comité para la Readaptación e Integración de las Personas Discapacitadas. El grupo (compuesto en su mayor parte por expertas que además son mujeres discapacitadas) inició sus encuentros en noviembre del 2001 y ha terminado sus funciones en octubre del 2002. El mandato del grupo continuará con la presentación de sus conclusiones en la 2ª Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de las Políticas de Integración para las Personas con Discapacidad que se celebrará en España en el año 2003.

AVANCES SIGNIFICATIVOS

Con todas estas actuaciones y proyectos en marcha, podemos decir que el IMSERSO, ha iniciado en España una dinámica experimental para hacer emerger la situación de las mujeres con discapacidad. Desde el año 1999, hasta hoy se ha avanzado mucho en diversos frentes: se ha sensibilizado e implicado a los expertos de servicios sociales y de género, se han organizado foros de encuentro y de análisis, se están introduciendo medidas en los planes de empleo y género en algunas Comunidades Autónomas, y muchas mujeres con discapacidad han tomado conciencia de que muchos problemas que consideraban personales tienen una dimensión social que permanecía oculta. Una buena muestra de este avance lo constituye la consistencia de las intervenciones de este MINUSVAL monográfico, en los artículos se muestra el nivel de conocimiento e implicación en el tema de las instituciones públicas (de género y servicios sociales) y del movimiento asociativo.

Pero es preciso no olvidar que la situación de desigualdad es estructural y por tanto precisa de medidas innovadoras y persistentes en el tiempo, a través de planes de intervención con una financiación sustanciosa y específica, en estos planes se han de determinar también prioridades y competencias y para ello hace falta voluntad política, implicación de los medios de comunicación y presión constante de las propias afectadas.

Sin perder la perspectiva de que en nuestro país hay más de medio millón de personas que por ser mujeres y tener algún tipo de deficiencia física, psíquica, sensorial o de conducta, no tienen casi ninguna probabilidad de desempeñar un trabajo digno, viven con una pensión mínima que las condena al umbral de la pobreza, quedan recluidas en el hogar cuidando a los diferentes miembros de la familia que lo precisen y no obtienen reconocimiento de su trabajo y esfuerzos, ya que son consideradas, con una visión "infantilizadora" y "victimista", como personas no productivas y por ello susceptibles a lo largo de su vida de padecer maltrato psicológico y/o físico por parte de la familia y de las instituciones.

dossier

M^a CARMEN RIU PASCUAL

Experta en Mujer y Discapacidad.
Grupo de Redacción sobre la Discriminación en
torno a las mujeres con discapacidad
del Consejo de Europa

Los países representados en el grupo de redacción han sido Finlandia, Irlanda, Países Bajos, Portugal, Suiza y España. Todas las representantes hemos realizado grandes esfuerzos para obtener la máxima información posible pero existe una limitación de esta temática, hasta ahora no había sido analizada. Prácticamente ni existen estadísticas discriminando el género de las personas ni material escrito. La superioridad de las actuaciones y las estadísticas existentes del estado español han sido evidentes, de tal modo que incluso en el documento nos citan como ejemplo de buenas prácticas.

El documento consta de cuarenta páginas y esta desarrollado secuencialmente en apartados. En la **introducción**, se explica el motivo de la constitución del grupo de redacción, y se argumenta que es fundamental tratar la discriminación de la mujer con discapacidad desde el Consejo de Europa, porque éste se cuida de promocionar los Derechos Humanos, y que en el seno de ellos esta reconocido la igualdad entre las mujeres y los hombres y la integración de las personas con discapacidad. Se da una relación de todos los documentos a los que se puede aludir, para esta argumentación, se cita a continuación los documentos aportados por las participantes y se relaciona a continuación la bibliografía existente. Finalmente se expresa que la noción de discriminación es compleja. Que ella implica el tratamiento de los prejuicios de las personas y también las desventajas y para ello se habrá de buscar el recurso de más legislaciones antidiscriminatorias y dar un tratamiento preferencial a unas medidas compensatorias.

En el apartado segundo, dedicado al Objeto se concreta el tema. Decimos que la **discriminación** en las mujeres con discapacidad se multiplica debido a los diferentes roles sociales de los géneros. El rol de la mujer es estar en el ámbito doméstico reproduciendo y cuidando la familia,



Representantes del grupo de Redacción sobre Discriminación en torno a las mujeres con discapacidad del Consejo de Europa.

MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO EUROPEO



“Digueu-me perquè estant tan a vall sento coses tan altes” (Decidme perquè estando tan abajo siento cosas tan altas) decía una canción de Guillermina Motta. Estas palabras me servían de estímulo emocional para reconocerme en la época de mi adolescencia, perdida en una amalgama dónde se conjugaba la discapacidad y el ser mujer. Una dualidad en la que estamos trabajando desde un lugar honorífico y de privilegio representando a España en el “Grupo de Redacción sobre la discriminación en torno a las mujeres con discapacidad” del Comité Pour la Réadaptation et l’Intégration Des Personnes Handicapées (CD_P-RR) del Consejo de Europa.

si esta tiene una discapacidad, no es solo su lugar de acción, sino que no se le permite casi salir de él y en este ámbito se dan unas condiciones muy duras de trabajo sin consideración social, ni tan solo el reconocimiento de ser mujer.

El capítulo III incide en **La aproximación al problema**. En el se remarca que las condiciones que llevan a la discriminación de la mujeres con discapacidad las hemos de buscar en las estructuras sociales y que el camino a abordar consiste en la reorganización, el mejoramiento, la evolución y la evaluación de los procesos de toma de decisión con fin de incorporar la perspectiva de igualdad entre las personas en todos los dominios y en todos los niveles. La mujer con discapacidad es una mujer más.

PRINCIPIOS

Los **Principios** conforman el contenido del apartado IV, donde se expone que la mujer con discapacidad representa un potencial de participación poco utilizado por la sociedad. Como todas las personas, la mujer con discapacidad tiene el derecho de estar consideradas según sus capacidades y la contribución que ella aporta a la sociedad a nivel privado de la familia, del trabajo profesional o de la participación cí-

vica o política. La participación en las estructuras ordinarias y la toma de decisión es un derecho y un deber realizable.

En el epígrafe V, se expone **la falta de datos** y se insiste sobre la necesidad de un sistema fiable y coherente de información estadística. Inexistente por la falta de discriminación entre género.

El capítulo VI, que versa sobre **Los Ámbitos precisos**, apunta una división de ámbitos donde se incluye las cuestiones a abordar secuenciadas, a saber: Educación y formación, Empleo, Política social, Participación y acceso a la toma de decisión, Sexualidad, Prejuicios y representación social, Maternidad, Vida familiar y doméstica y Violencia. Esta división no significa una priorización sino una manera de abordar el análisis.

Del apartado VII al XIV ambos incluidos, se aborda el análisis de los temas secuenciados. En el Capítulo VII (**Educación**) se insiste sobretodo en la necesidad de preparar a las niñas y mujeres con discapacidad para una vida autónoma a través de la integración en los sistemas ordinarios, que permita a la mujer que no tenga que depender de otro. Se insiste en la elaboración de una estadística. El fortalecimiento de la autoestima de la mujer se evidencia que es necesaria, para evitar que sea educada para la vulnerabilidad y sea preparada para obtener un empleo. Se mantiene enérgicamente que se deben evitar los prejuicios ligados al género. Se observa que es de suma importancia una formación específica en autoestima, autode "empowerment".

El capítulo VIII está dedicado al **Empleo**. Éste representa en la vida una importancia capital de independencia y autonomía. Pero el hecho que las mujeres estén educadas para la pasividad y el cuidado familiar le resta preparación y ellas se conciben interiormente con una idea negativa lo que produce que tengan un trabajo de poca categoría y la mayoría acaban solo percibiendo una pensión no contributiva que en la mayoría de ocasiones la cobra la familia y no ella.

POLITICA SOCIAL

Los contenidos del apartado IX son de Política Social. En general se constata que las leyes de la seguridad social están con-

cebidas con un modelo androcéntrico que produce efectos discriminadores a la mujer con discapacidad. Los seguros de accidentes, por ejemplo pagan menos a la mujer que no trabaja fuera del hogar.

La Participación y Acceso a la Toma de Decisión conforman el contenido del capítulo X. A las mujeres con discapacidad se les pide una mayor participación social pero casi siempre están ausentes en la toma de decisión, y no sólo eso; su discurso no es escuchado, otros hablan por ellas. Se exige el derecho a ser escuchadas y reconocidas por su autoridad, y deben poder participar en la vida política: local, regional, nacional e internacional.

Capítulo XI: Sexualidad. Se constata que no existe la atención en este ámbito. A menudo la sexualidad de la mujer con discapacidad se niega, se cree que son personas asexuadas. El estar fuera del patrón normal estético, las relega incluso de la información y atención médica por la inaccesibilidad del medio, y los tabúes prevalecientes. Son mujeres concebidas como vulnerables y las violaciones en ellas son elevadas.

Capítulo XII: Prejuicios y Representaciones Social. Son el origen del trato discriminante que recibe la mujer con discapacidad. Se destaca que como siempre aparecen como vulnerables y dependientes, como víctimas o seres excepcionales. La publicidad puede ayudar para mostrar con naturalidad una modificación de estos roles, que tanto daño están produciendo.

Capítulo XIII: Maternidad, Vida familiar y Doméstica. Se orienta a la mujer con discapacidad para que no sea madre, esterilizándola en muchas ocasiones. Tampoco consigue adoptar niños. Su máxima ocupación esta en el cuidado de las personas dependientes de la familia de origen y se la domestica para que no haya reconocimiento social de su trabajo.

Capítulo XIV: Violencia. El documento del Consejo de Europa "La Protección de los Adultos y Niños Discapacitados Contra los Abusos" afirma, que las chicas y mujeres con discapacidad padecen las desventajas de todas las chicas y mujeres y son en forma desproporcionada víctimas de violencia sexual y acoso sexual. No se tienen estadísticas, ni tampoco la mayoría de mujeres tiene acceso a la denuncia. En

hospitales se exhiben los cuerpos de las mujeres con discapacidad sin respetar su intimidad. Los cuidadores que son en ocasiones los violadores le exigen gratitud a las mujeres por ese acto, dado que según ellos, quién las haría algo así.

RECOMENDACIONES

El capítulo XV trata sobre **Recomendaciones generales**. Los Estados miembros deberán, en el contexto que se considere, establecer una participación de programas nacionales para mujeres con discapacidad, con medios eficaces, realizando una evolución de los resultados.

El último capítulo se ciñe a dar recomendaciones específicas a cada uno de los Ámbitos analizados. Finalmente se aporta un anexo de buenas prácticas donde la contribución española es rica.

Ahora solo falta la transmisión a los diferentes países, el seguimiento, las acciones y la evaluación de los resultados. Seguro que la Conferencia Panaeuropea de Ministros en Málaga va a dar los resultados que se esperan, nosotras desde aquí hemos hecho todo lo posible para que así sea. En todos los países europeos se contrastará con el documento y la realidad de la mujer con discapacidad ya nunca podrá ser olvidada. Hemos dejado en el pasado el tiempo de la amalgama mujer con discapacidad, ahora ya tiene estructura y tenemos un camino de acción hacia la igualdad de oportunidades, que muy pronto, con toda seguridad, se verá reflejada en la realidad social europea.

El honor de que mi destino forme parte de este documento se lo debo a la par a la gran sensibilidad de dos grandes personas, Encarnación Blanco, quién propuso la creación del grupo y José Carlos Baura, quién con su aliento y buena intervención está cuidando y ayudando para que la presencia de la Mujer con Discapacidad en la Conferencia de Ministros Europeos sea un éxito y produzca acción social positiva en el futuro, tanto para la mujer con discapacidad como por incidir en Europa como estado miembro pionero, situándonos en un lugar de prestigio. A ambos debo reconocerles aquí públicamente sus acertadas decisiones en torno a la Mujer con Discapacidad.

dossier



CARMEN DE MIGUEL

Directora general del Instituto de la Mujer
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Desde esta perspectiva, la "igualdad de género" significa la aceptación y la igual valoración de esas diferencias entre mujeres y hombres y de las distintas funciones que realizan. Por ello, las políticas de género que promueve y desarrolla el Instituto de la Mujer están basadas en ese concepto.

Pero la promoción de la igualdad no se reduce solo al objetivo de equilibrar, es también un esfuerzo por mejorar el conjunto de oportunidades a largo plazo en la estructura familiar, en las prácticas institucionales o en la organización del trabajo y del tiempo, que no solo concierne a las mujeres, sino a toda la sociedad. Por lo tanto, no requiere únicamente la adopción de medidas positivas dirigidas a las mujeres, sino de medidas destinadas a adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles y funciones.

La actividad del Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha venido plasmando en las actuaciones recogidas en los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades y de Acción contra la Violencia Doméstica, todos ellos dirigidos a promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

Instituto de la Mujer

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Cuando empleamos el concepto de "género" para definir con precisión lo que se denomina "igualdad de género", no aludimos a las diferencias físicas o biológicas que existen entre mujeres y hombres, sino a la diferente atribución social de tareas y roles para mujeres y hombres. Pero, además hace referencia a la desigual distribución de poder entre ambos.

ATENCIÓN PRIORITARIA

Dentro de la problemática de la mujer que es muy diversa y compleja, el colectivo de las mujeres discapacitadas es atención prioritaria en el Instituto de la Mujer, pues aunque la discapacidad afecta por igual a mujeres y a hombres, se discrimina en mayor medida a las primeras, que encuentran dificultades añadidas, sobre todo en el acceso a la formación y al empleo. Por ello, este tema constituye una referencia preferente en las políticas sociales del Gobierno.

Ya el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, adelantó que, con motivo de la declaración del 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se llevarán a cabo una serie de acciones y encuentros que proporcionen una amplia reflexión acerca de las necesidades de las personas con discapacidad.

Estas acciones se van a desarrollar a través de cinco líneas fundamentales. La primera es la puesta en marcha del II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, entre cuyo contenido podemos destacar, por ejemplo, el aumento de la teleasistencia domiciliaria o la creación de Centros de asistencia especializada.

Se ha firmado un Acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) para el desarrollo del II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad, que contemplará, entre

otras actuaciones, la creación de un Agencia especializada de colocación.

También está previsto concluir el Plan Estatal de Accesibilidad y la remisión a las Cortes del proyecto de la nueva Ley Marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad. Y una cuestión a destacar, es el debate que tendrá lugar en el Parlamento sobre la Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado, Ley que va a garantizar la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad, así como la creación de la figura del "Patrimonio protegido del discapacitado".

ACTIVIDADES

El Instituto de la Mujer, en estrecha colaboración con el IMSERSO, también lleva a cabo distintas actividades específicamente para mujeres con discapacidad. Durante el próximo año va a participar en la celebración del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, además ha promovido dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL el programa Promociona, uno de cuyos planes de acción está dirigido a fomentar la incorporación al trabajo de las mujeres discapacitadas.

Asimismo, quiero señalar que está próxima la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en él que también estarán recogidas medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad que contribuirán, sin duda, a mejorar su calidad de vida.

Hablaba Virginia Woolf de la necesidad de asesinar al “Ángel de la Casa”, a esa figura amable y protectora que debía habitar el hogar como una suerte de guardián de todo lo bueno, compasivo, trabajador, puro, un ser generoso y sacrificado dispuesto a lo que fuera por la felicidad familiar.

M^a ANGELES COZAR GUTIERREZ

Presidenta de la Confederación Andaluza de Minusválidos (CAMF)

Aspirar a ser ángel del hogar no es un proyecto de vida demasiado sugerente. En eso estamos de acuerdo. Sin embargo hay que tener presente que las mujeres con discapacidad aún no han podido siquiera conquistar aquellos espacios tradicionalmente reservados a las mujeres sin discapacidad, sin que esto se entienda como una reivindicación que pretenda confinar en casa a las mujeres de este colectivo. Nada más alejado de nuestro propósito. Simplemente es la constatación de una realidad que nos puede servir para entender qué grado de marginación sufrimos las mujeres con discapacidad. Los obstáculos para elegir libremente tener o no un hijo pueden ser tantos como los que hay que sortear para encontrar un empleo.

En el imaginario social las mujeres con discapacidad no desarrollamos ningún rol, no existimos. Este “no ser” oculta la tremenda realidad de miles de mujeres que permanecen en las casas familiares con pocas posibilidades de decidir por sí mismas, realizando aquellas tareas de reproducción que supuestamente no pueden llevar a cabo por no estar “capacitadas”, viviendo una vida ausente, para otros, cuidando a hijos ajenos, padres enfermos...



“TAMPOCO SOMOS ÁNGELES”

TRABAJO INVISIBLE

Ese trabajo invisible que durante siglos hemos venido realizando las mujeres y que nunca ha aparecido en los informes económicos ni en los PIB nacionales, también se nutre de las tareas que desarrollan las mujeres con discapacidad. Sólo que a éstas últimas ni siquiera les corresponde el reconocimiento social de lo que hacen, sencillamente porque no “existen”.

Salir a conquistar los espacios públicos, ocupar cargos relevantes en la administración o en la empresa privada, romper esos transparentes techos de cristal es también una lucha nuestra, pero sin duda aún minoritaria. Quizá esto permita entender porqué el colectivo de las mujeres con discapacidad trabaja por resignificar el rol tradicional de las mujeres impregnándolo de contenido emancipatorio. Para muchas de nosotras poder optar por tener pareja, ser madres y vivir libremente nuestra sexualidad es aún una quimera.

PODER DE DECISION

Sería demasiado simple concluir que las mujeres con discapacidad desarrolla-

mos estrategias de supervivencia buscando la inclusión en la mayoría siguiendo los estereotipos, como tantas veces hemos oído decir. La verdad es más sencilla que todo eso. Nosotras, ciudadanas de un país del primer mundo, soportamos un nivel de analfabetismo que ronda el 30% y una tasa de actividad laboral de tan sólo el 20%. Nosotras, no estamos en el hogar, no estamos en la oficina, no tenemos hijos, no somos parlamentarias, no nos casamos... ¿quiénes somos entonces?, ¿dónde estamos?.

Evidentemente no aspiramos a ser ángeles de la casa. Sólo queremos tener la posibilidad de elegir, poder optar por una formación que nos permita acceder a un puesto de trabajo, poder decidir si queremos ser madres porque nos apetece, poder presidir una asociación, en una palabra, ser las protagonistas de nuestra propia vida, participar como cualquier ciudadano o ciudadana en la comunidad, tener acceso al poder. Y el poder en todas las esferas de la vida.

Que el camino por recorrer es arduo lo sabemos, pero ya hemos empezado a hacerlo y creo que de una manera irreversible. Ya no hay marcha atrás.

ASOCIACIÓN DONES NO ESTÁNDARDS

Nuestros proyectos se han desarrollado en dos vertientes: el desarrollo de las mujeres no estándares en la autoestima, la formación, y las habilidades sociales; y potenciar y exigir la participación de las mujeres no estándares en todos los procesos y acontecimientos sociales, tanto desde la población general como desde las instituciones públicas. Con la finalidad de la plena participación social. En consecuencia la asociación Dones No Estándards ha desarrollado las actividades:

DONES DE BARCELONA DOCUMENTO

Ganador del X Premio M^a Aurelia Capmany (1996) otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, en su doble modalidad, del jurado y el público.

Objetivo: Sensibilizar de la situación de la mujer no estándar, y recoger a nivel de la población general la creencia que existe sobre ella.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer a doce mujeres con discapacidad de Barcelona, ciudad que con su trabajo e intervención social, política y económica han conseguido mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.
- Elaboración y exposición de tres supuestos teóricos sobre cultura, maternidad y comunicación, donde se concretan veinte barreras psicosociales en torno la convivencia con las mujeres con discapacidad.
- Pasar un cuestionario a la población, sobre la creencia que existe sobre las mujeres, con discapacidad.

Metodología: Muy participativa, intervinieron personas de ocho carreras universitarias, de la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Ramón LLull, mujeres con discapacidad y población en general.

Resultados:

- Participación de 3.251 personas
- Elaboración de un trabajo de trescientas setenta y cuatro páginas, donde hay



DONES NO ESTÁNDARDS

La Asociación Dones No Estándards continua trabajando para crear vínculos entre los socios y la sociedad general, para que las mujeres no estándares participen en el desarrollo político, social y económico, desde lo local a lo global y viceversa, de manera que podamos aportar nuestras propuestas, y a la vez, participemos en el desarrollo de las generales y específicas, para así ir eliminando la discriminación en torno la mujer no estándar.

ochenta y cuatro gráficas que comparan la creencia que tiene la población general sobre sí misma, con la creencia que tienen sobre las mujeres con discapacidad de un 70% aproximadamente, y el cambio producido de creencia de la población general, después de una hora y media de intervención social de las mujeres con discapacidad.

- Un vídeo de treinta y dos minutos, donde se recoge el testimonio de las doce mujeres del proyecto y del proceso de todo el trabajo realizado.
- Publicación de un resumen en el libro Mujer y Diversidad – Buenas Prácticas, editado por el IMSERSO, año 2000.

NEXO CON LA DIVERSIDAD

Realizado en el curso 1997-98 por M^a Carmen Riu, presidenta de la asociación Dones No Estándards.

Objetivo: Elaboración de textos y materiales didácticos para cuatro sesiones del crédito obligatorio de tutoría, con el fin de enseñar a los alumnos a auto reflexionar y detectar que todos tenemos diferencias que no nos gustan y visionar que precisamente estos nos dan personalidad, el proyecto trabajaba sobre diferencias de género, moda, discapacidad y etnias.

Metodología: Muy participativa, intervinieron, como supervisora la Sra. Sara Blasi Gutiérrez, delegada territorial de Barcelona ciudad del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, y la Sra. Montserrat Munné, Inspectora de Educación Especial del mismo departamento. Participaron 1.198 alumnos de ESO y 46 profesores de diez Institutos de Secundaria de Barcelona ciudad. Se intentó dar un servicio impartiendo las cuatro horas de clase a todos los grupos, descargando de docencia a los profesores a la vez que se les daba unos materiales y el enfoque para que ellos pudieran realizarlo posteriormente.

Resultados:

- Elaboración de todo el trabajo en 230 páginas con cinco gráficas.
- Confección de cuatro juegos con los materiales.
- Publicación en el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Publicación de un resumen en el libro Mujer y Discapacidad – Buenas Prácticas, editado por el IMSERSO año 2000.

PAPEL EN LA ASAMBLEA DE BEIJING

La asociación "Dones No Estándards" fue la única asociación de mujeres con discapacidad que asistió en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI. Beijing + 5" celebrada en New York del 5 al 9 de junio del 2000.

Objetivo: Participar como una mujer más en la Asamblea y conseguir que se recojan medidas de intervención en todos los ámbitos y países del mundo sobre las mujeres con discapacidad.

Resultados: 1.- Petición de la Asociación Dones No Estándards a la Asamblea de la

ONU, que decía: es necesario que desde los órganos de la ONU se promueva una acción de recursos humanos y técnicos para que las mujeres discapacitadas preparadas sean las formadoras de la población; para la supresión de barreras arquitectónicas de comunicación y psicosociales, con su discurso conseguiremos la paz de todas las personas eliminando el miedo y la vergüenza que sienten las personas hacia cualquier no estandarización, convirtiendo esta en una característica de su personalidad, teniendo así el reconocimiento de la diferencia. Exigir que se sepa cuantas y donde están las personas discapacitadas. Un porcentaje de reserva laboral para las personas discapacitadas, 500 millones, el 60% mujeres. Control y asistencia sanitaria y social para todas las mujeres discapacitadas. Educación y representación política de la mujer con discapacidad por ella misma. Subvenciones para conseguir los medios técnicos y sociales para vivir una vida con autonomía. Establecimiento de un vínculo con la ONU para seguir este proceso, con representación de la mujer discapacitada.

2.- Una intervención oral. En la sala 4 de la ONU de M^a Carmen Riu, presidenta de nuestra Asociación el día 8 de junio del 2002.

3.- Conseguimos estar presentes en seis párrafos del documento final.

PROYECTOS COORDINADOS

Realizado por la asociación Dones No Estándards, desde el año 1999 al 2004 acabará coincidiendo con el Forum de las culturas a celebrar en Barcelona ciudad.

Objetivo: Integrar en un acontecimiento cultural mundial a las mujeres no estándares, de forma que su discurso, estudios y expresión artística hagan gozar al ciudadano.

Metodología: Muy participativa y responsable. Se han seleccionado a mujeres con diferentes discapacidades y diversos países para que sean ellas las que presenten sus trabajos. Que consiste en elaborar una recogida de estrategias positivas de las diferentes culturas hacia la mujer con discapacidad. Al unisono estas mujeres se forman en diferentes lenguas, informática y técnicas de investigación. Hay

encuentros periódicos de seguimiento. Paulatinamente se van integrando mujeres de diferentes lugares.

Resultados: Hasta ahora tenemos cuatro equipos que ya están trabajando. En octubre de este año empezaremos la obra de teatro que la escribiremos entre todas reuniéndonos una vez por semana. Esta obra luego la queremos representar en el Forum.

También esperamos tener el estudio teórico.

Esperamos tener el reconocimiento del acontecimiento y los medios de comunicación y evidenciar con nuestra convivencia que es bonito y divertido crear vínculos con nosotras.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN DIFERENTES FOROS

- Participación en el Consejo de Europa con el nombramiento como experta en mujer y discapacidad de nuestra presidenta Carme Riu para la elaboración de un documento sobre nuestra temática para presentar a la Conferencia Pana-europea de Ministros en Mayo del 2003 en Málaga.
- Asistencia al grupo de New York en la sede del Instituto Català de la Dona.
- Colaboramos con la representante de la mujer del Lobby Europeo de mujeres.
- Hemos formado la coalición "Unidos por la calidad de vida" para presentar-nos a las elecciones de marzo del 2002, como representantes en el Instituto Municipal de Personas con Disminución del Ayuntamiento de Barcelona, donde hemos obtenido por sufragio universal la representación.

Es un placer de nuevo escribir en el MinusVal, desde la constitución en 1995 de nuestra asociación, a está revista siempre le hemos interesado. Queremos agradecerle desde aquí, tanto a ella como al IMSERSO, la oportunidad que nos da de participar en este artículo. Y saludar a todos los lectores y contarles qué andamos haciendo para animarles a participar con nosotras. En todos nuestros proyectos estáis todos/as invitados/as a participar: ¡Ah! No olvidéis consultar nuestra página WEB

www.adne.tk vuestras sugerencias.

Asociación AMDAS LA FONTE**LUCHA CONTRA
LA DISCRIMINACION****SILA MURILLO**

Presidenta Amdas La Fonte

Sus socias comparten una misma preocupación por el grave impacto social, sanitario y económico que producen las discapacidades, ya que afecta a todos los aspectos de nuestra vida diaria y tiene graves consecuencias sobre el entorno familiar, social y laboral, repercutiendo en la sociedad en general.

El principal objetivo de esta Asociación es eliminar todo tipo de barreras sociales, físicas y psicológicas que padece éste colectivo, promoviendo en el ámbito individual y social, la lucha contra la discriminación de todas las mujeres y niñas discapacitadas de Asturias, facilitando todo tipo de información, ayuda psicológica, asesoramiento jurídico, bolsa de trabajo, formación profesional, y toda la colaboración asistencial que sea precisa para erradicar estas barreras, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobada el 2 de Octubre de 2.000. Así como el Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa, adoptado el 22 de Febrero de 1.997, en el cual se define como mujeres con discapacidad: aquellas mujeres con cualquier clase de discapacidad, sean éstas visibles o no, mujeres con deficiencias físicas, auditivas, visuales o mentales, mujeres con dificultades de aprendizaje o enfermedades crónicas tales como: diabetes, enfermedades renales y cardiacas, epilepsia, VIH/ sida, o enfermedades que afectan sobre todo a la mujer: cáncer de

mama, artritis, lupus, fibromialgia, osteoporosis, etc.

ACTIVIDADES

En poco más de un año de andadura esta asociación, segunda de España en cuanto a la atención específica de la mujer y de la niña discapacitada, ha desarro-

FINES BÁSICOS

- Apoyar, impulsar, promover y difundir todo tipo de actuaciones sociales en pro de la reinserción de las mujeres y niñas discapacitadas.
- Promover, dirigir y cooperar en las campañas de educación sanitaria dirigidas a nuestro colectivo.
- Divulgar las diferentes clases y grados de discapacidad, sus consecuencias, prevención y profilaxis, así como las diferentes terapias rehabilitadoras.
- Constituir, mantener, subvencionar la creación de grupos de trabajo y de ayuda mutua (G.A.M.) para las mujeres y niñas discapacitadas de acuerdo con las posibilidades de cada una de ellas, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales.
- Divulgar el conocimiento en materia de investigación, tratamiento y profilaxis de las discapacidades por medio de publicaciones, folletos informativos, conferencias, charlas, coloquios, seminarios, jornadas, congresos, etc.



llado su actividad principalmente en Asturias y también a lo largo de la geografía nacional, en colaboración mutua con la primera de las asociaciones de mujeres discapacitadas que se creó en España "Dones no standards", así como con entidades tanto públicas como privadas de ámbito local, autonómico y nacional. Ello tras su presentación oficial que tuvo lugar en Gijón, Casa de encuentro de Mujeres, en fecha 18 de enero de 2.002.

Amdas la Fonte ha tenido participación activa en foros y congresos relacionados con la mujer y discapacidad.

La asociación compuesta actualmente por unas cincuenta socias diseminadas por la geografía asturiana, les ha venido ofreciendo asesoramiento psicológico, jurídico, y social, tutorías, Grupos de apoyo mutuo y actividades diversas. En el campo lúdico se lleva a cabo actualmente un taller de musicoterapia, clases de cocina, dietética para mujeres con diferentes tipos de discapacidad. En el ámbito de sensibilización se imparten charlas en colegio de niños de sexto de primaria sobre "La prevención de discapacidades en accidentes de tráfico" y proyección de vídeos sobre la eliminación de barreras, mostrando las diversas discapacidades existentes.

SEDE SOCIAL

Casa de Encuentros de las Mujeres. Centro Social de la Arena de Gijón. Teléfonos: 984297444; 650-924-032. Atendemos personalmente los martes de 9:30 a 13:00 y los miércoles de 20:00 a 21:30 horas. E-mail: Andaslafonte@hotmail.com

MARGARITA ÁLVAREZ I ÁLVAREZ*Presidenta del Institut Català de la Dona*

Son éstas, actuaciones de este instituto que se incluyen dentro del IV Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2001-2003) y del Plan Integral de Prevención de la Violencia de género y de atención a las mujeres que la sufren (2002-2004).

De hecho, las acciones pueden enmarcarse en un objetivo general que creemos supondrá un paso más en la evolución de las políticas de igualdad: la introducción de la perspectiva de la discapacidad ligada al género.

INFORMAR PARA SENSIBILIZAR

En este sentido, dentro del IV Plan se ha introducido el objetivo de “mantener y ampliar, si fuese necesario, los aspectos específicos de atención a las mujeres discapacitadas en la planificación de las políticas sociales, laborales y sanitarias”. Y en el Plan de prevención de la Violencia, se incluye “el establecimiento de medidas concretas dirigidas a los medios de comunicación con el fin de evitar contenidos sexistas o violentos, teniendo en cuenta especialmente que las discapacidades no sean motivo de rechazo o burla”. Asimismo, se contempla que el acceso a los puntos de información sea accesible a las personas con discapacidades y que, en la Encuesta de Seguridad Pública que se elabora anualmente, se incluya el nivel de discapacidad, si lo hay, de las mujeres víctimas de violencia.

Hasta el momento, las actuaciones realizadas tienen mucho que ver con la información y la sensibilización de la sociedad en general. Se han llevado a cabo iniciativas como las jornadas “La construcción social de la discapacidad manifiesta en la mujer”, que organiza la asociación *Dones No Estandard* con la colaboración del *Institut Català de la Dona*, o mesas redondas sobre el tema como la realizada por el propio *Institut* en el mes de octubre.



El Institut Català de la Dona lleva a cabo iniciativas relacionadas con la información y la sensibilidad de la sociedad por los problemas de las mujeres con discapacidad.

UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN



Las mujeres discapacitadas sufren una doble discriminación: por su discapacidad y, también, por su género. Poner en evidencia esta realidad, incomprensiblemente invisible a los ojos de la sociedad, es el objetivo esencial de las actuaciones que el *Institut Català de la Dona* está llevando a cabo.

PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

De todas estas iniciativas se derivan conclusiones claras y unánimes: hay que huir de conceptos como el de “inserción”, porque las mujeres que sufren discapacidades no están fuera de la sociedad, sino que forman

parte de ella plenamente. Hablamos de mujeres que trabajan fuera y dentro de casa, que participan en el mundo asociativo, que investigan, que hacen deporte, etc. Estas mujeres exigen poder participar en igualdad de condiciones con el resto de personas.

Desde el Govern de la Generalitat de Catalunya, queremos ayudar a conseguirlo eliminando no sólo las barreras físicas y arquitectónicas que existen sino, también, las barreras mentales que quedan en pie, que son las más difíciles de superar. Queremos, en este sentido, transmitir una visión de la discapacidad que contribuya a aceptar la diferencia, rompiendo el aislamiento social en que, a menudo, se han movido las personas que sufren discapacidades visibles.

Estas actuaciones son, sin duda, un primer paso de un largo camino que hay que ir construyendo día a día. Porque lo único que no se debe hacer es quedarse al margen.

dossier



El manifiesto de las mujeres con discapacidad en Europa (1997), fundamentado en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, propuesto por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer del Foro Europeo de personas con discapacidad (EDF), hizo tomar conciencia de la realidad, indeseada, que sufren las mujeres con discapacidad, haciendo que este Foro incluyera en sus programas el “mainstreaming” de género e incrementando la sensibilización a través de “lobby” Europeo de Mujeres.

UNA REALIDAD NO DESEADA

ENCARNACIÓN BLANCO EGIDO

*Directora General de Servicios Sociales
Consejería de Servicios Sociales
Comunidad de Madrid*



En España, a partir de 1998, el IMSERSO (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) incluyó entre los objetivos de sus políticas y actuaciones a las mujeres con discapacidad, en base a las declaraciones y resoluciones europeas, promoviendo junto con algunas comunidades autónomas el debate sobre políticas de intervención para modificar estereotipos culturales y eliminar los factores de riesgo de exclu-

sión social, interesando el protagonismo de estas mujeres a través de redes de organizaciones de mujeres con discapacidad y apoyando programas y proyectos de actuación dirigidos a erradicar la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad (Proyectos METIS y CELOSIA, dentro de la iniciativa DAPHNE Europea).

El interés en nuestro país por esta situación, hizo que la representación española del Comité para la Readaptación e Integración de las Personas con

Discapacidad (CD-P-RR) del Consejo de Europa, promoviera la creación de un Grupo de Trabajo específico sobre Mujeres con Discapacidad, con el fin de examinar la situación (jurídica, social, económica y ética) desde las percepciones de las propias mujeres con discapacidad que, por primera vez, se han incorporado a estos Grupos de Trabajo del CD-P-RR, así como las de sus organizaciones, identificando y analizando los factores que originan su discriminación.

DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Grupo de Trabajo concluirá su actividad con la elaboración de un documento de buenas prácticas para la mejora de la integración de las mujeres con discapacidad que se presentará en la II Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de políticas dirigidas a las personas con discapacidad a celebrar en España (Málaga) en mayo de 2003.

Del resultado de este trabajo ya se apuntan una serie de conclusiones en relación con propuesta de indicadores para examinar la posible discriminación o especiales dificultades de las mujeres con discapacidad en el ámbito del empleo, de la participación en los procesos de toma de decisiones, autoestima y riesgo de sufrir abuso o maltrato, principalmente.

Estoy firmemente convencida, desde mi trayectoria profesional en el IMSERSO y en la Comunidad de Madrid, que la situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y por tanto, precisa de medidas de discriminación positivas, innovadoras y persistentes en el tiempo, siendo necesario, para lograr su inclusión social considerar la perspectiva de género en el tratamiento de la discapacidad, analizar la realidad desde la mirada de las mujeres con discapacidad y aplicar políticas transversales que respondan a sus necesidades, sobre la base de dos principios fundamentales:

- **Principio de mainstreaming**, proponiendo la incorporación de la perspectiva de género y de discapacidad

en la formulación y ejecución de planes y programas de carácter general.

- **Principio de discriminación o acción positiva**, generando políticas activas en los programas de intervención dirigidos a conocer y satisfacer las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, potenciando sus capacidades de autonomía y liderazgo tanto en el ámbito público como el privado.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

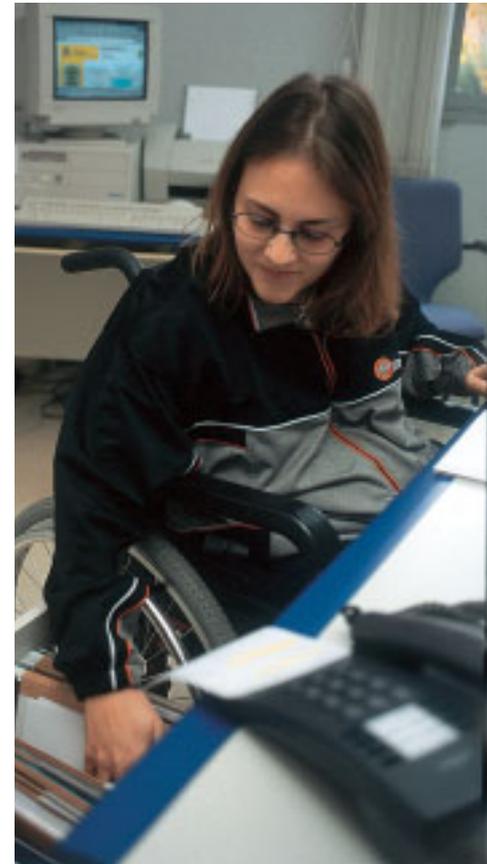
En la Comunidad de Madrid hemos incorporado entre los objetivos de la Dirección General de Servicios Sociales la preocupación por la situación de las mujeres con discapacidad en nuestra comunidad, de forma que nos permitan incluir en las políticas las medidas que nos lleven a eliminar la distancia y diferencia con sus grupos de referencia.

Se ha constituido una Comisión de Mujeres con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, propiciada por la Dirección General de Servicios Sociales para que la repuesta a sus necesidades sea incluida en políticas transversales, especialmente en los planes o programas para personas con discapacidad en los que se trate y contemple el género.

Hemos celebrado también un seminario, "Mujer con discapacidad: múltiples dimensiones" (Madrid, 11 de noviembre 2002), organizado por la Dirección General de Servicios Sociales y el CERMI Estatal, con el objetivo de que las mujeres con discapacidad tomen la palabra y sean partícipes activas, haciendo oír su voz a todos los responsables de dar respuestas a sus demandas.

DESIGUALDAD

La conclusión más destacada del seminario ha sido la evidencia de desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres con discapacidad, debido a percepciones tradicionales de rol desde la propia familia y valores sociales imperantes, reforzados por la influencia de los medios de comunicación, interfiriendo en su autoestima y realización personal.



La situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y, por tanto, precisa de medidas de discriminación positiva innovadoras y persistentes en el tiempo

Lo que nos obligará a adoptar medidas para eliminar:

- La persistencia de importantes barreras, psicosociales, de comunicación e información, que impiden u obstaculizan la igualdad y/o la atención a la diferencia, en sanidad, formación, empleo, acceso a las nuevas tecnologías... .
- La existencia de situaciones particularmente "invisibles", como la violencia que día a día sufren muchas mujeres con discapacidad y la realidad doblemente desconocida de estas mujeres en el medio rural.

Las Administraciones públicas y las Organizaciones implicadas tienen el deber de garantizar los procesos de igualdad de las mujeres con discapacidad contando con su participación en la formulación de medidas para incluir en políticas transversales y de acción positiva.

Principado de Asturias



INICIATIVAS SOBRE MUJER Y DISCAPACIDAD

La discapacidad constituye uno más de los diversos atributos diferenciados que puede tener una mujer. Sin embargo, cuando se producen juntos, interactúan multiplicando la discriminación. Se trata de un grupo de mujeres a las que, antes que esa condición, se las cataloga dentro del “problema de la discapacidad”, dicho así, de manera impersonal y abstracta.

PILAR RODRÍGUEZ

*Directora General de Atención a Mayores,
Discapacitados y Personas Dependientes
Gobierno del Principado de Asturias*

La invisibilidad y, por tanto, la falta de presencia de las mujeres en el discurso y en la acción de la discapacidad, lo mismo que la ausencia de la discapacidad en el discurso feminista, explica la falta de conocimiento que existe acerca de sus necesidades específicas.

Pero al analizar cualquiera de los indicadores que tienen que ver con el acceso a recursos como la educación, la formación, el empleo, los servicios sociosanitarios, los apoyos y prestaciones técnicas, etc., siempre se sitúan las mujeres con discapacidad con mayores carencias que los varones que tienen también discapacidad. Los resultados que vamos conociendo de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999 muestran, al analizarlos desagregados por sexo, la peor situación y condiciones de vida de las mujeres, así como sus menores oportunidades de integración social.

ACCION POSITIVA

Porque se parte de ese reconocimiento de doble discriminación, apoyar iniciativas que incrementen el nivel de conocimiento existente sobre las mujeres con discapacidad, impulsar actuaciones que mejoren su situación, proponer dentro de los movimientos y organizaciones, tanto de mujeres como de discapacidad, la creación de grupos que estudien su situación y formulen propuestas de actuación son líneas de trabajo en las que existe un fuerte compromiso del Gobierno del Principado de Asturias, tanto desde la Consejería de Asuntos Sociales como desde el Instituto Asturiano de la Mujer. La expresión más clara de este empeño es la inclusión de objetivos y medidas relacionadas con el modelo social de la discapacidad y enfocados desde la perspectiva de género que se contienen en el IV Plan de acción positiva para las mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), con lo que creemos haber dado un paso importante para avanzar en el camino de la integración del discurso de género y el de la discapacidad.

Otra iniciativa recientemente puesta en funcionamiento es la incorporación



de una silla especial para reconocimientos ginecológicos en el Hospital Central de Asturias, con lo que se favorece y se dignifica que las mujeres con discapacidades motóricas lleven a cabo su seguimiento en condiciones idóneas.

JORNADAS DE REFLEXION

Merece la pena destacar, entre las actuaciones realizadas, la convocatoria de unas importantes jornadas de reflexión y debate sobre mujer y discapacidad, que tuvieron lugar en Avilés en mayo de 2001, y que fueron promovidas por la Consejería de Asuntos Sociales y organizadas por la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD), en colaboración con el IMSERSO, el Instituto Asturiano de la Mujer y el Ayuntamiento de Avilés. A ellas fueron convocadas especialistas, profesionales y organizaciones que desarrollan su actividad tanto en el ámbito de la discapacidad como en el de la mujer, y que resultaron para cuantas personas participaron en ellas sumamente enriquecedoras y creativas. La publicación del libro *Mujer y discapacidad: un análisis pen-*

diente, que realizamos a continuación, recogía las principales aportaciones presentadas en las Jornadas. Esta edición suscitó tanto interés, que quedó agotada rápidamente. En estos momentos está en prensa la segunda edición para así continuar difundiendo estos materiales.

Estas Jornadas marcaron una importante inflexión y constituyeron un paso decisivo para seguir avanzando en el desarrollo de las actuaciones que queríamos impulsar. Tan es así que durante su transcurso se gestaron diversos proyectos que han terminado por fraguar en realidades tan concretas como es la creación de la primera Asociación de Mujeres con Discapacidad de Asturias (AMDAS La Fonte), así como de secciones y comisiones de mujer en las asociaciones más importantes relacionadas con la discapacidad del Principado de Asturias. Otro proyecto que comenzó a gestarse en aquel encuentro fue un plan dirigido a las mujeres con discapacidad a aplicar en el territorio asturiano ("Inclusión social de mujeres con discapacidad"), que resultó finalmente seleccionado dentro del Programa Promociona, de la iniciativa comunitaria Equal.

OBJETIVOS Y PRINCIPALES ACTUACIONES DEL PROYECTO EQUAL

En Asturias hay algo más de 37.000 mujeres entre 6 y 64 años que tienen alguna discapacidad. Ellas son quienes van a beneficiarse directamente del múltiple conjunto de acciones que en este proyecto se contienen, pero, naturalmente, al tratarse de una iniciativa comunitaria, el objetivo final es que el desarrollo de esta experiencia sirva como referente para difundir después en todo el ámbito de la U.E.

El proyecto se plantea como objetivos principales: el aumento del conocimiento para mejor detectar sus necesidades; el apoyo para incrementar la permanencia de las niñas con discapacidad en el sistema educativo; la promoción de actitudes en profe-



Los resultados que se obtengan en el desarrollo de proyecto "Sistemas locales de igualdad de oportunidades", van a marcar un hito importante para favorecer una mayor presencia social de las mujeres con discapacidad.

sionales y familias proclives a la autodeterminación y la independencia; el incremento de la autoestima y los niveles formativos; el desarrollo de iniciativas de incorporación social y al mundo laboral; y la sensibilización social.

Las principales actuaciones, que ya han comenzado y que tendrán su continuidad durante 2003 y 2004, son las siguientes:

- Investigaciones sobre la situación y necesidades de las mujeres con discapacidad.
- Creación de un Servicio de información y orientación para el diseño de itinerarios personalizados de inserción.
- Formación en materia de género y discapacidad de profesionales de distintos ámbitos: agentes de igualdad, servicios sociales, educación, movimiento asociativo...

- Diferentes iniciativas de trabajo con familias
- Grupos de potenciación de la autonomía destinados a mujeres con discapacidad.
- Formación para el empleo.
- Diseño y desarrollo de programas de integración social diferenciando grupos de edades de las mujeres.
- Planificación y ejecución de proyectos de iniciativas de empleo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización social.
- Publicaciones de estudios y de resultados del proyecto.

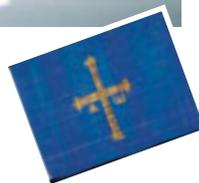
Esta iniciativa se enmarca en el proyecto Promociona. Sistemas locales de igualdad de oportunidades, del que es responsable el Instituto de la Mujer, y en él colaboran el IMSERSO, la Dirección General de Formación del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de la Mujer, el CERMI-Asturias y los diferentes Ayuntamientos del Principado. La gestión y ejecución del mismo corresponde a la Fundación Asturiana de Atención y Protección de Personas con Discapacidad o Dependencia (FASAD).

Estamos convencidos de que los resultados que se obtengan en el desarrollo de este proyecto van a marcar, sin duda, un hito importante para favorecer una mayor presencia social de unas mujeres que quieren comenzar a ser consideradas socialmente. Con ellos se alumbrarán también nuevas vías de acción que esperemos resulten importantes para conseguir avances en las propias condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, para contar con un mayor acervo de conocimientos en el ámbito de sus necesidades específicas, y, también, para contribuir a una necesaria difusión de los discursos emancipadores. En suma, con el desarrollo del proyecto se espera contribuir a avanzar en el desarrollo teórico y aplicado de muchas cuestiones que afectan e interesan a las mujeres que conviven con una discapacidad.

dossier



Principado de Asturias



MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS

Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres son una prioridad para el Gobierno del Principado de Asturias. Símbolo de esta sensibilidad para con las demandas de las mujeres asturianas fue la creación en 1999 del Instituto Asturiano de la Mujer, que adquiere el rango de dirección general adscrito a la Consejería de la Presidencia y cuyo presupuesto ha sido triplicado desde esas fechas.

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNANDEZ

Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer

El objetivo del Instituto Asturiano de la Mujer es desarrollar iniciativas dirigidas a alcanzar un nuevo contrato social que pasa por el reparto de responsabilidades familiares y por el acceso de las mujeres al empleo y a los ámbitos de toma de decisiones.

ACCIONES

Con esta finalidad, se pone en marcha el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005)

que pretende dar un cambio cualitativo, consistente en conseguir que las diferentes formas de discriminación que padecen las mujeres se conviertan en una preocupación de la sociedad y, en consecuencia, del Gobierno en su conjunto y no únicamente de las mujeres y del organismo de igualdad. De este modo, se diseña una estrategia de trabajo que combina las medidas de acción positiva, impulsadas por el Instituto Asturiano de la Mujer, con la transversalidad de género.

Desde esta perspectiva, el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias encamina sus pasos hacia:

- La participación sociopolítica de las mujeres.
- La ruptura de estereotipos a través de la educación y la cultura.
- La participación de las mujeres en la economía y el empleo.
- El desarrollo de políticas de bienestar que favorecen la igualdad.
- La eficacia y la extensión territorial de los servicios y programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PLAN DEL PRINCIPADO

De manera paralela, el Plan del Principado de Asturias para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2002-2003) desarrolla sus acciones en torno a tres ejes: la prevención y la sensibilización, la asistencia jurídica a mujeres víctimas de malos tratos y la coordinación de las instituciones y los recursos para mejorar la eficacia en las respuestas. Con ello se pretende dar un tratamiento integral a un problema invisibilizado y complejo, que tiene un carácter universal y estructural. Estas cualidades y la relación entre la situación de discriminación de la mujer y la violencia de género, hacen que las medidas destinadas a combatirla deban estar vinculadas a las políticas de igualdad de oportunidades.

El trabajo del Gobierno del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de la Mujer y con el desarrollo de estos planes, contribuye a remover las estructuras sociales y los patrones de pensamiento, contruidos desde una perspectiva androcéntrica y muy arraigados, que impiden que la igualdad de derecho se transforme en igualdad real.



POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En nuestro país hace muy poco tiempo que se desarrollan políticas de género específicas siendo el IMSERSO, a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, quién recogió en sus líneas de actuación las recomendaciones europeas que desde 1997 impulsan políticas dirigidas a las mujeres con discapacidad. El *Manifiesto para las Mujeres con Discapacidad en Europa*, propuesto por el Grupo de Mujeres del Foro europeo de personas con discapacidad, fue el punto de partida que originó el debate.

JUANA ANDRÉS CAMBRA

Defensora del Discapitado de la Comunidad Valenciana

Lo más importante fue que el *Manifiesto* lo presentaron las propias mujeres con discapacidad. Ellas denunciaron que en la mayoría de casos han sido quienes han trabajado a lo largo de varias décadas en el movimiento asociativo de personas con discapacidad, habiendo sido ellas las creadoras de las asociaciones, pero que en raras ocasiones son las dirigentes del movimiento asociativo y han puesto de manifiesto, la discriminación que padecen con respecto a los hombres con discapacidad y las propias mujeres.

Pero ni tan siquiera la constatación de éste hecho, ha sido suficiente, para que las mujeres con discapacidad reivindicaran contundentemente el desarrollo y puesta en práctica de políticas específicas, porque la inmensa mayoría, todavía no percibe que a los problemas que cómo persona con discapacidad padece, hay que añadir los específicos de género. Es llamativo el dato, de que en España no existan más allá de cuatro o cinco asociaciones específicas de mujeres con discapacidad.

La primera que se crea es *Dones No Estandards* que empieza a trabajar en 1995 con el objetivo de poner de manifiesto las necesidades de las mujeres con discapacidad y el reconocimiento de las mismas, con el fin, de mejorar sus condiciones de vida.

PLAN DE ACCIÓN

Cómo Defensora del Discapitado de la Comunidad Valenciana, una de mis funciones es la de velar por la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. Por ello elaboré un Plan de acción específico con objetivos muy concretos tales como:

- Conseguir la autonomía e independencia de las mujeres con discapacidad por ser consideradas dependientes.
- La participación activa en la vida social en relación con la cultura que genera la doble discriminación.

dossier

- La deconstrucción de estereotipos sociales en relación con la cultura que genera la doble discriminación. Siendo las estrategias comunes a todas las áreas las siguientes:
- La equiparación de oportunidades.
- La equidad interterritorial.
- La cooperación institucional.
- La participación ciudadana.
- El apoyo a la calidad de vida.

El 10 de julio de 2001 fue aprobado por el Pleno del *Consell de la Generalitat Valenciana*, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres cuya vigencia va del 2001 al 2004, que incluye la batería de medidas que propuse para desarrollar políticas específicas dirigidas a las mujeres con discapacidad.

En aplicación de dicho Plan, ya se están poniendo en práctica entre otras iniciativas, la adecuación de los servicios de Atención a la Mujer. La elaboración de programas específicos dirigidos a la mujer con discapacidad, que abordan la temática sexual en los ámbitos de prevención y educación.

Otra iniciativa importantísima, es la celebración del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, que tendrá lugar en Valencia durante los días 27 y 28 de Febrero y 1 de marzo de 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Sinceramente, creo que las mujeres con discapacidad de la Comunidad Valenciana debemos estar satisfechas, por el interés que ha demostrado la Administración en conocer y solucionar los problemas de género que sumamos a los propios de la discapacidad, y personalmente cómo Defensora del Discapacitado mi satisfacción es mayor, ya que las propuestas que he realizado, han sido aceptadas en su totalidad.

POR LA IGUALDAD

Pero todavía se ha de seguir trabajando, si de verdad queremos que la igualdad sea una realidad y no una meta, ya que aunque cada vez se habla más de las necesidades específicas, todavía queda mucho por hacer y eso, que cómo ya he comentado España ha apostado claramente por la igualdad de las mujeres con discapacidad, ya que fue el país que propuso en el CPRR, la creación de un gru-



Una de las funciones de la Defensora del Discapacitado en la Comunidad Valenciana, Juana Andrés Cambra, es velar por la igualdad de oportunidades

po de expertos que estudiara los problemas de las mujeres con discapacidad.

Dicho grupo ha realizado un informe de la situación y unas recomendaciones, que será presentado en la Conferencia Paneuropea de Ministros que se celebrará en Málaga en mayo de 2003.

Sin embargo, el Informe Anual sobre Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la Unión Europea en 2001, elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, el sexto que se elabora, que ofrece una visión general de los principales avances y logros a nivel europeo y nacional durante el año 2001, que hace hincapié en las perspectivas para el año en curso, solamente hace mención específica a la discapacidad en el III capítulo, que es el referente a la Evaluación de la Legislación y que en el primer párrafo dice: "en 2001 se alcanzaron progresos considerables sobre la propuesta para modificar la Directiva de 1976 sobre igualdad de trato en el lugar de trabajo".

La propuesta actualiza la directiva, adaptándola al pensamiento actual sobre la igualdad y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de los últimos 25 años. Asimismo, mantiene la coherencia con las directivas adoptadas en 2000 con arreglo al artículo 13 del Tratado de la CE, que se refiere a "la discriminación por razones de origen étnico o racial, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, en particular en lo relativo a las definiciones utilizadas".

Cómo poco, resulta llamativo que un informe de veintiséis páginas sólo haga referencia una vez a la discapacidad, cuando ha estudiado temas cómo la estrategia marco

para la igualdad, el Programa de Acción, la igualdad en el proceso de ampliación, el análisis perspectivo sobre igualdad, etc..

Ni tan siquiera en el apartado 4 que hace referencia a las iniciativas nacionales, que los Estados miembros de la UE y los países EEE/AELC que han seguido desarrollando una serie de actividades destinadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y aplicar el método de la integración considerada desde la perspectiva de género, que aportan ejemplos de Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia y Reino Unido, recogen una sólo mención a la igualdad de las mujeres con discapacidad.

CONCLUSIONES

Por tanto, tenemos la obligación moral de continuar trabajando para conseguir que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a una formación adecuada. A la consecución de un empleo digno e igual remunerado. Al desarrollo de la mujer rural. A la erradicación de la violencia dentro y fuera de la familia. A contar con la ayuda necesaria para su propia atención y la que ineludiblemente, presta en su entorno familiar. A la participación en los ámbitos políticos y Sindicales. A la inclusión social. A la participación directa en los comités y grupos de expertos. A la cooperación real con las autoridades competentes en materia de igualdad y, en fin, a que las desigualdades que padecemos las mujeres con discapacidad, sean tratadas como temas prioritarios a desarrollar hasta el 2005.

M^a DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ

Directora general de Política Social
Consejería de Trabajo y Política Social
Región de Murcia

Quiero señalar especialmente los programas de apoyo a la incorporación laboral y todos aquellos que informan de los recursos sociales existentes y los derechos que asisten a las personas cualificadas con minusvalía.

De acuerdo con los datos de la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística en colaboración con el IMSERSO y la ONCE (1999), el 12,1% del conjunto de la población de mujeres de la Región de Murcia presenta algún tipo de discapacidad. Así mismo, podemos afirmar que, del total de la población de personas con discapacidad de la Región, un 56,7% son mujeres.

La articulación de las políticas de atención a personas con discapacidad se va a plasmar en el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad (PRAID), cuya aprobación es inminente. Nace dando cumplimiento al mandato del Plan Nacional, con el objetivo de lograr, en el ámbito personal, el máximo de autonomía e independencia de la persona con discapacidad y en el ámbito social, impulsar una presencia más activa y una mayor participación en la vida económica y social del colectivo de personas con discapacidad.

Desde el punto de vista de la mujer podríamos destacar dos principios de entre los cinco en que se fundamenta el plan para alcanzar los objetivos propuestos:

- Igualdad de oportunidades: garantías de igualdad y lucha activa contra las discriminaciones.

- Integración y normalización: políticas normalizadoras pensadas para todos.

Teniendo como horizontes estos principios se ha articulado una de las medidas del PRAID que es la constitución de un Observatorio Regional sobre la discapacidad que permitirá profundizar, a través de sus estudios e investigaciones, en cómo afecta el género al colectivo de personas con discapacidad.

El 56,7% de la población de personas con discapacidad en la Región de Murcia son mujeres.

**Región de Murcia****GARANTÍAS DE IGUALDAD**

Las actuaciones que llevamos a cabo en esta Región dirigidas a personas con discapacidad tratan de satisfacer las necesidades que surgen a lo largo del ciclo vital y aun antes, y comprenden desde las campañas de prevención de deficiencia, la atención especializada de carácter médico, la atención temprana y en centros ocupacionales, hasta la atención residencial.

Otro aspecto a considerar lo da el que la mayoría de las personas que se han incorporado al movimiento asociativo para trabajar en la mejora de la situación de las personas con discapacidad son mujeres y, por tanto, con una sensibilidad especial para romper las barreras que afectan a la integración social de los colectivos y personas en situación de dificultad.

Desde la Dirección General de Política Social estamos convencidos de que la participación del movimiento asociativo es básica para desarrollar las políticas de igualdad y de integración social y laboral para las personas con discapacidad.

Reconociendo su labor quiero finalizar señalando la intención de seguir apoyando económicamente las actividades que promuevan la atención a las personas con discapacidad.



La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desde su constitución y reiteradamente en sucesivas asambleas generales, ha mantenido como una de sus líneas de continuidad, la promoción de la mujer y el fomento de las políticas que garanticen la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

ANTONINA MIELGO CASADO

Directora del Área de Mujer y Programas de Mayores
Federación Española de Municipios y Provincias

Las Corporaciones Locales, por su cercanía a los ciudadanos, deben responder con una especial sintonía a la demanda social; su ámbito de intervención es el más propicio para el desarrollo de aquellas políticas que den respuesta a las actuales demandas de la mujer en general y de la mujer discapacitada en particular.

Pero es un hecho que los sistemas de consulta y conocimiento de la realidad local empleados por la administración, recogen la realidad de la ciudadanía visible, no tanto la de los/as excluidos/as. ¿Como acceder al conocimiento de la situación de mujeres recluidas en sus casas, sin oportunidad para manifestar sus carencias, necesidades y aspiraciones?.

DISEÑO DE PROCESOS

Disponer de instrumentos válidos y fiables que hagan posible la valoración del riesgo de exclusión social, sería de gran ayuda para la Administración Local. Estos instrumentos configurarían un sistema de indicadores que desde las dimensiones de género y discapacidad posibilitarían el conocimiento objetivo del nivel actual de discriminación existente y el riesgo de exclusión, evaluar la incidencia de planes



FEMP, por la promoción de la mujer discapacitada

INDICADORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

locales de acción y proyectos políticos en vigor, visibilizar los obstáculos que impiden el avance hacia la plena inclusión, planificar medidas específicas dirigidas a combatir el riesgo de exclusión de las mujeres discapacitadas y diseñar los procesos que fomenten la igualdad de oportunidades y la participación social.

RESPUESTAS A LA NECESIDAD

Cuando la FEMP recibió en el año 2001 la propuesta de participar como socio en el proyecto "Indicadores de Exclusión Social en Mujeres con Discapacidad" (proyecto de colaboración entre el IMSERSO, la *Associació Dones no Estándars*, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Unión Europea), no se lo pensó dos veces

ya que el objetivo del proyecto, elaborar unos indicadores de exclusión social sensibles a la situación específica de las mujeres con discapacidad, haría posible dar respuesta a la necesidad ya aludida de contar con instrumentos que chequeen la eficacia de las actuales políticas municipales en materia de mujer discapacitada - exclusión social y plantear más racionalmente las futuras. La contribución como socio del proyecto es doblemente atractiva: validar desde la realidad local y a través de las Comisiones Sectoriales de Mujer y de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP, los indicadores finalmente propuestos y transferir los resultados a las políticas de acción de los programas locales de inclusión social de mujeres discapacitadas.

Papel de la mujer con discapacidad

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO

La Sociedad de la Información y el Conocimiento ha sucedido a la Sociedad Industrial generando nuevas posibilidades de comunicarse, estar informados, participar democráticamente y realizar un elevado número de tareas que mejoran o facilitan nuestras acciones diarias. Sin embargo la acomodación a los cambios, el acceso a nuevos servicios y productos y en general la posibilidad de disfrutar de sus ventajas, no sigue un patrón homogéneo para toda la sociedad.



CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO MIRET

*Directora del CEAPAT-IMSERSO
M^o de Trabajo y Asuntos Sociales*

Existen desviaciones conocidas como “brechas digitales” que generan el riesgo de la “info-exclusión”. En este marco de prometedoras posibilidades y anunciadas amenazas debemos analizar la situación de las mujeres con discapacidad de manera diferenciada, con el fin de maximizar ventajas y minimizar riesgos.

¿Por qué de manera diferenciada? A esta pregunta intentaré contestar con una serie de ideas que requieren de mayor extensión pero pueden servir de punto de partida.

NUEVO PAPEL DE LA MUJER

La mujer con discapacidad puede y debe jugar un papel imprescindible en la Sociedad de la Información ya que la mitad de la población de personas con

discapacidad son mujeres. Para cumplir este papel cuenta con ventajas hasta ahora inexistentes que pueden generar cambios en los juegos tradicionales del poder. Pero también existen riesgos de vulneración de derechos y de discriminación de graves consecuencias para el avance de la sociedad.

DISCRIMINACION MULTIPLE

La discriminación puede surgir tanto desde la situación de discapacidad: inadecuación del medio, falta de accesibilidad, barreras objetivas y subjetivas, falta de recursos, falta de apoyos, falta de motivación por exceso de problemas ... y la discriminación puede surgir por el hecho de ser mujer: subestimación, desigualdad en el trato, perjuicios, falta de estímulos, exceso de protección, opresión y violencia, otras prioridades y papeles encomendados. Para las mujeres que unen el propio hecho de ser mujer con la vivencia de una discapacidad, el riesgo de quedarse fuera se duplica y se complica, produciendo una discriminación múltiple que puede aumentar

con la edad, la situación económica, geográfica y social.

VANTAJAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Las nuevas tecnologías junto con los avances sociales permiten mayor grado de autonomía, mayores posibilidades de elección, flexibilidad en los horarios, modernización en la organización de las tareas, comunicaciones más democráticas, accesos mas libres y menos limitados a la información. Las nuevas tecnologías permiten a las personas con discapacidad realizar tareas que antes serian imposibles o muy difíciles de realizar. Para las mujeres, en general, las nuevas tecnologías están permitiendo mayor acceso a todo lo que la sociedad ofrece y nuevas posibilidades de jugar un papel decisivo en la sociedad. Para las mujeres con discapacidad las nuevas tecnologías pueden ser aliadas muy útiles para desarrollar potencialidades, elegir estilos de vida, participar activamente y contribuir a mejorar la sociedad. Para poder cumplir esta función las nuevas tecnologías tiene que ser accesibles,

dossier

asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas, por y para las mujeres con discapacidad.

NO DISCRIMINACION + ACCION POSITIVA

En todas las edades, situaciones de discapacidad y contextos socioeconómicos se deben tener en cuenta las premisas de no discriminación + acción positiva (1), con el fin de asegurar mayor dignidad, calidad de vida, autodeterminación, participación y aportaciones de las mujeres con discapacidad.

DISEÑO PARA TODOS NO DISCRIMINATORIO

Las políticas, las tecnologías, los productos y los servicios deben evitar la discriminación y estar diseñados desde su origen para ser utilizados de manera normalizada por todas las personas en la máxima variedad de circunstancias y situaciones posible. La estrategia del DISEÑO PARA TODOS busca ampliar el concepto de “ciudadano tipo” y abarcar al mayor número de personas posible. Hoy en día, por ejemplo, entre las usuarias de un teléfono móvil o de un cajero automático se encuentran mujeres mayores, niñas y jóvenes con discapacidad o mujeres emigrantes (2).

ACCIONES POSITIVAS

Además del criterio de “no discriminación” se requieren en muchos casos “acciones positivas”: programas, acciones de formación o apoyos específicos, asegurar cuotas de participación, equiparaciones y compensaciones, redes de información y apoyo mutuo, campañas específicas, promoción de la igualdad de género en campos con baja representación de la mujer, etc.

VISIBILIDAD

Las nuevas tecnologías deben permitir a las mujeres con discapacidad mayores posibilidades de influir en el medio y evitar tanto la marginación provocada como la automarginación. Deben servir

para facilitar el conocimiento de los derechos civiles, y para poder tomar decisiones propias, contribuir a un mejor conocimiento de sus deseos y expectativas y producir una mayor visibilidad de la mujer en toda la heterogeneidad de situaciones de discapacidad.

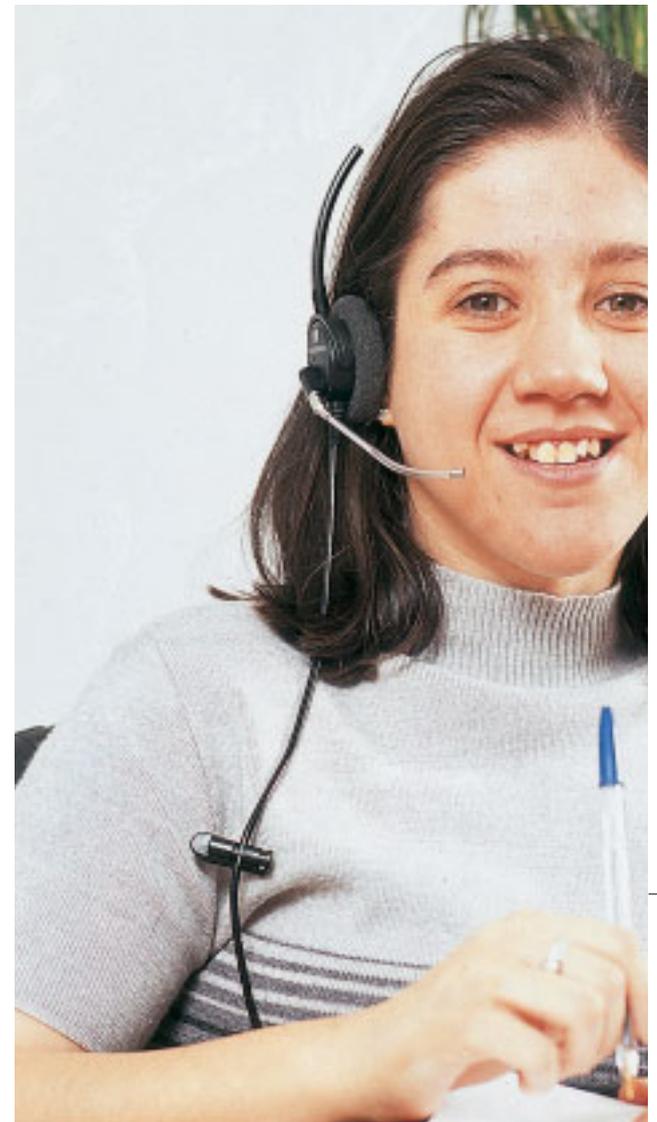
FORMACION Y EMPLEO

En la sociedad basada en el conocimiento, la democracia requiere ciudadanos y ciudadanas con ciertos conocimientos científicos y técnicos como parte de sus habilidades básicas. Ello supone que las personas necesitan una serie de habilidades y competencias para participar en la sociedad actual, y estas han debido ser desarrolladas al finalizar la formación escolar, pero deben continuarse a lo largo de toda la vida. Para las niñas con discapacidad esta formación debe ser asegurada, y continuada en la juventud, madurez y envejecimiento como proceso de formación continua necesario en la sociedad actual. Para ello es necesario utilizar más la experiencia en formación y preparación de mujeres con discapacidad dirigiendo grupos y servicios, así como la colaboración más activa entre mujeres con discapacidad.

En relación al empleo las nuevas tecnologías deben servir para evitar el desempleo y la segregación horizontal (las mujeres con discapacidad concentradas en ciertos sectores) y la segregación vertical (las mujeres con discapacidad ocupan posiciones jerárquicas más bajas), también deben facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral.

SERVICIOS ELECTRONICOS

Las estadísticas demuestran que las mujeres con discapacidad están poco representadas entre los usuarios de Internet (3) Sin embargo cada vez más los servicios van a dejar de ser presenciales cara a cara para pasar a ser electrónicos. Las mujeres con discapacidad deben poder usar los servicios electrónicos con seguridad y confort. Los mecanismos y contenidos deben diseñarse para adecuarse a los requerimientos de las mujeres con discapacidad.



ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA WEB

Las páginas y los sitios web deben ser accesibles siguiendo las pautas de la Web Accessibility Initiative (4). Las informaciones públicas deben tener sus páginas accesibles antes del año 2005 según se establece en la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (5). Se debe comprobar la accesibilidad de las páginas web existentes y diseñar siempre según criterios de accesibilidad (6).

Para las niñas y mujeres con discapacidad auditiva se deben promover todos los mecanismos para asegurar la accesibilidad a la web y a las tecnologías de la información y comunicación, a través del subtítulo, la lengua de signos, la



Las nuevas tecnologías tiene que ser accesibles, asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas, por y para las mujeres con discapacidad.

intermediación y la formación. Para las niñas y mujeres con discapacidad visual de debe asegurar el acceso a todos los contenidos digitales y proveer las tecnologías de apoyo tiflotecnológicas necesarias. Para las niñas y mujeres con discapacidad física se debe asegurar la accesibilidad a los contenidos, servicios, tecnologías y entornos, así como proveer de las ayudas técnicas necesarias. Para las niñas y mujeres con discapacidad intelectual se deben proveer todos los sistemas de comprensión y facilitación para el uso de las nuevas tecnologías, y estas a su vez deben ser aprovechadas para facilitar la interacción con el medio.

Internet cada vez es más valorado por las mujeres con discapacidad como una ayuda para acceder a la información

y a los servicios y para intercambiar información sobre sus necesidades específicas como mujeres con discapacidad. Supone una ruptura con las barreras e impedimentos a la comunicación. Las mayores restricciones para el uso generalizado de Internet

residen en la falta de accesibilidad y usabilidad de las webs, la falta de provisión de ayudas técnicas, la no adecuación de los contenidos con las expectativas de las usuarias, las lagunas en la formación adecuada para un uso provechoso, para evitar la “tecnofobia” y para facilitar el mantenimiento de los sistemas.

Las administraciones, las asociaciones de personas con discapacidad y el mundo empresarial se deben coordinar para ofertar servicios y tecnologías que lleguen a las mujeres con discapacidad y les sean útiles para el desarrollo de su propia identidad, de sus propias aspiraciones y para solventar sus problemas específicos.

TELECOMUNICACIONES

El acceso a las nuevas tecnologías está ralentizado en el caso de mujeres con discapacidad (7) sin embargo las telecomunicaciones juegan un papel importante en la reducción del aislamiento y la soledad, en la evitación de la ansiedad y de la fatiga, en el incremento de la independencia, la reducción de la dependencia, y ofrecen oportunidades de formación y empleo. Muchas mujeres con discapacidad utilizan las telecomunicaciones para mantener contacto con amigos y familiares, para realizar pagos, acceder al banco, preparar y hacer compras, organizar su propio cuidado, solicitar transporte, planificar vacaciones, emprender estudios, y acceder a la información. Las telecomunicaciones también son de vital importancia para ofrecer seguridad y servir en las emergencias.

Las mujeres con discapacidad deben hacerse cada vez más visibles y participar en los desarrollos políticos, en los desarrollos de normativas y en los diseños de productos y servicios. También deben ejercer sus derechos como

consumidoras. Las administraciones seden asegurar y facilitar esta participación y las empresas deben ver en esta colaboración una vía de mejorar el mercado, impulsar la innovación, el marketing y la venta de productos y servicios de calidad.

ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS. INVESTIGACION

Se debe disponer de mayor información sobre la posición de la mujer con discapacidad en la sociedad de la información. Existen pocas estadísticas que ofrezcan información sobre las mujeres con discapacidad y el uso de nuevas tecnologías. Se deben realizar investigaciones por y para mujeres con discapacidad con el fin de potenciar mejoras y evitar desfases (8). Existe una falta de atención a las diferencias de género en la investigación, así como inexistencia de indicadores.

El Congreso de Mujeres con Discapacidad que se celebrará en Valencia con motivo del Año Europeo de Personas con Discapacidad 2003 debe ser un punto de referencia para acordar estrategias y hacer más visible la situación de las mujeres con discapacidad en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1 – Declaración de Madrid Conferencia Europea de Discapacidad. Presidencia Española de la Unión Europea (2002)

<http://www.ceapat.org>

2 – Un Paso Adelante. Diseño para Todos. Publicación del CEAPAT-IMSERSO

3 – Women with Disabilities Australia.

<http://www.wvda.org.au/abtsite.htm>

4 – WAI Web Accessibility Initiative

<http://w3.org/wai>

5 – Ley 34/2002 de 11 de julio, de los servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico

6 – Test de Accesibilidad a la web. TAW.

<http://www.ceapat.org>

7 – Manifiesto de la Mujer con Discapacidad en Europa (1997). Foro Europeo de Personas con Discapacidad.

8 – Science and Society. Action Plan European Commission (220).

<http://www.cordis.lu/science-society>

dossier

Esta es la segunda vez que escribo en esta revista sobre la violencia ejercida contra las mujeres. Una se lamenta que después de cuatro años de aquél primer artículo, siga teniendo una nueva ocasión para hablar de lo mismo. Siempre se espera que sea la última vez. Sin embargo, si me deshago de este pensamiento “naïf”, tengo que dar las gracias por tener esta segunda oportunidad. Porque los procesos de cambio cultural son lentos, muy lentos,... y hace solo unos días, como quien dice, que comenzamos a sacarnos, poco a poco, y una a una, cada una de esas pieles de cebolla que, en un intento de ocultar nuestra existencia y poca “gracia” nos habíamos dejado crecer. O... ¿dejaron que crecieran?

MARITA IGLESIAS

Grupo INSO

Sabéis que las primeras capas de la cebolla son siempre las más sucias, llenas de tierra y ajadas, pero según se avanza hacia el corazón de la cebolla se van abriendo claros y comienza a mostrarse la tersura de lo que estas primeras pieles protegen u ¿ocultan? ¿Fuimos envueltas en ellas por el proteccionismo o por la ignorancia entesacando nosotras, si se nos caen de puro viejas o si nos las están sacando. Todo es tanndida como olvido? Tampoco sabemos si las pieles nos las estamos ambiguo, ¿verdad?, tan sutil, tanta indefinición...



Es necesario promover investigaciones sobre las causas y la prevención de la violencia ejercida sobre mujeres con discapacidad.

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES

LA PIEL DE LA CEBOLLA

TRIPLE VULNERACIÓN DE DERECHOS

El proteccionismo, la ignorancia. La auto-determinación, la dependencia. La indefinición... Pero, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de mujeres que, por primera vez en sus vidas, se reconocen como tales y, en esa auto-percepción, se ven como sujeto de violaciones y maltrato, físico y psicológico. Lo que creían era una condición asociada a su "discapacidad" y por lo tanto vivían como algo inevitable, mejor dicho, natural, se convierte en un mundo de injusticia y vulneración de los derechos más fundamentales de todo ser humano. Tres veces más que el resto de las mujeres.

Pero, ¿cómo es posible que ocurra eso en seres tan indefensos? se pregunta la mayoría. La incredulidad es muchas veces una forma de omisión y connivencia, es fruto también del paternalismo que nos rodeaba de forma dominante en el pasado reciente. Esa actitud de sorpresa de la sociedad no es sino la dificultad moral en admitir que aquello que mantienen protegido (entiéndase, apartado) en aras de su delicadeza e indefensión (entiéndase, molesta imperfección) está siendo ultrajado con su consentimiento.

PROCESO HACIA DELANTE

¿Seguimos sacando pieles a la cebolla? Hemos dado un gran paso —del que quizá no somos del todo conscientes— de estar hablando de nosotras mismas por nosotras mismas allí donde podemos. Y ese es un fenómeno creciente y que se multiplica cada vez. Palabras como "violencia", "género", "abuso", "maltrato",... empiezan a ser relacionadas con nosotras. Así dicho parece una aberración, ¿cómo voy yo a desear que cuando se me nombre por mi condición de mujer con una discapacidad inmediatamente se me asocien esos términos que encierran hechos tan dolorosos! No, solo son estrategias, digamos, asociaciones políticas, que recuerden a los políticos que cuando no puedo acceder a los tan promocionados servicios de atención o información a mujeres maltratadas es porque no me han asociado con esas palabras y situaciones y, cuando llego allí, no cuentan conmigo, por lo que no puedo entrar o no me comunico.

También son esas asociaciones prácticas que ayudan a que cuando se hable de violencia contra las mujeres se nos incluya en el mismo género, se nos cuantifique, se nos crea en nuestras declaraciones y se intervenga teniendo en cuenta cuáles son nuestras circunstancias y el entorno en el que nos desenvolvemos. Bien es verdad que corremos el riesgo de estigmatizarnos, pero estoy convencida de que en el desarrollo de este proceso surgirán también modelos positivos que son, al fin y al cabo, a los que acabaremos remitiéndonos.

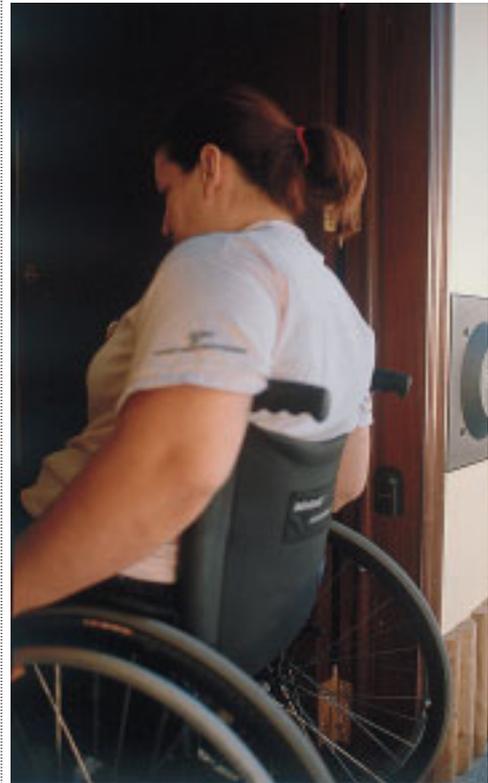
EN MARCHA

Nos hallamos en el momento de la difusión, la propagación... y está dando sus frutos. En los últimos tiempos, se han creado comités de mujeres dentro de asociaciones de personas con discapacidad históricamente machistas; se han organizado gran número de congresos, conferencias,... sobre violencia y cuestiones de género. Se han llevado a buen término proyectos sobre las causas de la violencia en las mujeres con discapacidad, sesiones de formación, publicación de guías, etc.

La Administración se está planteando mejorar la calidad de los servicios introduciendo la dimensión de género en sus políticas, las mujeres están comenzando a ocupar puestos representativos en sus organizaciones junto con sus compañeros masculinos. Las casas de acogida se comienzan a ver a sí mismas como lugares de incomunicación para mujeres sordas o inaccesibles en sus servicios. Los colectivos feministas nos miran de vez en cuando...

POR UN APOYO INSTITUCIONAL

Creo que es un buen momento para comenzar ahora a fundamentar y demostrar que todo esto existe, que la violencia existe y que nosotras, sin otros medios que lo que podemos almacenar en nuestra memoria, no podemos continuar sin apoyo institucional. Tienen que promoverse investigaciones sobre las causas y la prevención de la violencia ejercida sobre mujeres con discapacidad. No nos vale



Las mujeres demandan más estudios e información para gestionar sus propias vidas y cambiar la relación de poder actual.

del todo la lectura feminista de la raíz de la violencia. Nuestros maltratadores no son mayoritariamente nuestras parejas, sino las personas más cercanas a nosotros por razón de convivencia, que no de afecto. El poder en sí es la causa final que subyace en la mente del agresor, pero no el mismo poder que experimenta un esposo hacia su esposa cuando decide abusar de ella, no en la misma medida. El acosador no piensa tanto en que es un dios que tiene a su preciada víctima sometida, como en la mayor facilidad moral exculpatoria que presupone existe cuando se somete y veja un ser categóricamente inferior.

Hay que hacer accesible la información e informar y explicar cómo el no poder acceder a esta información y apoyo perpetúa la existencia de entornos violentos donde habitan mujeres con discapacidad.

¿MIEDO A ACTUAR?

Porque, así como antes enumeraba una serie de hechos positivos, también estoy

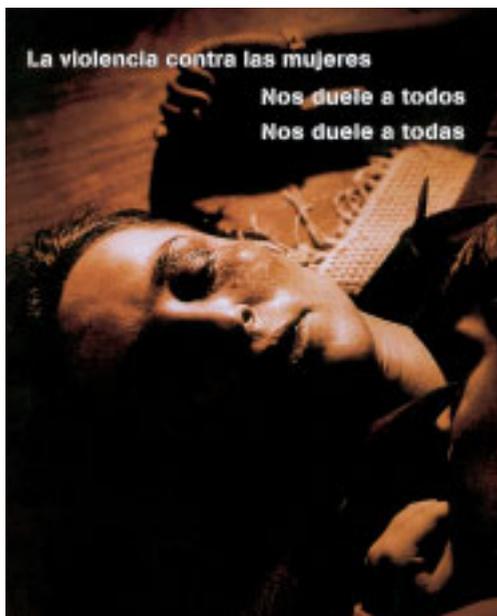
dossier

viendo cómo organizadores de eventos sobre discapacidad evitan incluirnos e incluir el problema de la violencia en sus programas por ser demasiado desgarrador o fuera de tono; o comprobar cómo talleres sobre violencia y género incluidos en grandes congresos internacionales tienden a ignorar en las actas sus conclusiones finales.

Ver también cómo mayoritariamente los miembros de estos grupos de trabajo son mujeres porque sus compañeros masculinos no lo consideran un tema relevante. Ver como se agotan en sí mismas algunas de las comisiones de mujer creadas en organizaciones por no recibir ni medios ni relevancia. Ver como se sigue publicando material divulgativo y estudios sobre violencia desde la Administración y se sigue ignorando nuestra existencia. Es un momento importante para dar un paso adelante e intervenir.

Las mujeres necesitamos ahora estudios, datos, información organizada que fundamente este problema y, por otra parte, poder llevar a cabo tareas de concienciación entre nosotras mismas, redes de apoyo mutuo, formación para ser capaces de gestionar nuestras vidas y cambiar la relación de poder actual.

De alguna manera, es continuar desnudándose de pieles hasta mostrar el corazón, lo importante; aunque, pensándolo bien: ¿quién realmente debería estar desnudándose aquí?



encuesta

OPINAN LOS LECTORES

MUJERES CON DISCAPACIDAD

Ana Fernández Mujer con discapacidad

Considero que todas las personas con discapacidad y en concreto las mujeres, tenemos dificultades añadidas. Primero, por no ser normales en ciertos aspectos (los propios de la discapacidad) y segundo, por ser mujeres.

A veces los trabajos tienen características como fuerza, ritmo, intensidad, etc., que las mujeres desempeñamos de otra forma y no nos quieren para el puesto ofertado.

Necesitamos adaptaciones en los puestos de trabajo y apoyos que nos ayuden a superar las dificultades que nos encontremos, si vamos más lentos, si necesitamos ayuda...

Beatriz López Usuaria del Servicio Labor 3-Afanias

Las dificultades que encontramos son muchas. Pero no sólo dentro del trabajo, sino antes también en los actos cotidianos.

Por ejemplo, queremos ir a un trabajo que está lejos de casa y no sabemos utilizar el transporte público. A veces tenemos muchas dificultades para aprender, pero en otras muchas sucede que nadie nos ha enseñado.

de forma particular las mujeres tenemos más miedo para pedir ayuda.



Silvia Pozo Mujer con discapacidad

A mí lo que más me afecta, aparte de ser mujer, es tener más de 30 años, porque no te dan oportunidades de trabajo. Además, en el momento que la gente sabe que tienes minusvalía, te dan de lado y te ignoran o te miran por encima del hombro pensando que ellos están por encima de ti y que tú no vales para nada.

La sociedad discrimina a las personas con minusvalía. No puedes contar lo que te pasa porque se ríen de ti y no te toman en cuenta como persona humana, que al final es lo que somos todos: seres humanos.

Miguel Ángel Rivas Trabajador social

La principal dificultad de las mujeres con discapacidad es la propia salida al mundo laboral, ya que de forma general, las personas con discapacidad son elegidas por su familia como cuidadores de personas mayores, niños, ejercicio de tareas domésticas, etc., todo ello sin retribución económica alguna. No sólo no eligen los perfiles que quieren desempeñar

en su futuro profesional, sino que además no se ven recompensados por ello económicamente como cualquier otro trabajador.

Se genera ahí un conflicto social donde ellos ven el mundo a través de los ojos de sus padres, con la diferencia generacional que ello conlleva, de modo que en el mundo actual, no tiene poder de decisión ni se pueden defender.

Trinidad Girón Técnico de Intermediación laboral

Una de las dificultades con las que se encuentra la mujer con discapacidad en la sociedad es el acceso al mundo laboral.

Es decir, hoy en día, la formación y prácticas laborales de las personas con discapacidad (en concreto, las mujeres) tienden hacia una línea administrativa, dejando de lado los perfiles referidos a oficios. La falta de trabajo en estos perfiles, así como las altas exigencias y cualificaciones de los puestos hace que, por un lado, en la parte formativa las mujeres con discapacidad se creen unas expectativas que más tarde no concuerdan con las posibilidades laborales reales.

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Coordinador de esta sección: Nicolás García Díaz

En el ejercicio de las potestades legislativa y reglamentaria atribuidas a los distintos órganos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, se vienen publicando a lo largo de 2002, en los correspondientes Diarios y Boletines Oficiales, un importante número de referencias normativas relacionadas directa o indirectamente con el colectivo de personas con discapacidad.

EMILY PARRAS LÓPEZ

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO

Circunscribiéndonos exclusivamente al ámbito de la función legislativa y la potestad reglamentaria desarrollada por las Cortes Generales y el Gobierno de la Nación, razones de sistematización requieren la elección de una estructuración previa que muestre con claridad las áreas temáticas en las que dicha producción normativa ha tenido incidencia, describiéndose a continuación someramente el contenido de dichas normas ordenadas cronológicamente.

Señalar que no se han incluido referencias a la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2002, y a la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ya que las mismas pueden encontrarse en un artículo anterior (Iglesias, R. (2002) "Novedades jurídicas para el 2002" Minusval 132, 40-43).

REFERENCIAS NORMATIVAS EN 2002



En el Real Decreto 775/2002, de 26 de julio, se crea el Comité Español de Coordinación para el Año Europeo de las personas con discapacidad



SALUD

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (BOE nº 274, de 15 de noviembre).

El objeto de esta Ley es la regulación de los derechos y obligaciones de los profesionales sanitarios, de los ciudadanos y de las instituciones sanitarias, para ofrecer en el terreno de la información y la documentación clínicas las mismas garantías a todos los ciudadanos.

El artículo 5 establece que el titular del derecho a la información asistencial es el paciente y, en caso de incapacidad, será informado de modo adecuado a sus posibilidades de comprensión, cumpliendo con el deber de informar también a su representante legal. Cuando el paciente, según el criterio del médico que le asiste, carezca de capacidad para entender la información a causa de su estado físico o psíquico, la información se pondrá en conocimiento de las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.

Toda actuación en el ámbito de la salud necesita el consentimiento libre y voluntario del paciente. No obstante, se podrá otorgar el consentimiento por representación. El artículo 9.3 establece dos casos: primero, cuando el paciente esté incapacitado legalmente y, segundo, cuando no sea capaz de tomar decisiones, a criterio del médico responsable de la asistencia, o su estado físico o psíquico no le permita hacerse cargo de su situación. Si el paciente carece de representante legal, el consentimiento lo prestarán las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.

Por último, la disposición adicional cuarta ordena al Estado y a las Comunidades Autónomas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que dicten las disposiciones precisas para garantizar a los pacientes o usuarios con necesidades especiales asociadas a la discapacidad, los derechos en materia de autonomía, información y documentación clínica regulados en esta Ley.

- Real Decreto 287/2002, de 22 de

marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre de 1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (BOE nº 74, de 27 de marzo).

Dicta las medidas exigibles para la obtención de las licencias administrativas que habilitan a sus titulares para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en particular, los criterios mínimos necesarios para la obtención de los certificados de capacidad física y aptitud psicológica, y la cuantía mínima del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, ocasionados por los mismos.

El artículo 4 dispone que no podrán ser titulares de animales potencialmente peligrosos las personas que carezcan de las condiciones físicas precisas para proporcionar los cuidados necesarios al animal y garantizar su adecuado manejo, mantenimiento y dominio.

EDUCACIÓN

- ORDEN ECD/235/2002, de 7 de febrero, por la que se constituye el Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento (BOE nº 37 de 12 de febrero), modificada por la ORDEN ECD/2974/2002, de 25 de noviembre (BOE nº 284, de 27 de noviembre).

El Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad es un órgano colegiado, de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, creado como instrumento de fomento del diálogo civil con las ONGs del sector.

Se constituye con la finalidad de propiciar, mediante la consulta y el diálogo, la incorporación de iniciativas que mejoren los planteamientos educativos en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, la planificación de las respuestas más adecuadas a las necesidades reales de este alumnado y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

El artículo 2 establece, entre otras funciones del Foro, el facilitar la comunicación, el intercambio de opiniones e información entre el colectivo que representa el CERMI y el Ministerio

de Educación, Cultura y Deporte.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE nº 147, de 20 de junio).

Regula el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional, así como la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El artículo 12 se ocupa de la oferta formativa a grupos con especiales dificultades de integración laboral, atribuyendo a las Administraciones públicas, especialmente a la Administración local, en el ámbito de sus respectivas competencias, la adaptación de las ofertas formativas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracasos escolar, discapacitados, minorías étnicas, parados de larga duración y, en general, personas con riesgo de exclusión social, con la finalidad de facilitar la integración social y la inclusión de los individuos o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

EMPLEO

- Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2002 (BOE nº 41, de 16 de febrero).

Su artículo 14 determina que en los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios y categorías de personal laboral, incluidas las correspondientes a la promoción interna, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, reservándose en las convocatorias el porcentaje de plazas que corresponda para el acceso de aspirantes que tengan la condición legal de persona con minusvalía, de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

- Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (BOE nº 125, de 25 de mayo y corrección de errores en el nº 139 de 11 de junio).



El Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad es un órgano colegiado, de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, creado como instrumento de fomento del diálogo civil con las ONGs del sector

La disposición adicional primera sobre Programa de Renta Activa de Inserción, permite a las personas con discapacidad que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33%, participar en el mismo reuniendo una serie de requisitos: ser demandante de empleo, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, carecer de rentas en los términos que se determinan y suscribir un compromiso de actividad.

La disposición final primera modifica la disposición adicional quinta sobre el fomento del empleo de discapacitados de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableciendo que las subvenciones y bonificaciones previstas en el capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, no se aplicarán en dos supuestos:

a) Contrataciones realizadas con trabajadores que, en los veinticuatro meses anteriores a la fecha de la contratación, hubiesen prestado servicios en la misma empresa o grupo de empresas mediante un contrato por tiempo indefinido.

b) Trabajadores que hayan finalizado su relación laboral de carácter indefinido en un plazo de tres meses previos a la forma-

ción del contrato.

- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio (BOE nº 129, de 30 de mayo).

Regula las indemnizaciones a que dan derecho las comisiones de servicio del personal de la Administración General del Estado que se producen en el ejercicio de su actividad profesional.

La disposición adicional quinta establece que los titulares de las comisiones de servicio que sufran minusvalía de tal naturaleza que precisen de un acompañante para realizar los actos más esenciales de la vida, devengarán los gastos por manutención en cuantía doble a la establecida para el personal no minusválido, y también tendrán derecho a ser indemnizados del importe gastado por alojamiento y gastos de viaje del citado acompañante.

PROTECCIÓN ECONÓMICA

- Resolución de 21 de enero de 2002 de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, que da publicidad a las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultaran de aplicar durante el año 2002 el sistema para la valoración de daños y perjuicios causado a las personas en accidentes de

circulación (BOE nº 23, de 26 de enero). Sentencias legales o no, "personas de confianza" o de intermediarios.

En cumplimiento de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, se actualizan las cuantías indemnizatorias que se recogen en el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

- Real Decreto 134/2002, de 1 de febrero, por el que se modifica el régimen jurídico de las pensiones de viudedad y orfandad de Clases Pasivas (BOE nº 29, de 2 de febrero).

Su artículo 1 establece que las pensiones de viudedad del Régimen de Clases Pasivas del Estado, cualquiera que sea su legislación reguladora, así como las reconocidas al amparo de la legislación especial derivada de la guerra civil, se extinguirán por contraer su titular nuevo matrimonio.

No obstante, los beneficiarios de pensión de viudedad que contraigan matrimonio a partir de 1 de enero de 2002, podrán mantener el percibo de la misma en aquellos supuestos en que concurren los requisitos establecidos, entre ellos: ser mayor de sesenta y un años o tener reconocida una incapacidad permanente que inhabilite a su titular para toda profesión u oficio, o sea constitutiva de gran invalidez, o acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100.

El artículo 2 sobre pensiones extraordinarias de orfandad por actos de terrorismo da nueva redacción al párrafo c) segundo del artículo 13.2 del Real Decreto 851/1992, de 10 de julio, para hacer beneficiario de ellas, al hijo del causante cuando no efectúe trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia, o cuando realizándolo, los ingresos que obtenga en cómputo anual resulten inferiores al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional que se fije en cada momento, también en cómputo anual siempre que, a la fecha de fallecimiento del causante, sea menor de veintidós años de edad, o de veinticuatro si no sobreviviera ninguno de los padres.

- Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (BOE nº 167, de 13 de julio).

El artículo 8 regula la posibilidad de acceso a la pensión de incapacidad permanente derivada de contingencias profesionales cumplidos sesenta y cinco años de edad.

Para ello modifica el artículo 138 de la Ley General de la Seguridad Social y establece que no se reconocerá el derecho a las prestaciones de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes cuando el beneficiario, en la fecha del hecho causante, tenga sesenta y cinco años de edad y reúna los requisitos para acceder a la pensión de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

A su vez, el artículo 9 establece la cuantía de la pensión de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes respecto de quienes no reúnan los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

Este artículo incluye un apartado en el artículo 139 de la Ley General de la Seguridad Social, y establece que cuando el trabajador, con sesenta y cinco o más años, acceda a la pensión de incapacidad permanente, derivada de contingencias comunes, por no reunir los requisitos para acceder a una pensión de jubilación, la cuantía de la pensión de incapacidad permanente será equivalente al resultado de aplicar a la correspondiente base reguladora el porcentaje que corresponda al período mínimo de cotización que esté establecido, en cada momento, para el acceso a la pensión de jubilación.

La disposición adicional primera sobre la jubilación de los trabajadores minusválidos, añade un importante segundo párrafo al apartado dos del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social, para decir que la edad mínima de 65 años podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento en los términos contenidos en el correspondiente Real Decreto acordado a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por último, la Ley en su disposición adicional segunda ha efectuado también una fundamental regulación de la calificación de la incapacidad permanente en el caso de trabajadores discapacitados.

Esta disposición añade un párrafo segundo en el apartado 1 del artículo 136



El Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, expone medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad

de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se establece que las reducciones anatómicas o funcionales existentes en la fecha de la afiliación del interesado en la Seguridad Social no impedirán la calificación de la situación de incapacidad permanente, cuando se trate de personas minusválidas y con posterioridad a la afiliación tales reducciones se hayan agravado, provocando por sí mismas o por concurrencia con nuevas lesiones o patologías una disminución o anulación de la capacidad laboral que tenía el interesado en el momento de su afiliación.

- Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial (BOE nº 284, de 27 de noviembre).

El artículo 14 sobre compatibilidad e incompatibilidad de la pensión de jubilación parcial, la declara incompatible con las pensiones de incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, y con la pensión de incapacidad permanente total para el trabajo que se preste en virtud del contrato que dio lugar a la jubilación parcial.

El artículo 15 calcula el importe de las prestaciones de la Seguridad Social durante la situación de jubilación parcial. Si durante la situación de jubilación

parcial, al trabajador se le declarara una incapacidad permanente en los grados de absoluta, gran invalidez o total para la profesión que tuviera el trabajador en la empresa en que presta el trabajo a tiempo parcial, para el cálculo de la base reguladora de las prestaciones se tendrán en cuenta las bases de cotización correspondientes al período de trabajo a tiempo parcial en la empresa donde redujo su jornada y salario, incrementadas hasta el 100 por 100 de la cuantía que hubiera correspondido de haber realizado en la empresa, en dicho período, el mismo porcentaje de jornada desarrollado antes de pasar a la situación de jubilación parcial, y siempre que la misma se hubiese simultaneado con un contrato de relevo.

- Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (BOE nº 284, de 27 de noviembre).

Considera como situación de jubilación flexible la posibilidad de compatibilizar, una vez causada, la pensión de jubilación con un trabajo a tiempo parcial, dentro de los límites de jornada establecidos en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con la consecuente minoración de la pensión.

El artículo 7 establece la incompatibilidad de la pensión de jubilación flexible con las pensiones de incapacidad permanente que pudieran corresponder por la actividad desarrollada, con posterioridad al reconocimiento de la pensión de jubilación.

El artículo 10 establece que no se reconocerán prestaciones de incapacidad permanente cuando el beneficiario, en la fecha del hecho causante, tenga sesenta y cinco o más años y reúna todos los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, excepto que el origen de la incapacidad permanente se deba a contingencias profesionales.

Por otro lado, se reconocerán prestaciones de incapacidad permanente por contingencias comunes, a las personas que, reuniendo las condiciones exigidas, sean declaradas en tal situación cuando en la fecha del hecho causante tengan cumplidos sesenta y cinco años y no reúnan todos los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

El artículo 11 establece la cuantía de la pensión de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes respecto de quienes no reúnan los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 35/2002, de 12 de julio, añadiendo que si el trabajador fuese calificado como gran inválido, tendrá derecho a la pensión incrementándose su cuantía en un 50 por 100.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, que aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial, RED.ES (BOE nº 41, de 16 de febrero).

Esta Entidad pública empresarial se encuentra adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entre otras funciones, le corresponde el fomento y desarrollo de la sociedad de la información, la elaboración de estudios e informes y la de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Para el ejercicio de esta última función se constituye el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información como órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a Red.es, al

que corresponde el seguimiento y el análisis de este sector.

Su artículo 19 establece que el Pleno del Observatorio está integrado por el Presidente, Vicepresidente, Vocales y Secretario, en representación de las Administraciones públicas, organizaciones y asociaciones empresariales, asociaciones de consumidores y usuarios, organizaciones sindicales, colegios profesionales, profesionales de reconocida experiencia y un representante de las asociaciones de ámbito estatal más representativas del colectivo de discapacitados con especiales dificultades de acceso a la sociedad de la información.

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (BOE nº 166, de 12 de julio).

Instituye el régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información y de la contratación por vía electrónica en lo referente a las obligaciones de los prestadores de servicios.

La Ley establece el principio de la libre prestación de servicios. No obstante, el artículo 8 señala restricciones en el caso

de que un determinado servicio atente o pueda atentar contra el respeto a la dignidad de la persona y al principio de no



Las Administraciones públicas han de adoptar las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet puedan ser accesibles a personas con discapacidad y de edad avanzada

SERVICIOS SOCIALES

- Orden TAS/55/2002, de 8 de enero, por la que se crea el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (BOE nº 15, de 17 de enero).

El Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral se configura como un Centro de Servicios del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, de ámbito nacional.

Como fines primordiales se recogen entre otros:

- La rehabilitación socio-sanitaria de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrevenido por el tiempo establecido por la Comisión técnico-facultativa de admisión del Centro.
- El impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y la mejora en la calidad de vida de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrevenido y de sus familias cuidadoras.



discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

En estos casos, los órganos competentes para su protección, en ejercicio de las funciones que tengan legalmente atribuidas, podrán adoptar las medidas necesarias para que se interrumpa su prestación o para retirar los datos que los vulneran.

El artículo 18 encomienda a las Administraciones públicas el impulso, a través de la coordinación y el asesoramiento, la elaboración y aplicación de códigos de conducta voluntarios, por parte de las corporaciones, asociaciones, u organizaciones comerciales, profesionales y de consumidores, en las materias reguladas en esta Ley.

En la elaboración de dichos códigos, habrá de garantizarse la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y la de las organizaciones representativas de personas con discapacidades físicas o psíquicas, cuando afecten a sus respectivos intereses.

La disposición adicional quinta establece como requisito fundamental, la accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.

En este sentido, antes del 31 de diciembre de 2005, las Administraciones públicas han de adoptar las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada.

También podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.

Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y "software", para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.

RELACIONES INSTITUCIONALES

- Real Decreto 60/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Programa Anual 2002 de Plan Estadístico Nacional 2002-2004 (BOE n° 32, de 6 de febrero).

El Programa contiene las estadísticas para fines estatales que han de llevarse a cabo por los servicios de la Administración General del Estado o entidades dependientes de la misma, distribuidas por temas o sectores.

En el sector Educación se recoge como operación estadística la "Formación Ocupacional" y una encuesta de inserción en el mercado laboral. En el sector Salud, se incluye la operación estadística "Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud". En el sector Protección Social y Servicios Sociales se recogen toda clase de pensiones y "beneficiarios de prestaciones socioeconómicas para minusválidos". En el sector Trabajo, ingreso y costes salariales, se incluye el "Fondo Social Europeo".

- Real Decreto 237/2002, de 1 de marzo, por el que se crea la Comisión Interministerial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (BOE n° 59, de 9 de marzo).

De conformidad con los compromisos asumidos por nuestro país como miembro de la Unión Europea, se aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2001-2003. La Comisión se constituye como órgano colegiado interministerial para la coordinación de las actuaciones de los distintos Departamentos ministeriales relacionados específicamente con la inclusión social.

- Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, sobre estructura y funciones del IMSERSO (BOE n° 64, de 15 de marzo).

Acomete la reforma de esta Entidad gestora de la Seguridad Social, atribuyéndole competencia entre otras materias, por lo que aquí nos interesa, en los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social para personas con discapacidad, la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación no contributivas, las prestaciones económicas derivadas de la LISMI, planes de servicios sociales de ámbito estatal y centros de atención especializada, de investigación o de experimentación.

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE n° 73, de 26 de marzo).

Desarrolla el derecho fundamental de asociación, limitando su ámbito de aplica-



El estado y las Comunidades Autónomas garantizarán a los pacientes o usuarios con necesidades especiales asociadas a la discapacidad los derechos en materia de autonomía, información y documentación clínica

ción a las asociaciones sin fin de lucro; sustituye a la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, reguladora de las asociaciones.

La Ley reconoce a las asociaciones su intervención en los asuntos públicos, contribuyendo a un ejercicio activo a través de la representación de los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos.

El artículo 4 atribuye a los poderes públicos el fomento de la constitución y el desarrollo de las asociaciones que realicen actividades de interés general, así como el otorgamiento de ayudas y subvenciones públicas y, en su caso el reconocimiento de otros beneficios.

El artículo 32 establece que las asociaciones podrán ser declaradas de utilidad pública cuando, entre otros requisitos, sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general, y sean de carácter cívico, educativo, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de fomento de la igualdad de



oportunidades y de la tolerancia, de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas con riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, u otros fines similares.

- Real Decreto 775/2002, de 26 de julio, por el que se crea el Comité Español de Coordinación para el Año Europeo de las personas con discapacidad (BOE nº 206, de 28 de agosto).

Por Decisión del Consejo de la Unión Europea, el año 2003 ha sido declarado como "Año Europeo de las personas con discapacidad". Dicha Decisión dispone que cada Estado miembro designará un organismo nacional de coordinación que deberá ser representativo de las diversas organizaciones que se expresan en nombre de las personas con discapacidad y de las demás partes que actúan en ese sector.

Se crea como órgano colegiado y queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Comité tendrá, de conformidad con su artículo 2, entre otras, las siguientes funciones

- Difundir los objetivos a alcanzar con la celebración del Año Europeo de las personas con discapacidad.
- Conocer e impulsar las actividades promovidas por la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local.
- Promover la participación del sector asociativo y de las entidades que desarrollan programas para las personas con discapacidad y, en general, todo el tejido social en la celebración del año.

SUBVENCIONES Y AYUDAS

- ORDEN TTAS/128/2002, de 15 de enero, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003), se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro de la acción estratégica sobre envejecimiento y de la acción estratégica sobre tecnología sanitaria, vin-

culados a la tecnología de la rehabilitación, en el área del IMSERSO (BOE nº 25, de 29 de enero).

- Resolución de 11 de marzo de 2002, del IMSERSO, por la que se convocan dentro del año 2002 las anteriores ayudas (BOE nº 100, de 28 de abril).

Mediante estas normas se financian proyectos con el objetivo de producir un incremento de actividades y productos en el sector de la tecnología de la rehabilitación así como un mejor conocimiento en el campo de los estudios vinculados al envejecimiento.

- ORDEN TAS/592/2002, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos (BOE nº 66, de 18 de marzo).
- Resolución de 21 de abril de 2002, del IMSERSO, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones del MTAS y sus organismos adscritos, en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, durante el año 2002 (BOE nº 111, de 9 de mayo).
- Resolución de 21 de abril de 2002, del IMSERSO, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de Subvenciones

del MTAS y sus organismos adscritos, para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, durante el año 2002 (BOE nº 111, de 9 de mayo).

Atendiendo entre otras, a las obligaciones estatales del fomento de la cooperación con organizaciones no gubernamentales con ámbito estatal de actuación, se establecen las bases para la concesión de ayudas y se convocan programas para la atención al colectivo de personas con discapacidad.

- Resolución de 18 de febrero de 2002, del IMSERSO, por la que se convoca la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales cuya titularidad corresponde al IMSERSO durante el año 2002 (BOE nº 87, de 11 de abril).

Convoca la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad beneficiarias de la Seguridad Social y determina las ayudas que podrán ser objeto de subvención así como sus requisitos.

- ORDEN TAS/514/2002, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF (BOE nº 59, de 9 de marzo), y ORDEN TAS/2001/2002, de 26 de

ACCESIBILIDAD

- Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos (BOE nº 274, de 15 de noviembre).

Regula el estacionamiento de vehículos de motor a cambio de un precio en locales o recintos con el deber de vigilancia y custodia.

Su disposición adicional ordena a las Administraciones públicas que vigilen especialmente que las disposiciones legales y reglamentarias en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras sean de aplicación a los supuestos regulados en el texto legal.

Igualmente, señalar que las Administraciones públicas en colaboración con el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, deben de promover la incorporación de mecanismos de aviso homologados que emitan señales ópticas y sonoras, perceptibles desde la vía pública, en los accesos a los aparcamientos y garajes cuyo volumen de tráfico rodado o peligrosidad objetiva así lo aconseje, en atención a las personas con dificultades auditivas y/o visuales.



La edad mínima de 65 años, establecida a efectos de jubilación, podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento en los términos contenidos en el correspondiente Real Decreto acordado a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

julio, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución de la convocatoria (BOE nº 186, de 5 de agosto).

Mediante esta Orden se financian programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación de, entre otros colectivos, personas que sufran alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que realicen la Cruz Roja Española, las organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que, además de otros requisitos tengan ámbito estatal de actuación según su título constitutivo.

- ORDEN TAS/787/2002, de 25 de marzo, por la que se distribuye territorialmente para el ejercicio económico de 2002, las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social,

formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo (BOE nº 88, de 12 de abril).

Esta Orden da publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial a las Comunidades Autónomas de las subvenciones correspondientes a los programas anteriores, y se recogen en anexo entre otros, el programa de integración laboral de minusválidos.

CONVOCATORIAS

- Resolución de 4 de febrero de 2002 del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que concede la exención prevista en el artículo 7.1) de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del IRPF y otras normas tributarias a los premios "Reina Sofía" 2002, de prevención de deficiencias convocados por el Real Patronato sobre Discapacitados (BOE nº 50, de 27 de febrero).

Esta Resolución dispone que la declaración de exención tendrá validez para sucesivas convocatorias si no se modifican los términos de la que motiva esta exención.

- Resolución del Consejo Superior de Deportes de 15 de febrero de 2002, por la que se convocan los Premios Nacionales de Deporte correspondientes al año 2001 (BOE nº 55, de 5 de marzo).

Entre otros, se convoca el Premio Olimpia para recompensar a la persona o entidad que por su propia actuación deportiva o por el fomento de la actividad de otros, haya destacado especialmente en la disfunción y mejora de la actividad deportiva entre los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales.

- Orden TAS/1310/2002, de 20 de mayo, por la que se crean, se establecen las bases y se convocan para el año 2002 las Distinciones del IMSERSO a las mejores iniciativas de inserción laboral de trabajadores con discapacidad (BOE nº 134, de 5 de junio), modificada por la Orden TAS/1697/2002 de 4 de julio (BOE nº 160, de 5 de julio).

Las distinciones se instituyen como reconocimiento público a una trayectoria empresarial distinguida y a buenas prácticas de empresa.

El objeto es recompensar, reconocer y servir de fomento a la contratación y el empleo de trabajadores con discapacidad en el mercado abierto y en igualdad de condiciones al resto de trabajadores.

Se han establecido tres categorías:

1.- Distinción especial a la mejor trayectoria empresarial de contratación de trabajadores con discapacidad.

2.- Distinción a la mejor iniciativa de inserción laboral de una pequeña y mediana empresa.

3.- Distinción a la mejor iniciativa de inserción laboral de trabajadores con discapacidad promovida por Agentes Sociales y otras personas jurídicas de derecho privado y de carácter empresarial.

- Resolución de la Dirección General del IMSERSO mediante la que se anuncia la convocatoria del concurso público número 9/2002 para la adjudicación del desarrollo, ejecución y producción de un plan de medios de una campaña de publicidad sobre empleo y discapacidad (BOE nº 161, de 6 de julio).

Surge con la finalidad de generación de empleo o de fomento de la contratación de personas con discapacidad.

Las referencias normativas detalladas se encuentran alojadas y disponibles a texto completo para su consulta o descarga, en la página web del Servicio de Información sobre Discapacidad, en <http://sid.usal.es>, así como, en su caso, en las páginas web del BOE, en <http://www.boe.es>, y en la del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (secciones Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2002 e IMSERSO), en <http://www.mtas.es>.

ACCESO AL TEXTO DE LAS DISPOSICIONES

Las referencias normativas detalladas se encuentran alojadas y disponibles a texto completo para su consulta o descarga, en la página web del Servicio de Información sobre Discapacidad, en <http://sid.usal.es>, así como, en su caso, en las páginas web del BOE, en <http://www.boe.es>, y en la del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (secciones Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2002 e IMSERSO), en <http://www.mtas.es>.

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 47

Presentados los Presupuestos de la Secretaría General de Asuntos Sociales47

MINUSVAL-EXPOFORUM impulso innovador49

Libro Verde de la Accesibilidad 50

Adultos con Trastornos de Espectro Autista "Presente y Futuro" 51

Fallados los Premios CERMI 52

Wheelchaie Foundation dona 500 sillas mediante la Fundación Reina Sofia 52

III Congreso Nacional sobre Síndrome de Down53

AUTONOMÍAS / 54

Plan de Playas Accesibles 54

Calidad de vida y discapacidad psíquica 55

AGENTES SOCIALES / 56

Convenio por un plan de calidad "Juntos paso a paso" 56

EUROPA / 57

Día Europeo de las personas con discapacidad57

II Conferencia Europea Ministerial sobre Integración de personas con Discapacidad 58

IBEROAMÉRICA / 59

Primer cybercafé para ciegos ..59

Proyecto pionero de apoyo a padres en Chile 60

RESTO DEL MUNDO / 61

Apoyo a los ciegos saharauis 61

DEPORTES / 62

Homenaje a Guillermo Cabezas 62

Presentados los Presupuestos de la Secretaría General de Asuntos Sociales 2003

Crecen las partidas para políticas de solidaridad

Los Presupuestos de Asuntos Sociales para políticas de solidaridad en el 2003 ascienden a 466,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,6% respecto al año anterior, tal como expuso la secretaria general de Asuntos Sociales Concepción Dancausa en su comparecencia en el Congreso en octubre pasado. El IMSERSO crece un 1,5%. Los Programas del Plan de Acción sobre Discapacidad aumentan en un 11,2%.

MADRID / MINUSVAL

Las líneas prioritarias del Departamento de Asuntos Sociales en el 2003 se centran en la consolidación del bienestar social a través del mantenimiento y el refuerzo de las políticas de solidaridad y de los programas a favor de la inserción social de los colectivos más desfavorecidos.

Una tendencia que refleja un aumento del 97,5 % en el período 1996-2003, con un incremento de 237.337.000 euros para dichas políticas.

En esa dirección se perfila el presupuesto global de las políticas de solidaridad para el próximo año, con 79,8 millones de euros más que en el 2002. Concepción Dancausa anunció que el incremento de las políticas que desarrolla su Secretaría General es muy superior al crecimiento real de la economía (5,9%) y diez veces superior al IPC previsto del 2%.

MEJORÍA EN EL CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS

Crecen el Plan de Alzheimer (75,6%), el Plan de



Acción para Personas con Discapacidad (11,2%), el Plan Gerontológico (39,5%), los programas de Atención a la Primera Infancia y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral (32,1%), y las pensiones asistenciales para emigrantes (14,9).

Pese a la aplicación del nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), se mantienen las dotaciones para programas como el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (90,8 millones de euros), a favor del Pueblo Gitano (3,7 millones de euros), Erradicación de la Pobreza (3,1 millones de euros), Plan del Voluntariado (3,3 millones de euros), y Plan de Integración

Social de los Inmigrantes (3,7 millones).

NUEVAS INVERSIONES EN DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y FAMILIA

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apuesta fuerte para el 2003 por los programas para personas discapacitadas, dependientes y de apoyo a la familia.

La atención del colectivo con discapacidad asciende a 69 millones de euros, a lo que hay que sumar el crédito para las prestaciones LISMI (que fueron sustituidas por las pensiones no contributivas) y que crecen hasta los 128 millones de euros.

Los Programas del Plan de Acción para el colectivo con

NOTICIAS / NACIONAL

discapacidad dispondrán de una partida de 5 millones de euros, un 11,2% más.

Los programas del Plan de Alzheimer, contarán con 9,3 millones de euros, un 75,6% más, y se crea una nueva partida de 4 millones para plazas de día y residenciales.

Crece otros programas: Atención a Infancia y Familia, 47,6 millones, e incremento del 23,9%; Apoyo a Familias en situaciones especiales, 13,7 millones de euros y un 7,9% de incremento; Atención a la Primera Infancia y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, 28,8 millones de euros, un 32,1% más que en 2002. Por primera vez, de esta cuantía, se destinan 7 millones de euros a la creación de plazas en guarderías infantiles para menores de 0 a 3 años; al Plan Gerontológico se destinan 60 millones de euros, un 39,5% de incremento.

En este crecimiento destaca una partida de 12 millones de euros para el nuevo programa

de ayudas a las amas/os de casa con mayores a su cargo y un incremento de 5 millones de euros para la creación de plazas residenciales y de día, pasando de los 11 millones actuales a 16 el próximo año.

EMIGRANTES, MUJER Y JUVENTUD

Al margen de las pensiones asistenciales, se incrementan las ayudas y especialmente las dedicadas a sus familias y a las entidades que trabajan a su favor en el extranjero, apartado al que se dedican 7 millones de euros, con un 35,3% de incremento. Las pensiones asistenciales para los emigrantes españoles que residen fuera de España alcanzarán el 2003 los 56 millones de euros, 7,2 millones de más, con un incremento del 14,9%.

El Instituto de la Mujer dedica a sus políticas 23,6 millones de euros con un crecimiento del 3,9%.

Dispondrá de 5,3 millones de euros para desarrollar sus programas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, un 9,8% más que el año anterior.

Además, dado que gran parte de las políticas del Instituto de la Mujer se realizan a través del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), la secretaria general de Asuntos Sociales señaló que, por sí sólo, dicho capítulo dispone de 13,3 millones de euros, un 2,5% más que en 2002.

El presupuesto del Instituto de la Juventud (INJUVE) y del Consejo de la Juventud, asciende a 30,8 millones de euros, un 3,4% respecto al 2002.

Resalta el Plan de Acción Global de Juventud 2000-2003 por su incremento en el fomento de los valores de solidaridad y tolerancia, autonomía y bienestar de los jóvenes, así como acciones transversales de distintos departamentos ministeriales.

IMERSO

El presupuesto del IMSERSO de 2003 alcanza los 2.371 millones de euros en todas sus partidas (inmigrantes y refugiados, discapacitados y mayores), 34 millones de euros más respecto al 2002, con un incremento del 1,5%.

Además, las pensiones no contributivas cuentan con una partida para el 2003 que alcanza los 1.804 millones de euros, con un aumento previsto sobre el presupuesto del ejercicio actual del 2,8% que incluye el incremento de los beneficiarios y el 2% de actualización en función del IPC previsto.

El capítulo destinado a personas mayores supone 103 millones de euros, creciendo en 436.000 euros. La inversión en programas para la atención a personas inmigrantes y refugiados asciende a 49,5 millones de euros, 3,5 millones de euros más que en el 2002, lo que supone un incremento del 7,6%.

Cartas de los lectores

ACCESIBILIDAD

Somos un matrimonio usuario de silla de ruedas que solemos viajar con cierta frecuencia por distintas regiones españolas. Para nosotros es fundamental la accesibilidad. Siempre hemos puesto de ejemplo el Decreto de Accesibilidad en nuestra Comunidad Autónoma como uno de los más progresistas en comparación con los de otras comunidades.

Nuestra sorpresa ha sido grande porque después de hablar por teléfono con la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Almería), antes de

solicitarla, para comprobar si era accesible se nos dijo que sí, que tenía una habitación adaptada y un ascensor para bajar a la cafetería y a la playa. Pero la realidad es más cruda, y nos sorprende cómo después de haber efectuado una serie de reformas (Art. 2c), los técnicos de la Junta por lo visto no conocen o no han aplicado bien el Decreto 72/92, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en Andalucía. Entre otras deficiencias, la habitación adaptada carece de la amplitud nece-

saria para acceder al servicio, de bañera con zona para sentarse y de placa ducha con asiento abatible, falta de barra abatible del WC, no tiene aire acondicionado ni terraza, siendo aún más pequeña que las demás, etc. (Art. 37-4, 5); para acceder a la cafetería el salvaescaleras instalado no funciona; carece de una rampa en condiciones para acceder a la entrada principal de la Residencia; en las zonas comunes -hall, cafetería, etc.- carece de aseos adaptados; en el comedor, la zona de la cinta del auto servicio no tiene la anchura suficiente para acceder con la

silla de ruedas (Art. 22); el mostrador de recepción carece de un tramo de atención e información al público (Art. 20) y la zona de aparcamiento reservado más cercana al acceso principal, debidamente señalizado. (Art. 32).

Por último, manifestar nuestro agradecimiento a todo el personal de la Residencia (especialmente a Fernando Fuentes) ya que sin su ayuda y amabilidad no hubiésemos podido disfrutar de nuestras vacaciones.

**Pedro Palacios Borrego,
Puerto Real (Cádiz)**

9ª edición Nacional del Salón Minusval y 1ª de Gerontalia

Minusval Expo-Forum, impulso innovador

Favorecer contactos comerciales, presentar novedades, promocionar productos, divulgar e intercambiar experiencias sobre discapacidad fue el objetivo de la 9ª edición del salón Minusval Expo-Forum (Salón Nacional de Ayudas Técnicas y Foros de debate para las Discapacidades). Junto a éste se presentó Gerontalia, primer salón de productos y servicios para la mejora de la calidad de vida y atención a la gente mayor.

LLEIDA / J. A. GALLEGO
VÍCTOR RAMÍREZ

Un total de 10.164 visitantes, de ellos- 4.926 profesionales- acudieron a esta feria que se desplegó sobre una superficie de exposición de 7.000 m² y ha contado con 115 expositores directos y representados procedentes de doce países: Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza. Cinco ámbitos estructuraron el salón Minusval: Exposición comercial y de servicios; espacio institucional y de entidades asociativas; Biblioteca Minusval como espacio de promoción bibliográfica; jornadas técnicas y encuentros profesionales y área de actividades paralelas de divulgación y sensibilización. Un certamen donde como viene siendo tradicional se entregaron los premios a la Innovación Tecnológica que premia servicios y equipamientos con los avances más importantes en ayudas técnicas para las discapacidades.

GALARDONES

Uno de los premios recayó en una casa móvil (bungalow)



Concepción Dancausa, secretaria general de Asuntos Sociales inauguró el Salón Minusval Expo-Forum, acompañada por el alcalde de Lleida, Antoni Siurana, y otras personalidades.

adaptada para personas con discapacidad, presentada por la empresa Mobil Bagés, Sant Fruitós de Bagès de Barcelona, primer prototipo de estas características totalmente adaptado, fabricado y comercializado en España.

Se concedieron accésits a tres innovaciones: sistema de localización de personas vía satélite con GPS y GPM "Finder" de Hereus Dr. V .L. Ferrándiz; sistema para tratamientos diversos sobre sillas de ruedas – que permite elevar la silla de ruedas y facilitar tareas de higiene y atención médica - de Socinser 21, SA (Gijón); por último al dispositivo para utilizar sillas de ruedas en terrenos difíciles de Taller Barbens S.L. de Barbens (Lleida).

Otro galardón correspondió al pack de soluciones dietéticas

para personas mayores, Soludiet, de Hereus V. L. Ferrándiz Barcelona.

JORNADAS TÉCNICAS

Uno de los ámbitos destacados de Minusval y Gerontalia, ha sido el programa de jornadas técnicas que ha incrementado en un 55% la asistencia de partici-

pantes respecto a la anterior edición. El 93% de los inscritos ha declarado además estar satisfecho o muy satisfecho de su nivel.

La presente edición del certamen ha sido el marco de 40 actividades paralelas, entre ellas doce jornadas centradas en enfermedades y tratamientos específicos.

Dentro del salón Gerontalia se celebraron jornadas sobre mayores.

Todas estas actividades han ido acompañadas de la proyección del documental "Almas con sexo" y de la película "Nacional 7", ambos relacionados con el mundo de las discapacidades. Así como de la convocatoria del III Concurso de Fotografía "Discapacidad y normalización social" y del V Premio a la Innovación Tecnológica en el sector de las ayudas técnicas para las discapacidades y la gente mayor.

En el terreno deportivo se ha trabajado en el campeonato de petanca para discapacitados psíquicos, y se celebró la cena de concesión del V Premio Aspid a la normalización social de las personas con discapacidad, que este año ha sido otorgado al Instituto de Biomecánica de Valencia.



La feria en cifras

- Un 78% de las firmas prevén volver a exponer en la edición del 2004. El 78% de los expositores ha alcanzado unos resultados iguales o superiores a los esperados. Globalmente, el 91% de las empresas están satisfechas o muy satisfechas de su participación en el salón.
- En cuanto al perfil de los visitantes, un 25% son familiares de personas con discapacidad o de gente mayor, el 20% es personal de asistencia sanitaria, el 11%, técnicos especializados en equipamiento, el 9%, educadores o asistentes sociales, el 9%, empresarios o gerentes, el 9%, estudiantes, el 4%, personal de la Administración pública, el 3%, directivos de asociaciones, y el 10% restante responde a otros conceptos.



Presentado en el IMSERSO

Libro Verde de la accesibilidad en España

La presentación del Libro Verde de la Accesibilidad en España que recoge el análisis de la situación de ésta, desarrollado por el IMSERSO y en colaboración con el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, tuvo lugar a finales del mes de octubre.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

Este plan comienza a sustanciarse ya que nos encontramos con una Administración del Estado que tiene una realidad autonómica, que exige una reorientación del propio papel del IMSERSO", señaló Antonio Lis, director general del Instituto, al inicio de la jornada.

Por su parte, Mario García, presidente del Consejo Estatal de Representantes de Minusválidos (CERMI), destacó que necesitan la implicación de arquitectos e ingenieros y sus respectivos colegios, como profesionales que sirvan a la comunidad incluídas las minorías.

PRESENTACIÓN

El proyecto supone un marco integral de actuaciones para



De izda. a dcha.: Alfredo Gómez, Mario García, Antonio Lis y José Carlos Baura.

mejorar la accesibilidad, promover la cultura del diseño para todos y suprimir las barreras; un proyecto a medio y largo plazo revisable durante el periodo de desarrollo del plan (del 2003 al 2010) y una oportunidad de trabajo conjunto entre las diversas administraciones del Estado, con los representantes de los usuarios y otros agentes sociales y eco-

nómicos. Así lo expuso José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO.

A continuación, Cristina Rodríguez-Porrero, directora general del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEAPAT, afirmó: "uno de los papeles de este centro es crear cultura del diseño

para todos y de la accesibilidad integral para vivir mejor."

TALLER DE COMUNICACIÓN

El taller de comunicación se centró en los subtítulos, la señalización y la lengua de signos.

Alfredo Gómez, representante de la Confederación de Sordos de España, CNSE, dijo: "nosotros pedimos que se incluya en el libro verde la figura del intérprete de signos y además, nos preocupa del Libro Verde que se cumplan un número de horas de subtitulación para el acceso de las personas sordas."

Entre las novedades hay que hablar de la reclamación por parte de los representantes de la ONCE de que se incluya un símbolo de accesibilidad para todas las discapacidades.

Mar Soriano, técnico del CEAPAT, destacó el curso de estenotipistas para comunicación in situ, (en el campo de los estudios), la telefonía móvil accesible y el impacto de las telecomunicaciones para el acceso a la sociedad de la información de las personas con discapacidad y por otra parte que hay que potenciar la accesibilidad integral.

Jornada Técnica en el CEAPAT

Adaptación ergonómica de puestos de trabajo

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

La adaptación ergonómica de puestos de trabajo industriales y el desarrollo de una base de datos de recomendaciones centraron la jornada en la que se presentaron los resultados del proyecto ADAPREC.

La apertura corrió a cargo de Margarita Sebastián, psicóloga del CEAPAT, y de Pedro Vera, director del Instituto de Biomecánica de Valencia, IBV, quienes se refirieron al proyecto ADAPREC, como iniciativa que incluye los aspectos de prevención y que reúne dos características: una acción demostrable en el

ámbito industrial y el desarrollo de una base de datos con recomendaciones de adaptación.

OBJETIVOS

"El proyecto incluye unos objetivos en los estudios (cinco casos, estudio de campo, propuesta de implementación y

difusión de estos datos), y una base de datos con contenido de adaptaciones de puestos para personas con discapacidad y mayores, el origen y el contexto de consulta (método Ergodis)", explicó Lourdes Tortosa, investigadora del IBV.



“Adultos con Trastornos de Espectro Autista: presente y futuro”,
Congreso organizado por FESPAU

Demanda de apoyos de la Administración Pública

La nota dominante del Congreso fue la gran preocupación de profesionales, asociaciones y familias por el futuro de los adultos autistas, y la escasez de apoyos de la Administración. Isabel Bayonas presidenta de la Federación Española de Padres de Autistas (FESPAU), coincidió con los presentes en la necesidad de concienciar a la sociedad de la existencia de estas personas y en pedir más apoyo económico y subvenciones al sector público.



Intervención de Isabel Bayonas durante el Congreso en el IMSERSO.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

Durante la inauguración de este foro al que asistieron cerca de 200 profesionales, organizaciones y familias de personas con trastorno de espectro autista (TEA), Isabel Bayonas recordó a la Administración lo mucho que queda mucho por hacer para que este colectivo pueda tener una calidad de vida digna.

Mario García, presidente del CERMI reclamó para estas personas un lugar destacado en la sociedad y señaló el papel social cada vez más relevante de la familia para transformar una realidad, que, a veces, es “insostenible”.

APOYO ESPECIALIZADO

De acuerdo con estudios realizados, más del 80% de los afectados presentan necesidades específicas, y más del

75% requieren apoyos externos altamente especializados, según Juan Martos, psicólogo y asesor de FESPAU, para quién la idea fundamental es que la persona con autismo lo será siempre y tiene necesidades puntuales insuficientemente creadas.

Necesidades que deberían ser contempladas en formulación conjunta de apoyo institucional, estatal, autonómica, privada y de los propios afectados y sus familias, como señaló Carlos Rubén, presidente de la Fundación ONCE.

CLAVES

Datos de la Comunidad Autónoma de Madrid revelan la existencia en esta Comunidad de entre 400 o 500 personas autistas pero los Servicios alcanzan a menos de un centenar, mientras los acogidos a Programas de Empleo no llegan a 200.

Urge la vivienda protegida, actual e inmediata, como el programa de vivienda comunitaria GAUTENA del País Vasco, pionero en viviendas tuteladas.

Faltan foros de autodefensa para personas con TEA de alto nivel, como ocurre en Reino Unido.

Ángel Díaz Cuervo, neurólogo, psiquiatra y colaborador de APNA, subrayó que los autistas de alto nivel y síndrome de Asperger sufren depresión y ansiedad en la adolescencia como trastornos más frecuentes, y sólo con tratamientos farmacológicos y técnicas psicossociales obtienen alivio.

Temas novedosos como la sexualidad autosexuada de las personas con TEA, y la necesidad de canalizarla en contextos y momentos concretos; la visión científica del autismo como vía previa para crear un código deontológico en investigaciones en este campo previo consentimiento y colaboración de las familias, fueron temas tratados en este encuentro que, entre otros expertos, contó con la presencia de Juan Burzaco, neurocirujano y asesor médico de APNA, y su ponencia “Mundo emocional y autismo: bases biológicas”. Se celebró una mesa redonda sobre “Protección jurídica y no discriminación” con Antonio Martínez Maroto, abogado y jefe de Servicio de Seguimiento del Plan Gerontológico del IMSERSO, Miguel Ángel Cabra de Luna, director de Relaciones Sociales e Internacionales de la Fundación ONCE, Raquel Blanco del Barrio, asesora legal de FEAFES, así como Pedro Horcajada, padre de persona con TEA.

Conclusiones

- Conocer las características psicológicas del adulto con TEA y de los factores que influyen en su evolución a largo plazo. Necesidad de bases biológicas para comprender las alteraciones del trastorno.
- Necesidad de programas de ocio y tiempo libre en asociaciones y talleres ocupacionales con funcionalidad y sentido de las tareas.
- Empleo: algunas personas con TEA pueden acceder a trabajos que no requieran toma de decisiones. Se piden programas de adiestramiento previo y progresivo, a cargo de profesionales adecuados, y subvenciones administrativas suficientes, planificadas, continuadas y en aumento.
- Vivienda: Dar una alternativa adecuada para mayor calidad de vida, de forma independiente, con dos o tres tutores, personal de apoyo por cada 6-8 autistas.
- Sexualidad: Los autistas de alto nivel son heterosexuales. Enseñarles a practicar estos comportamientos contextualizando momentos y lugares.
- Crear un Código Deontológico en materia de investigación, con la colaboración de las familias, y creación de Comités Bioéticos para que las asociaciones controlen la calidad de vida de estas personas en temas como curatela, incapacidad, tutela y aspectos médicos/legales donde se precise el consentimiento de las familias.
- Pedir a la Administración apoyo económico, aumento de subvenciones, políticas específicas reguladas por ley, con normas que reconozcan sus derechos, para que los servicios que requiere el colectivo no se limite al apoyo de instituciones privadas y aumente el apoyo de la Administración pública.



NOTICIAS / NACIONAL

La Wheelchair Foundation dona quinientas sillas de ruedas mediante la Fundación Reina Sofía



Madrid/M.P-P.

S.M. la Reina Sofía asistió el 29 de octubre pasado a la entrega simbólica de diez sillas de ruedas a personas con discapacidad representantes de diversas entidades nacionales de este colectivo, a través de la Fundación Reina Sofía, donadas por la entidad norteamericana Wheelchair Foundation.

S.M. la Reina estuvo acompañada por Eduardo Zaplana, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el secretario general del Real Patronato sobre Discapacidad, Francisco Mira, y Kenneth E. Behring, presidente de la entidad estadounidense donante, así como de otras personalidades.

Premios CERMI.es 1ª edición

La Fundación Víctimas del Terrorismo, Tele 5, Carrefour España, el científico Bernat Soria y la Dirección General de Costas, han sido galardonados con los Premios CerMI.es 2002 que concede esta organización para premiar a entidades que trabajan por la integración y participación de las personas con discapacidad.



MADRID / MINUSVAL

Las categorías, objeto de estos premios son Empresas, Investigación social y científica, Cultura, Comunicación e Instituciones que favorecen la integración y participación de las personas con discapacidad.

PREMIADOS

• Empresas:

CARREFOUR ESPAÑA por sus programas de contratación de personas con discapacidad, más de trescientas. Ha firmado convenios de colaboración con el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la Fundación ONCE y asociaciones del sector de la discapacidad.

• Investigación social y científica:

BERNAT SORIA director del Instituto de Bioingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por sus avances en la investigación de células madre.

• Cultura:

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS por el Plan de Accesibilidad a las Playas Españolas. Con un presupuesto de más de 4.000 millones de pesetas en los próximos tres años, este Plan garantizará el derecho de uso de la costa a las personas en general y a los discapacitados en particular, y se ejecutará a lo largo de cerca de seiscientos playas de las veintitrés provincias del litoral español y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

• Comunicación:

Cadena TELECINCO por su iniciativa "Doce meses, doce causas", de carácter eminentemente social, cuyo objetivo es concienciar a la sociedad sobre cuestiones que afectan a las personas desfavorecidas.

• Instituciones que favorecen la integración de personas con discapacidad:

FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO centrada en conceder a las víctimas el reconocimiento y atención por ser los que sufren las consecuencias de los atentados terroristas, así como reconocer la defensa activa que esta organización hace de un modelo de convivencia plural, libre y democrático.

BREVES

SESSM, JORNADA SOBRE SALUD MENTAL

Organizado por la Sociedad Española para la Sordera y la Salud Mental (SESSM), el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación CNSE, el encuentro tuvo como objetivo principal sensibilizar a la sociedad y a las instituciones sobre la toma de decisiones en torno a la salud mental y la sordera.

Fueron temas de interés la formación de profesionales sordos y oyentes en la salud mental de niños sordos y familias, la prevención y atención, la promoción de servicios y programas para la comunidad sorda, en el área de atención de crisis y de rehabilitación e integración social.

VII CONGRESO ESPAÑOL DE SEXOLOGÍA

La Asociación Estatal de Sexología, la Federación Española de Sociedades de Sexología y el Instituto Andaluz de Sexología organizaron este Congreso de profesionales en Sevilla donde se celebró el Primer Foro Iberoamericano de Profesionales en esta área, para abordar temas que preocupan al ciudadano y sobre los que no se consigue generalmente información profesional. Información: www.aeps.es; www.iasexologia.com



NUEVA COLECCIÓN DE TARJETAS DE NAVIDAD

La Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie presentaron su nueva colección de tarjetas de Navidad e ideas para regalo que incluye reproducciones de cuadros originales, pintados por el grupo de artistas de más éxito. Más información en la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie. C/ Ferraz, 3 - 1º D. 28008 Madrid. Tel.: 91 559 46 27 y 91 559 50 88.



El presidente del Gobierno, José M^a Aznar asistió a la clausura del I Congreso Nacional para Personas con Síndrome de Down

“Educar para la vida” a personas con síndrome de Down

Concienciar a los profesionales de la educación de la importancia que ésta tiene para los niños con síndrome de Down de cara a una vida adulta normalizada fue el objetivo prioritario del I Congreso Nacional para personas con síndrome de Down.



El presidente del Gobierno en la clausura del Congreso.

CÓRDOBA / MINUSVAL

La educación favorece que las personas participen activamente en la sociedad tanto en el área laboral, como en el ocio y para llevar una vida autónoma, finalidad última de este foro organizado en Córdoba

por la Federación Española del Síndrome de Down (FEISD) con el lema “Educar para la vida”.

ACTUALIDAD

Profesionales, asociaciones, fundaciones y universidades expusieron de forma teórica y

práctica sus experiencias a través de talleres, comunicaciones y pósters, poniendo de relieve temas de total actualidad como son las nuevas tecnologías, la formación de la familia y su colaboración con la escuela, así como la propia opinión de los alumnos.

Atención temprana y educación infantil, lectura y escritura, experiencias de integración escolar, y otros puntos fueron tratados por expertos, entre otros, Miguel Angel Verdugo, catedrático de Discapacidad de la Universidad de Salamanca, y Jesús Flórez Beledo, catedrático de Farmacología de la Universidad de Cantabria e investigador en el síndrome de Down.

Doctores del Departamento de Estadística de la Universidad cordobesa presentaron dos estu-

dios, uno, sobre el grado de satisfacción de familias de alumnos en torno a la escolarización de sus hijos, y otro sobre dicha escolarización.

PLAN DE ACCIÓN

El presidente de Gobierno, José M^a Aznar, anunció en la clausura la próxima aprobación del Estatuto del Discapacitado y el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad, así como el Plan de Accesibilidad en fase de elaboración, y destacó que “una sociedad que progresa es la que ofrece oportunidades a todos los ciudadanos y es sensible con los problemas de cada colectivo para garantizar la integración de todas las personas”.

Le acompañaron su esposa Ana Botella, la alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, la presidenta del PP andaluz y alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, el presidente de FEISD, Pedro Otón, Carlos Rubén Fernández, director general de la Fundación ONCE y M^a del Mar Calcerán, joven con síndrome de Down.

Información: FEISD:
Tel. 91/ 533 71 38.

E-mail: feisd@decn.net

Grúas de techo; más seguridad y fácil manejo

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) dió a conocer las grúas de techo y accesorios de la empresa británica Chiltern Invadez que ya se puede adquirir en España a través de la empresa española Shortes.

MADRID / MARISA DOMÍNGUEZ

Como indicó Angel Yuste, presidente de Shortes España, ya se han comenzado a instalar las primeras grúas en el Instituto Guttman, centro pionero en Europa. “En España”, apuntó, “el mercado es pequeño. Por tanto, pensamos que debíamos hacer un acuerdo con esta

empresa inglesa que tiene representación en más de cuarenta países, con una experiencia de más de veinte años y que cuenta con productos novedosos e interesantes a los que podíamos, por así decirlo, hincar el diente”.

REDUCIR RIESGOS

Dedra Hall, terapeuta ocupacional de la firma inglesa y espe-

cialista en el manejo y movimiento de pacientes, explicó que en su experiencia diaria se han dado cuenta de que los especialistas que día a día han de trabajar con personas dependientes, no pueden ni deben levantar un máximo de 17 kilos evitando el manejo manual ya que es peligroso tanto para el profesional como para la persona dependiente.

Fe de erratas

En la página 51 del nº 136 de Minusval se escribe que María Jesús Benedict, profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, dijo que “El objetivo que persigue la valoración neuropsicológica consiste en asignar la etiqueta diagnóstica más probable a un individuo que acude a consultar, y acerca del cual se sospecha una lesión cerebral”, en realidad dijo que “NO consiste en eso, sino en determinar qué componentes del sistema cognitivo están dañados y han de constituir por lo tanto el foco de una rehabilitación basada en la utilización óptima de los componentes intactos”.

Plan de Playas Accesibles

Rampas, pasarelas para que las personas con discapacidad puedan moverse por la playa, así como aparcamientos, son equipamientos para hacer accesibles las playas españolas de acuerdo con el Plan de Playas Accesibles que ha supuesto una inversión superior a los tres millones de euros y un coste estimado por punto de 42.070,85 millones de euros.

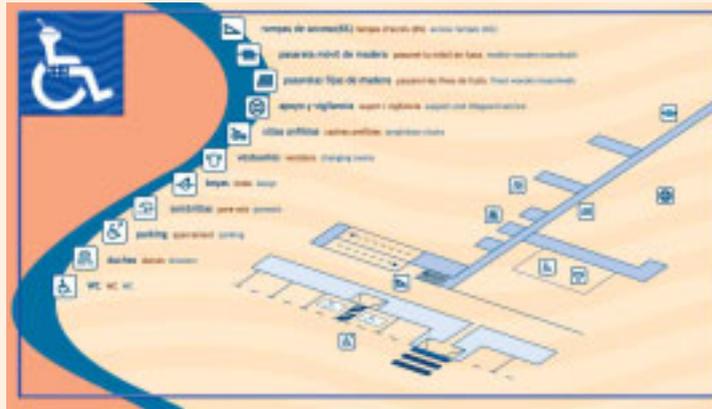
VALENCIA / MINUSVAL

Este Plan que se inició en el 2001 con veintiún punto de playas accesibles para llegar a los cincuenta en el 2002, con unas previsiones de llegar a los ochenta para el año 2004, está implantado en Castellón, Alicante y Valencia. El Plan representa una inversión concreta de 3.365.667,78 millones euros. Su eficacia ha hecho merecedor al global del Plan de Playas Accesibles de la Comunidad Valenciana en 2002 de la Mención temática de Bandera Azul en categoría de Accesibilidad.

El año anterior, la playa de Cullera—que era parte del Plan—recibió una mención por el equipamiento e instalaciones del litoral para accesibilidad, una distinción para la que previamente las playas han de tener primero bandera azul.

PLAN EN CRECIMIENTO

Los enclaves de accesibilidad implantados son fuertemente demandados por las personas con discapacidad física o con movilidad reducida—en torno al 63,3 por ciento del total de las prestaciones realizadas en los puntos de playas activos del verano pasado—lo que supone porcentajes muy superiores a las solicitudes del servicio por parte de las personas con discapacidad psíquica, un 24,5 por ciento, y de las personas mayores, con un 12,2 por ciento. Los puntos de playa accesibles cuentan con personal especializado para permitir la total cobertura de las necesidades de las personas



con discapacidad o con movilidad reducida.

SILLA ANFIBIA

Los porcentajes de uso de punto de playa accesible con silla anfibia alcanzan el 38% en la Comunidad Valenciana, frente al 52% de otras CC.AA. y el 10% por parte de extranjeros.

Como ejemplos de actividad, durante el verano de 2001 los servicios prestados de silla anfibia llegaron a los 2.000 en playas adaptadas de Malvarrosa (Valencia), en Benidorm y Santa Pola, ambas, poblaciones costeras de Alicante, donde solicitaron los servicios de silla anfibia 1.752 y 1.130 personas respectivamente.

Puntos de Playa Accesibles por provincias y ejercicio

- Castellón
Puntos de Playa de Castellón en 2001: Vinaroz, Benicasim y Chilches.
Previstos para 2002: Alcalà de Xivert, Benicarló (2), Oropesa (2), Moncofa, Burriana (2), Castellón, Benicasim y Peñíscola.
- Alicante
Puntos de Playa Alicante 2001: Calpe, Benidorm, Villa Joyosa, Santa Pola, Orihuela y Pilar de la Horadada.
Previstos para 2002: Alicante, Benidorm, Santa Pola, Denia, Guardamar del Segura, Altea, Elche, Xàvia y El Campello
- Valencia
Puntos de Playa de Valencia en 2001: Canet d'En Berenguer, Sagunto, La Puebla de Farnals, Alboraya, Valencia (2), Sueca, Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia y Oliva.
Previstos en el 2002: Sueca, Gandía (2), Tavernes de Valldigna, Oliva, Daimus, Miramar, Alboraya (2) y Cullera.

BREVES

NUEVA GUÍA DE CENTROS BASE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Informar sobre los servicios especializados de atención básica a personas con discapacidad que se prestan en los Centros Base de la Comunidad de Madrid es el objetivo de este Documento editado por la Consejería de Servicios Sociales de dicha Comunidad Autónoma. Información, diagnóstico, valoración, orientación e intervención terapéutica son los servicios que se prestan en estos Centros Base a personas con discapacidad.



CAMF Y UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, EN COLABORACIÓN

Un servicio de copistería integrado por personas con discapacidad física ha sido puesto en marcha por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) y dicha universidad andaluza. Con esta experiencia piloto en el sistema universitario andaluz para la inserción laboral de personas con discapacidad, la CAMF se ocupa desde este año de los servicios de copistería de la Olavide

“NO ESTÁS SOLO” DE APPS

La Federación Catalana pro personas con Retraso Mental (APPS) ha presentado el libro “No estás solo” elaborado por un grupo de padres y madres de APPS, que recoge orientaciones dirigidas a los padres que acaban de conocer el diagnóstico de discapacidad de su hijo/a con la finalidad de darles el apoyo emocional que precisan.

Calidad de vida y discapacidad psíquica

Los actos conmemorativos del XX aniversario del CAMP de Fuentes Blancas concluyeron con la celebración de la jornada "Calidad de vida y deficientes psíquicos con problemas de conducta"



De izda. a dcha.: Antonio Martínez Maroto, jefe de servicio del Plan Gerontológico del IMSERSO; Ángel Díez Cuervo, médico neurólogo y psiquiatra; Florentino Jaramillo, moderador; José Lizaso y Ana Condón, director y psicóloga del centro Fraisoro de la Fundación Uliazpi, de Guipúzcoa.

BURGOS / INMA SALAZAR

En este acto conmemorativo del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos del IMSERSO, participaron destacados profesionales que trabajan en el campo de la

atención a personas con discapacidad.

Entre los expertos se contó con Ángel Díez Cuervo, médico neurólogo y psiquiatra. En su intervención, se refirió al tratamiento médico de los trastornos psíquicos asociados en personas con retraso

mental. "No podemos pensar que los trastornos de conducta y psíquicos que presentan estas personas son agudizaciones de conducta inherentes al retraso mental, de ahí que haya que establecer muy bien el diagnóstico, porque el tratamiento es distinto. Por ejemplo, si un retrasado mental tiene una depresión, habrá que ponerle un tratamiento antidepresivo, porque tiene derecho a la salud mental como las demás personas".

Según Díez Cuervo, "los tratamientos son prácticamente los mismos que para las personas no retrasadas mentales que tienen trastornos psíquicos".

ASPECTOS ÉTICO-LEGALES

En la jornada también participó Antonio Martínez Maroto, jefe de servicio del Plan Gerontológico, del Instituto de Migraciones y

Servicios Sociales, (IMSERSO) que pronunció una conferencia sobre aspectos éticos-legales y personas con discapacidad institucionalizadas en un centro.

Martínez Maroto destacó que "si una persona que va a ingresar en un centro está capacitada para decidir su internamiento, tiene que firmar y aceptarlo, y si no está capacitada, hay unos cauces legales perfectamente establecidos para tomar una decisión por sustitución: bien a través del tutor o, en su ausencia, del juez".

Antonio Martínez insistió en la dignidad de la persona, porque "con independencia de las limitaciones que pueda tener una persona, hay derechos que son fundamentales e inherentes a su condición y que le van a acompañar siempre, bien sea un discapacitado psíquico, un enfermo de Alzheimer, un demente senil, o una persona de 40 años con un traumatismo craneoencefálico". En su opinión, "estas personas, con adiestramiento y con determinadas terapias, podrían tomar ciertas decisiones sobre actividades de la vida diaria, pero ni siquiera eso se les deja".

Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público al CAMP de Valladolid

BURGOS / I. SALAZAR

El Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Valladolid ha sido distinguido con este galardón por su modelo de calidad total para un centro de discapacitados psíquicos.

Este premio ha sido convocado por primera vez por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla

y León y tiene por finalidad premiar la implantación de técnicas de calidad total en la gestión de los servicios públicos de Castilla y León. El premio está dotado con 12.000 euros para la adquisición de material inventariable, que contribuya a la mejora de los servicios que presta.

Este centro viene aplicando el Modelo Europeo de Excelencia desde el año 2000.

IBV de Valencia, Premio ASPID



El Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) ha sido galardonado con el premio anual que otorga la Asociación de Paraplégicos y Discapacitados Físicos de Lérida (ASPID), en reconocimiento a la labor de investigación y desarrollo impulsada desde el IBV para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El Premio ASPID respresenta para el IBV un importante reconocimiento a los trabajos que viene desarrollando desde su creación en 1976 en lo relativo al estudio de la discapacidad, las ayudas técnicas y la tecnología de la rehabilitación. A lo largo de su historia, el IBV ha visto también reconocida su labor a través de premios concedidos por entidades como el IMSERSO, el Consejo Superior de Deportes o la Fundación Mapfre.

En la actualidad, la sección de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad del IBV participa en diferentes proyectos de I+D tanto en el ámbito nacional como europeo y cuenta con el más completo Laboratorio de Ensayos al servicio de empresas y organismos relacionados. Información: IBV-Eduardo Lloret. Tel.: 96 136 60 32.

email: elloret@ibv.upv.es

Convenio FEAPS-Obra Social de Caja Madrid

Plan de Calidad, “Juntos paso a paso”

El Plan de Calidad de la Federación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS, se firmó por la Obra Social de Caja Madrid y se presentó en la sede de este último organismo, el pasado mes de octubre.

MADRID/CRISTINA FARIÑAS

El objetivo del Plan de Calidad es implantar en todas las organizaciones y servicios la cultura de calidad y mejorar la calidad de vida de más de 80.000 personas con discapacidad intelectual que forman parte de FEAPS. Carlos María Martínez, director gerente de la Obra Social de Caja Madrid, destacó: “el plan va a favorecer normas comunes para aprovechar los recursos huma-



Presentación del Plan de Calidad.

nos así como todo el material con el objeto de lograr la integración social y la inserción

laboral de las personas con discapacidad intelectual”.

FAVORECER LA CALIDAD

FEAPS ha cumplido 38 años de vida. Su misión consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Con 84.000 atendidos en sus 2.200 centros repartidos por todas las Comunidades Autónomas, 235.000 asociados y 15.000 profesionales, “es un

aval suficiente –manifestó Pedro Serrano, presidente de esta Federación–, para demostrar que busca la calidad de vida teniendo como columna vertebral la ética”.

PROYECTO

Javier Tamarit de FEAPS fue el encargado de la presentación del proyecto.

El Plan de Mejora de la Calidad responde al binomio calidad de vida en los objetivos y en las organizaciones: “y todo, afirmó Tamarit, se va a hacer para la persona pero con la persona. No puede haber calidad si las personas no pueden gestionar sus vidas, sus deseos, sus ilusiones”.

FEAPS hace cinco años que dio prioridad a la calidad e inició su desarrollo a través de la elaboración de unas pautas que están recogidas en los ocho Manuales de Buena Práctica, patrocinados por la Caja de Madrid y Fundación ONCE, manuales en los que intervinieron más de 600 profesionales para volcar en sus páginas las experiencias ya contrastadas, y las conclusiones que la organización extraía después del intercambio y la investigación.

Servilinea, asistencia y ayuda profesional

MADRID/C.F.

Servilinea es un proyecto privado de interés social reconocido y respaldado por la ONCE y apoyado por la UE.

Sus objetivos son: garantizar la integración de las personas con discapacidad tanto a la vida laboral como social, evitar la exclusión social y conseguir una “Europa sin barreras sociales y arquitectónicas”, afirmó Ximena Merino, directora de Servilinea.

Esta empresa que va a abarcar todo el ámbito nacional trata de salvar todo tipo

de barreras con las que se encuentra la persona discapacitada a la hora de incorporarse a un puesto de trabajo. Por este motivo, la entidad cuenta con asesoría legal, gestión de recursos humanos, gestión de subvenciones, gestión de cartera de clientes y gabinete de comunicación, así como con los servicios personales (psicológico, servicios sociales y asesoría legal).

Esta empresa tratará de propiciar una mayor integración del discapacitado principalmente en el mundo laboral, sirviendo de catalizador entre gobiernos, instituciones y sociedad.

Salvador Carulla, presidente de la Sección Retraso Mental WPA

Luis Salvador Carulla, profesor de la Universidad de Cádiz, y del Centro de Investigación de Minusvalías (CIM) ha sido nombrado presidente de la Sección de Retraso Mental de la Asociación Mundial de Psiquiatría (World Psychiatric Association)(WPA).

La Sección de Retraso Mental de la WPA (World) ha promovido documentos relevantes sobre Salud Mental y Retraso Mental en los últimos años (ABC de Retraso Mental, Autismo), así como diversos cursos sobre este tema.

Durante este año y desde la Asociación Española para el Estudio Científico de Retraso Mental (AEECRM), los doctores Novell y Salvador (designado secretario de WPA) diseñaron y efectuaron un curso de formación sobre Salud Mental y Retraso Mental donde participaron más de mil psiquiatras de toda España.

3 de diciembre: Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad.

Manifiesto del CERMI

La demanda de nuevas leyes laborales, educativas, jurídicas y sociales que garanticen la igualdad de oportunidades de los treinta y siete millones de discapacitados europeos fue la base del Manifiesto elaborado por el CERMI con ocasión de este Día Internacional y Europeo.

MADRID/MINUSVAL

Las reivindicaciones del colectivo con discapacidad que el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) reclama en este documento aluden a la necesidad de poner en práctica medidas operativas para mejorar la situación de estas personas en Europa, unos objetivos por los que esta organización estatal viene trabajando con la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Discapacidad desde hace una década. Medidas a aprobar por el Gobierno de la Nación, previa negociación con el CERMI.

MEDIDAS A APROBAR

- Una nueva Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad que actualice y adapte a la realidad actual la LISMI de 1982 manteniendo la parte de ésta que no afecte a la nueva norma.

- Un nuevo Plan de Empleo para las Personas con discapacidad del siglo XXI, para sustituir al de 1997, y transposición al Derecho Español de la directiva de Igualdad de Trato en el Empleo y la Ocupación de la UE (noviembre-2000) con plazo máximo de incorporación a nuestro Derecho hasta diciembre-2003.
- Un nuevo Plan Estatal de Accesibilidad que impulse y armonice las distintas líneas de acción, así como apoyo al reconocimiento legal de la Lengua de Signos.
- Una nueva legislación que regule fórmulas patrimoniales como respuesta a las necesidades económicas de personas con discapacidad gravemente afectadas. Un nuevo marco regulador de la situación jurídico - patrimonial del colectivo y sus familias en áreas de Derecho Civil, Fiscal y Patrimonial con fórmulas innovadoras de garantía de las mejores condiciones de vida para estas personas al desaparecer

padres o tutores, y creación de instituciones como la autotutela.

- Un nuevo Plan de Acción de las Personas con Discapacidad (2003-2007) de carácter transversal y con recursos suficientes que identifique en todos los ámbitos las situaciones críticas de discriminación con medidas para resolverlas o atenuarlas.
- Constitución del Foro de Atención Educativa a Personas con Discapacidad, como órgano impulsor e instrumento de desarrollo y aplicación de prioridades del sector social de la discapacidad recogidas en el Protocolo de colaboración suscrito entre el ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el CERMI, así como para promover el resto de iniciativas y medidas del Plan de Atención Educativa a Personas con Discapacidad del CERMI estatal en 1999.
- Apoyo al Estado español a la demanda del Foro Europeo de la Discapacidad para que el próximo año se apruebe una Directiva transversal de no discriminación e igualdad de trato para el colectivo e impulsar acciones por la inclusión de esta realidad en los textos resultantes de la Convención para el futuro de la UE, y dotar de carácter vinculante a la Carta Europea de Derechos Fundamentales.
- Apoyo de España a la iniciativa en curso en el seno de las Naciones Unidas de aprobar una Convención Internacional sobre Derechos de las personas con discapacidad.

BREVES

CONGRESO INTERNACIONAL: FAMILIA Y DISCAPACIDAD

Valladolid será la sede de este encuentro del 19 al 21 de febrero de 2003 en el Palacio de Congresos "Conde Ansúrez" c/. Real de Burgos s/n. Valladolid. Expertos internacionales abordarán la problemática de las familias con un miembro con discapacidad en su seno. Información: Secretaría del Congreso: Centro Regional de Formación y Estudios Sociales. Tel.: 983 362 757 fax: 983 378943. crefes.secretaría@csbs.jcyl.es antonia.alejos@csbs.jcyl.es

IX JORNADAS DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE RADIOLOGÍA

Más de 400 científicos y médicos de prestigiosas Universidades y Centros Hospitalarios de Europa se reunieron en este foro organizado por la European Society of Musculoskeletal Radiology para debatir sobre la lucha contra osteoporosis y las investigaciones en torno a la innovadora y revolucionaria técnica "Intervencionismo óseo", de reconstrucción de hueso con extirpación de tumores óseos, a través de técnicas no traumáticas ni invasivas.

SELLO DE CORREOS DEL AÑO EUROPEO

La Comisión de Programaciones de Emisiones de Sellos de Correos de la empresa estatal Correos y Telégrafos emitirá en el año 2003 un sello para conmemorar el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

WALLIS GOELEN, RESPONSABLE DE INTEGRACIÓN EN LA UE

La Unidad de Integración de las Personas con discapacidad ha nombrado a Wallis Goelen como nueva jefa de Unidad. El objetivo de la mencionada Unidad europea es el análisis y el impulso de las políticas de igualdad sobre discapacidad.

El Ayuntamiento de Madrid en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

En el marco del Día Internacional sobre Personas con Discapacidad el tuvieron lugar los "Encuentros en torno a su teatro" presentados por el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) a cargo del Ayuntamiento de Madrid. Se celebraron distintas actuaciones teatrales para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los valores y las dificultades de las personas con una discapacidad y la necesidad de integrarlas en todos los aspectos de la vida diaria, en distintos centros culturales.



II Conferencia Europea de Ministros responsables de Políticas de Integración de Personas con Discapacidad

España acogerá del 7 al 8 de mayo de 2003 en Málaga la Segunda Conferencia Ministerial sobre Integración de Personas con Discapacidad promovida por el Consejo de Europa con un tema central "Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad: impulsar una política coherente para la plena participación".

MADRID / MINUSVAL

Los objetivos de este encuentro internacional son evaluar la aplicación de la Recomendación adoptada en 1992, así como fijar las líneas de trabajo del Consejo de Europa en dicha materia para la próxima década. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana ha invitado formalmente en nombre del Gobierno Español a sus homólogos de los 44 Estados que pertenecen al Consejo de Europa para que asistan a esta Segunda Conferencia.

COHESIÓN SOCIAL

El Consejo de Europa, que promueve la cooperación entre



los países europeos en el marco de la Convención Europea de Derechos Humanos, impulsa actividades en este campo a través del Comité para la Rehabilitación e Integración de las Personas con Discapacidad (CD-P-RR). Este Comité lleva años

desarrollando estudios y promoviendo la adopción de resoluciones para fomentar la cohesión social, reconciliando el principio de derechos iguales para todos los individuos y el reconocimiento de necesidades específicas.

La Primera Conferencia Ministerial, celebrada en París en 1991, condujo a la adopción de una Recomendación a los Estados Miembros que contenía los principios básicos para la elaboración de políticas nacionales de rehabilitación e integración de las personas con discapacidad de forma coherente e integrada.

La dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la vida independiente y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad están en el corazón de estas políticas.

Los trabajos se desarrollarán en torno a 2 grupos de discusión en los que los ministros hablarán por un lado, de medidas tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades y por otro, de enfoques innovadores en materia de servicios.

El IMSERSO es el organismo responsable de la organización material de la Conferencia en España. Para mayor información, ver: www.seg-soc/imserso.

Proyecto NEXOS, contra el Racismo y la Xenofobia

Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo para combatir el racismo y la xenofobia en el campo laboral es un de los objetivos del Proyecto NEXOS, Estrategias contra el Racismo y la Xenofobia cuya presentación tuvo lugar en el IMSERSO en noviembre 2002, en un acto organizado por la Agrupación de Desarrollo NEXOS, dentro de la iniciativa europea EQUAL.

Componen esta Agrupación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Secretaría General de Asuntos Sociales, el IMSERSO y el Instituto de la Mujer, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Barcelona, así como CRUZ ROJA y el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM) representante de la A.D. ante la UAFSE.

Información: nexos@cepaime.org



BREVES

NUEVA PRESIDENTA DEL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

Lydia La Rivière-Zijdel ha sido nombrada nueva presidenta del Lobby Europeo de Mujeres, organización pionera en la defensa de los derechos de las mujeres de Europa. Mujer con discapacidad y miembro del Foro Europeo de la Discapacidad, pretende conseguir la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, con o sin discapacidad.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Concepción Dancausa, secretaria general de Asuntos Sociales asistió a los actos conmemorativos del Día Internacional del Niño en el Salón de Recepciones del Ayuntamiento de Salamanca donde entregó los reconocimientos del II Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal, acompañada entre otras personalidades por el alcalde de Salamanca, la vicepresidenta del Comité Español de UNICEF, y la directora de Bienestar y Asuntos Sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

ADELA, EN SUS JORNADAS INTERNACIONALES

Bajo el lema "Atención domiciliar: cuidar, aliviar y acompañar", la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA) organizó este encuentro con el objetivo de promover el desarrollo de una red de apoyo en torno al paciente de ELA, contando con éste. ADELA pretende conseguir una atención coordinada por parte de un equipo multidisciplinar socio-sanitario, así como crear una red de colaboración entre los países del sur de Europa aunando criterios de actuación. Información: 902 142.142

Discapacidad y comunicación social, a examen

En pro de la mejora de la información social que dan los medios de comunicación sobre la discapacidad, tuvo lugar este encuentro, organizado por el Real Patronato sobre Discapacidad, el XVII Seminario Iberoamericano sobre discapacidad y comunicación social que versó sobre las visiones de la discapacidad, el tratamiento de esta última en los medios, las acciones del sector y la accesibilidad.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

“El seminario siempre ha tenido la dimensión iberoamericana en base a dos ideas: que somos una comunidad de idiomas y que es una obligación hacer una creación propia hispanoparlante”, dijo Demetrio Casado, director técnico del Real Patronato sobre Discapacidad, en la apertura de este encuentro.

Asimismo, se refirió a los métodos de trabajo que han contado con un grupo de habituales y asiduos (grupo técnico) y también han surgido iniciativas autónomas (ciclo universitario de la Universidad de Méjico, Agencia



Intervención de Demetrio Casado, en presencia de Antonio Jiménez Lara.

Servimedia, Master de Comunicación en Sociedad y Problemas Sociales: procesos y técnicas, etc.), que parten todas de este seminario.

La visión epistemológica de la discapacidad en España nos la ofreció Antonio Jiménez

Lara, sociólogo que se centró en la Encuesta de la Discapacidad de 1999 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), destacando algunas conclusiones: la posibilidad de tener una discapacidad aumenta con la

edad, se está produciendo un envejecimiento de la población de las personas con discapacidad (pirámide invertida de población discapacitada), hay más mujeres que hombres discapacitados a partir de los 45 años y la enfermedad común es el mayor factor de discapacidad.

TÉRMINOS TÉCNICOS

“La CIF proporciona un lenguaje unificado y estandarizado para la salud y aspectos relacionados con la salud, no con la enfermedad (según la CIDDM)”, señaló Alicia Sarabia, investigadora social.

Antonio Sánchez, director de la Fundación Luis Vives, puso énfasis en que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos.

Accesibilidad a la información: estrategias

- Utilización de subtítulos para las personas sordas a través de teletexto.
- Utilización de audiodescripción de películas para las personas ciegas, a través de emisoras de radio.
- Cintas de video con las que muchas organizaciones producen programas.
- El desarrollo de servicios de información video-texto, que se transmiten por aparatos de televisión adaptados.
- Programas periódicos en radio o televisión..., relativos a la discapacidad.
- Utilización de la discapacidad como tema principal o colateral en películas, programas de televisión y spot publicitarios generalistas.
- Fácil acceso a Internet.
- Presencia de personas con discapacidad en concursos de televisión.

Fuente: “Guía práctica para entidades”. Real Patronato.

CHILE

Primer cibercafé para ciegos

SANTIAGO / CAROLINA GUZMÁN CORRESPONSAL

En Santiago de Chile se inauguró en octubre el primer Centro de navegación en Internet para personas con discapacidad visual en el área iberoamericana.

Este Cibercafé pionero destinado a personas ciegas nace con el propósito de satisfacer la necesidad de igualdad de oportunidades para acceder

a mejores estándares culturales, sociales, laborales, educativos y recreativos proporcionados por el acceso a la red.

La Sala de navegación cuenta con doce computadoras multimedia dotadas de lectores de pantalla con un sistema de acceso con voz, a través de un software con programa Jaws (especial para ciegos) implementación que se logró gracias al aporte del Fondo Nacional de la Discapacidad

(FONADIS), Fundación Telefónica y del sector privado y cuenta con la participación de técnicos, profesionales e instructores ciegos expertos en el área de computadoras.

Según la Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN 2000) en Chile hay 788.509 personas con discapacidad, de las cuales 283.842 presentan discapacidad visual.

Proyecto financiado por FONADIS desarrollado en Hospital Sótero del Río

Apoyo a padres de recién nacidos con discapacidad

Prestar ayuda psicológica a familias de niños recién nacidos con discapacidad o con riesgo, es el objetivo de este proyecto pionero.

SANTIAGO / MINUSVAL

La Unidad de Recién Nacidos del Hospital Sótero del Río desarrolla este Programa de trabajo con las familias, cuya clave es la psicoterapia de apoyo ante casos puntuales de un embarazo con malformaciones o riesgo vital para el niño así como síndromes neurológicos y patologías diversas.

Se prepara a las madres y padres para aceptar el problema, tratando de eliminar emociones negativas como el sentido de culpabilidad que tortura a las familias ante determinadas patologías.

El proyecto, desarrollado por el equipo multidisciplinar del Hospital añade al trata-



miento la posibilidad de que las madres puedan tener un lugar de acogida donde puedan convivir con ellos los días anteriores al alta, acompañadas y asistidas por los profesionales del hospital, adqui-

riendo más soltura para el cuidado de su hijo de cara a la vuelta a casa.

Lo importante es que comprendan que el bebé recién nacido es diferente pero necesita integrarse en el seno familiar.

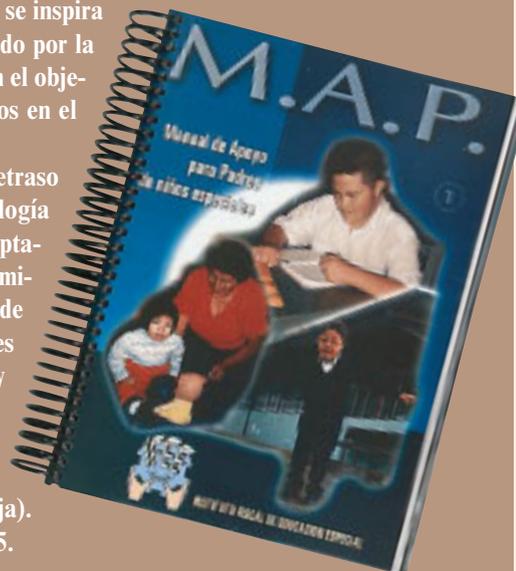
Manual de Apoyo para Padres de niños especiales (M.A.P.)

La guía, de orientación didáctica teórica-práctica, se inspira en el nuevo concepto de "retraso mental" elaborado por la Asociación Americana de Retraso Mental (AARM) con el objetivo de ayudar a las familias en la atención a sus hijos en el entorno familiar y comunitario.

Este Manual se basa en el "Nuevo Paradigma del Retraso Mental" de Miguel Angel Verdugo, (Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca), y constituye una adaptación del original "Manual de Apoyo para Padres de Familia de Niños con Retardo Mental del Instituto Fiscal de Educación Especial (IFEE) de Ecuador, cuyos autores son Eduardo Torres Zambrano, Raúl Torres Moncayo, y Byron Anda Darquea.

Información: Raúl Torres Moncayo, rector del IFEE de Quito.

Archer Harman Nro 141 y J, Stevenson (Ferroviaria baja). Quito Ecuador. Teléfono: 2655 - 064; Fax: 2613 - 515.



BREVES

NACE RIADIS, RED POR LOS DERECHOS DEL DISCAPACITADO

Con el objetivo de promover, organizar y coordinar acciones para la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y sus familias, ha sido



creada en Caracas la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). La Red ha sido constituida a instancias de representantes de ONGs del sector de la discapacidad de todos los países iberoamericanos - entre ellos España y Portugal - en la Declaración de Caracas tras la celebración de la Primera Conferencia Iberoamericana de ONGs de Personas con Discapacidad y sus Familias, celebrada en la capital venezolana en octubre de 2002. Cada país integrante de RIADIS participa con cuatro representantes. El CERMI, en España, aporta cuatro miembros.

COMEDORES SOCIALES EN TUCUMÁN

El ministro de Trabajo y Asuntos sociales, Eduardo Zaplana realizó una visita oficial a Argentina. Durante la misma anunció que el Gobierno español tiene previsto colaborar con "Mensajeros por la Paz", para poner en marcha comedores sociales en la provincia argentina de Tucumán. El objetivo es ofrecer comidas diarias a más de quince mil niños, expuestos a carencias alimenticias que pueden derivar en discapacidades de todo tipo. Esta iniciativa de colaboración con dicha organización no gubernamental que dirige el padre Angel García, la reveló el ministro tras visitar uno de los comedores sociales de personas mayores que "Mensajeros por la Paz" tiene en Buenos Aires. Esta organización se hace cargo de mantener la red de comedores sociales de Cáritas Tucumán.

Apoyo a los ciegos saharauis

La recién creada Asociación para los Ciegos del Sáhara (ACCIS) nace con el difícil reto de ayudar a los ciegos saharauis, especialmente los niños, que han de vencer no sólo los obstáculos climatológicos sino la difícil situación de precariedad y la falta de materiales curriculares específicos.

MADRID / MARISA DOMÍNGUEZ

Soledad Costas Rodríguez, coordinadora de esta Asociación, explica que el objetivo, ante todo, es conseguir que los saharauis con problemas visuales puedan acceder a la educación y a la cultura.

Uno de los objetivos de ACCIS es crear un centro de enseñanza para niños y adultos con problemas visuales. Pretenden crear un organismo de autogestión, autónomo para que ellos mismos puedan tener contactos con las autoridades competentes y así reivindicar sus necesidades.

CARENCIAS

Para esta profesora jubilada, la posibilidad de que los niños pudiesen disponer de unas gafas de sol hasta hace bien poco era un lujo. "Sin embargo, allí es una necesidad auténtica", añade. "Los casos de retinosis, que son bastantes, estoy convencida de que son en gran parte motivados por la



reverberación, es decir el reflejo del sol, y naturalmente por falta de higiene y de una alimentación adecuada". A esta falta de gafas de sol, hay que añadir la dureza del desierto, el polvo y el viento les crea problemas de conjuntivitis, queratitis o degeneraciones secundarias".

Taki Hamdí, saharauí y miembro también de la organización, además de las difíciles condiciones de vida, se une que existe una total ignorancia de lo que puede hacer una persona ciega. "Estas se encuen-

tran aisladas, especialmente los niños. Muchos de ellos no salen de sus jaimas, -viviendas donde habitan las gentes de este pueblo nómada-. No es por maldad sino por ignorancia", aclara.

"Material en Braille, por supuesto, no tienen", continúa Costas. "Los padres piensan que el niño ciego no puede aprender como los demás y les protegen mucho, cuidándoles y queriéndoles mucho, eso sí", matiza.

DEMANDA

La idea, además, es traer a los niños a España y aprovechar los periodos de vacaciones para poder ponerles en tratamiento, operarles o corregir enfermedades visuales.

ACCIS: Telf: 91 429 52 18
Recogida de material escolar en braille, ropa y medicamentos, principalmente antibióticos, vitaminas y reconstituyentes. También gafas de sol, sin importar el tamaño o la forma ya que después se adaptan a cada persona.

Campaña "Juntos por Africa"

"Juntos por Africa" es el nombre de la campaña puesta en marcha por Cruz Roja, Intermón Oxfman y Médicos sin Fronteras, que ha recaudado seis millones de euros a través de la recogida de monedas en pesetas que con el cambio del euro hubieran podido perderse.

En total son más de mil millones de pesetas las que se han obtenido por el procedimiento de distribuir huchas en establecimientos comerciales. Una suma que dividida en tres partes iguales para cada una de las tres organizaciones internacionales citadas se destina a proyectos ya en vigor situados principalmente en Africa subsahariana, diezmada por el hambre y la enfermedad.

Asturias, Guipúzcoa y Navarra fueron las Comunidades Autónomas que contribuyeron con un porcentaje mayor de aportaciones.

BREVES

ACCESIBILIDAD PARA VOTAR EN PRIVADO

Las personas con movilidad manual limitada, personas ciegas o con visión parcial podrán tener privacidad para ejercer su derecho al voto, en Estados Unidos, mediante la nueva máquina especializada "Sequoia Pacific AVC Edge" que permite seleccionar su voto a través de instrucciones por audio sin requerir asistencia personal como acompañamiento de familiar o amigo.

La nueva tecnología podrá ser empleada en las presidenciales estadounidenses de 2004.

CONFERENCIA DEL BANCO MUNDIAL: DISCAPACIDAD Y DESARROLLO

El 3 de diciembre tuvo lugar en Washington, D.C. (EEUU) este encuentro mundial enmarcado en el Día Internacional de la ONU de las Personas con Discapacidad. El objetivo fue examinar las relaciones entre discapacidad y pobreza y el papel del Banco Mundial y otras agencias de desarrollo para aliviar la pobreza con pautas de seguimiento. Paralelamente a esta Conferencia hubo, entre otros actos, exposiciones sobre alta y baja tecnología para la participación plena de las personas con discapacidad y ejemplos de buenas prácticas en educación. E-mail: socialprotection@worldbank.org

MENTAL RETARDATION, 10ª EDICIÓN

El Manual sobre Retraso Mental: (Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo) acaba de publicar, tras nueve años, su décima edición en lengua inglesa. La importancia de este documento es sumar una nueva dimensión a las cuatro recogidas anteriormente: Participación, Interacciones y Roles Sociales. Un paso más de aproximación a la reciente Clasificación Internacional del funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) de la OMS. Información: www.aamr.org

Impulsor del deporte mundial de minusválidos

Homenaje a Guillermo Cabezas Conde

Enmarcado en el Año Mundial del Minusválido y el Día Internacional del Discapacitado, el 4 de diciembre se rindió en Santa Cruz de Tenerife un homenaje al arquitecto Guillermo Cabezas Conde, por su valiosa colaboración técnica en la ley de Accesibilidad de la Comunidad Canaria.



MADRID / JOSÉ BARBERO RODRÍGUEZ

Vallisotelano, doctor arquitecto, profesor e independiente mercantil, desde la infancia es amputado femoral.

Sin embargo, a punto de cumplir los 80 años, al no querer utilizar nunca una prótesis, su robusta corpulencia le obliga hoy día a depender de la silla de ruedas, lo que no es óbice para que, si lo desea, pueda continuar sus actividades como profesional volcado en los diversos temas relacionados con la accesibilidad, vida normalizada y deportes.

RASGOS DEPORTIVOS

Estuvo al frente de la proyectada Federación Española de Deportes de Minusválidos,

que se creó oficialmente en 1968 abarcando entonces todo tipo de minusvalías, hoy encuadradas en cinco federaciones diferentes.

A partir de estas fechas y tanto a nivel nacional como internacional desempeñó con éxito las más altas responsabilidades rectoras del deporte y aquellas otras relacionadas con las discapacidades en general; pronunciando conferencias, publicando libros y artículos sobre accesibilidad, asesorando ONG's y organismos oficiales en dicha materia.

Fue presidente del deporte europeo y universal de los deportistas discapacitados motóricos, colaborador del Real Patronato de Prevención y de Atención de Minusvalías y responsable de la eliminación de

barreras arquitectónicas en "Barcelona'92 y en la "Expo '92, entre otros.

Partidario de crear ante todo comités de minusválidos en las federaciones deportivas de "normales" y luego coordinar sus actividades en una organización promotora de sus específicas competiciones de alto nivel, Cabezas Conde, aceptó, no obstante la obligada marginación deportiva. Pero nunca estuvo conforme con la impuesta eliminación de la dignidad olímpica de los deportistas de élite con alguna disminución de sus funciones vitales; y así, como lo avalan la Constitución y la normativa universal para formar palabras compuestas, se mantuvo fiel a la no discriminación que rechaza de plano el apodo "paraAlímpico".

Campaña por el deporte adaptado

Deportistas parolímpicos de renombre acompañados por técnicos deportivos recorrerán las corporaciones locales de la comunidad de Madrid, en principio, para dar a conocer los deportes practicados por las personas con discapacidad y ofrecer a los jóvenes de este colectivo poder hacer deporte en igualdad de condiciones que el resto

de la población. Con este lema inicia la campaña puesta en marcha por la Federación Madrileña de Deportes de Minusválidos Físicos (FMDMF) en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Entre los deportistas destacados figuran Gemma Hassen-Bey, tiradora de esgrima; Anto-

nio Rebollo, arquero internacional que encendió el pebetero de Barcelona'92, y Roberto Alcaide, campeón de Europa y del mundo de ciclismo para personas con discapacidad. Juan Peris, presidente de la FMDMF y otros profesionales participaron en esta iniciativa en la que hubo también una exposición fotográfica.

BREVES

DEPORTISTAS CIEGOS EN TIRO OLÍMPICO

La Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDETO) y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) firmaron un convenio para que los tiradores ciegos puedan competir en el Campeonato Nacional absoluto de esta modalidad.

Con esta iniciativa RFEDETO abre el camino para la gestión de futuros acuerdos similares con las Comunidades Autónomas fomentando la participación de sus deportistas federados y de personal técnico en las actividades de la FDEC.

ENTRENADOR DE DEPORTES ADAPTADOS

Impartir formación básica de entrenadores de deportes adaptados para mejorar la calidad de la enseñanza en distintas modalidades deportivas adaptadas y potenciarlas, es el objetivo de este curso con titulación oficial organizado por la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana. Información: formación @fesa.es

X MUNDIAL INDIVIDUAL DE AJEDREZ PARA CIEGOS

Estambul, sede del X Campeonato Mundial Individual de Ajedrez para Ciegos y Deficientes Visuales acogió en noviembre este encuentro internacional que cuenta con la participación de los cinco mejores jugadores españoles. José Martínez con 2.202 de Elo internacional; Manuel Palacios con 2.192 (E.I.), Roberto Enjuto, con 2.182 (E.I.), Gavril Draghici, con 2.077 (E.I.) y Raúl Blasco con 2.072 (E.I.).

Entrevista

DAVID BALLESTEROS

TRABAJADOR CON SÍNDROME DE DOWN

“Lo más importante es tener un empleo”

Texto y Foto: Inma Salazar

David Ballesteros se ha convertido a sus 24 años de edad en el primer joven con síndrome de Down en Castilla y León que ha conseguido un empleo en la empresa ordinaria. El pasado mes de enero comenzaba a trabajar en uno de los locales de Telepizza en Burgos. Su contrato es indefinido a tiempo parcial -cincuenta horas al mes- y su jornada laboral se extiende de 10.00 h. a 12,30 h., de lunes a viernes. Con anterioridad, había trabajado en el hipermercado Jumbo, como auxiliar de tienda, pero tras un cambio en la titularidad del establecimiento, su contrato no fue renovado. Después, pasó a un centro ocupacional de Aspanias.

En Telepizza, David se encarga, entre otros cometidos, de rellenar las cámaras frigoríficas, preparar las dos mesas de ingredientes -la de hamburguesas y bocadillos y la de pizzas-, y limpiar la zona dedicada a restaurante.

Su trabajo, confiesa David, “no resulta complicado”, aunque admite que al principio tiró de “chuleta” para colocar los distintos ingredientes de las pizzas en sus respectivos compartimentos. Además, durante los dos primeros meses contó con la ayuda de Lorena Martín, su preparadora laboral. Ella se encargó de introducirle en las actividades que tenía que realizar y en el orden que debía seguir. “Lo de rellenar los ingredientes y cumplir con el horario fue lo que más le costó”, recuerda Lorena, pero con el tiempo, David ha conseguido desenvol-



Sincero, extrovertido y siempre dispuesto a mostrar sus emociones. Así es David, un joven lleno de ilusión con una sorprendente capacidad de adaptación, que nunca se cansa de aprender.

verse con soltura y hacer sólo las tareas encomendadas. A ello ha contribuido también el apoyo de su familia, que es “fundamental” en todo proceso de integración e inserción.

Objetivos de futuro

Mejorar sus actuales condiciones laborales para poder independizarse y formar una familia es uno de los objetivos de David de cara al futuro. Es consciente de la importancia de los estudios para tener una buena formación, pero afirma que “lo más importante es tener trabajo”. Sueña

con formar un hogar y confiesa que “estoy buscando novia”.

De carácter extrovertido y conversación amable, David sigue al detalle la actualidad informativa de su ciudad y del mundo. Le encantan las películas de acción, se manifiesta hincha del Real Madrid -“sobre todo ahora que hemos fichado a Ronaldo”-, y disfruta con la música de Estopa, Celtas Cortos y el ‘bacalao’. Su tiempo libre lo reparte entre la Asociación Síndrome de Down de Burgos, donde acude a clase, y el gimnasio.

Capacidad de adaptación y aprendizaje

El responsable de la tienda en la que trabaja, David Fraile, se muestra encantado con el trabajo desarrollado por el joven. “Se ha integrado como un trabajador más, ha aprendido lo que tenía que hacer y ha cogido el ritmo de trabajo muy rápidamente. Se toma su trabajo muy en serio y no se ha producido ningún problema de integración; todo lo contrario, es muy abierto, muy sincero y nunca oculta sus emociones. A mí me ha sorprendido mucho su capacidad de adaptación y aprendizaje”, precisa el jefe de David.

El pasado mes de agosto, David Ballesteros tuvo la oportunidad de conocer a Pedro Ballvé, presidente de Campofrío, multinacional propietaria de Telepizza. Fue en un acto celebrado en Burgos con motivo de la presentación del Plan de Acción 2002-2006 de la Federación Española de Instituciones para el síndrome de Down. Entre otras autoridades, acudieron la secretaria general de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.



Reportaje

XXV ANIVERSARIO CRMF DE SAN FERNANDO

Cumplir veinticinco años siempre es motivo de felicitación; y más cuando aflora el trabajo bien hecho, la profesionalidad de los trabajadores y la ilusión y las ansias de superación de unos alumnos, verdaderos protagonistas del centro, que luchan cada día por su integración social y laboral.

SAN FERNANDO (CÁDIZ)
Jesús Zamarro Cuesta
Fotos: Javier C. Roldán

Enclavado en el corazón de la bahía de Cádiz, San Fernando se comunica con la capital de la provincia a través de una lengua de tierra de unos ocho kilómetros y al resto de la península por el puente Zuazo. La Isla de León, como popularmente se la conoce, es un lugar de ensueño por su clima benigno, su playa natural y el carácter extrovertido y hospitalario de sus habitantes.

En este marco andaluz, con una rica tradición marinera, está enclavado el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) del IMSERSO, un centro que ofrece a las personas con minusvalía física y/o sensorial en edad

laboral todos aquellos medios que hagan posible su recuperación personal y profesional que les facilite su incorporación al mercado laboral.

NORMALIZACIÓN

Rocío, Rafael, Antonio, son, por citar algunos ejemplos, nombres de personas que han estado en el centro, a lo largo de estos 25 años de existencia del CRMF, han conseguido unos niveles óptimos de integración social y laboral y desarrollan una vida normalizada.

Si hubiera que destacar algo en todos esos años seguramente hablaríamos de esa búsqueda de la normalización de los usuarios del centro. Así lo afirma Concha Mayoral, directora del CRMF. Y como ejemplo nos habla de Rocío, una mujer de 20 años, diagnosticada de hipoacusia severa: “vive en un pueblecito de Huelva, con escasos recursos educativos y sociales. Su vida ha transcurrido muy dependiente del entorno familiar. La escolaridad, limitada por la escasez de medios para sus necesidades especiales, y su situación personal, sin perspectivas de desarrollo. Su estancia en el CRMF le ha servido para ampliar conocimientos profesionales, mejorar su autoestima, y crear un proyecto de futuro. Hoy trabaja como administrativa en el Ayuntamiento de su localidad”.

Otro ejemplo de integración es el de Rafael, un joven cordobés de 21 años, que vio truncado su futuro como técnico electricista al sufrir un accidente cuando volvía de una fiesta. “Las secuelas del accidente —señala Concha Mayoral— imposibilitaron el ejercicio de su profesión. Su paso por el CRMF le permitió reorientar su proyecto profesio-



nal y, mediante un programa de rehabilitación, incrementar el nivel de autonomía personal. Sus aptitudes para el diseño y el recurso de las nuevas tecnologías le han facilitado colaborar desde su casa con varias empresas de creativos publicitarios”.

TRABAJO E ILUSIÓN

Estos logros y muchos más han sido posibles gracias a la conjunción de dos factores esenciales, en palabras de la directora del CRMF de San Fernando: “por un lado el trabajo, apoyo y colaboración del magnífico equipo de

RIO DEL RNANDO



Fachada de acceso al CRMF del IMSERSO de San Fernando (arriba, a la izquierda). Inauguración de "Expo-talleres" en el Palacio de Congresos de Cádiz; de izda. a dcha: Rocío Roche, Teófila Martínez, Antonio Lis y Concha Mayoral (arriba, a la derecha). Recepción del alcalde de San Fernando, Antonio Moreno, en la sala de plenos del Ayuntamiento (abajo, a la izquierda). Visita al Real Teatro de las Cortes de San Fernando (abajo, a la derecha).

este Centro, cuya calidad humana y profesionalidad quiero resaltar especialmente; y por otro, la ilusión de las alumnas y alumnos, su vitalidad y su esfuerzo, que constituyen un ejemplo permanente de superación personal, nuestra guía y referentes diarios".

Ilusión y profesionalidad, dos factores claves en para el buen desarrollo de un centro que en 2002 ha cumplido sus bodas de plata facilitando la integración sociolaboral de muchas personas que por accidente, enfermedad, causas congénitas o adquiridas, tienen una minusvalía física o sensorial.

Para celebrar esos 25 años, la dirección del Centro organizó una serie de actividades especiales que se sucedieron durante todo el año 2002 y culminaron en el mes de diciembre con una gran fiesta de Navidad en la que participaron los trabajadores, los alumnos y sus familias. No faltaron en la programación las visitas turísticas a ciudades y rincones andaluces (Sevilla, Puerto de Santa María, Olvera, Sierra de Cádiz, Islantilla, Parque natural de la Bahía de Cádiz, Parlamento de Andalucía, San Fernando, etc.), los ciclos de conferencias, los recitales de poesía (Rafael Alberti, Federico García Lorca,

Antonio Machado), las actividades lúdicas y deportivas, el concurso de relatos breves, los encuentros con los empresarios de Cádiz, o la exposición de trabajos realizados en los talleres.

ACTO CENTRAL CONMEMORATIVO

En muchas de esas actividades tuvieron una participación destacada los ayuntamientos de San Fernando y Cádiz. Antonio Moreno, alcalde de San Fernando, además de impartir una conferencia sobre "Andalucía" y varias charlas explicativas sobre la historia de "la Isla", ofreció todo el apoyo de su Corporación a la conmemoración del aniversario del Centro y facilitó las visitas al Real Teatro de las Cortes, al Museo Histórico Municipal, al Parque Natural de la Bahía de Cádiz y al propio edificio del ayuntamiento.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz, ubicado en el centro histórico de la ciudad, albergó el acto central conmemorativo del XXV Aniversario, en el que participaron la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez; el director general del IMSERSO, Antonio Lis Darder, la subdelegada del Gobierno de la provincia de Cádiz, Rocío Roche; y la directora del CRMF, Concha Mayoral. Durante el acto, celebrado el 7 de noviembre, Teófila Martínez, tuvo palabras de agradecimiento hacia al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la dirección del centro del IMSERSO de San Fernando por haber tenido "la feliz idea de celebrar en Cádiz la exposición y el acto conmemorativo de una parte de sus 25 años". También dio las gracias a los alumnos del centro "por el ejemplo que nos dais y porque vuestro ánimo y vuestro trabajo seguro que van a servir de referente y de estímulo a otras personas que todavía no han encontrado el camino para solventar esos problemas que la vida nos pone en el camino. Os animo a participar en todo en el movimiento asociativo, en el aprendizaje, y en la actividad social. La única manera de que la sociedad solucione sus problemas es que haya una participación de todos los ciudadanos en los puestos en los que se decide su futuro".

Por su parte, el director general del IMSERSO, Antonio Lis, transmitió sus felicitaciones a los usuarios y trabajadores del centro, al tiempo que expresó un emocionado recuerdo al trabajador del



Presentación del acto central conmemorativo del aniversario del CRMF. De Izda. a dcha: Rocío Roche, Teófila Martínez, Antonio Lis, Antonio Moreno y Concha Mayoral. En la foto de la derecha, Concha Mayoral explica a Antonio Lis el funcionamiento del sistema de control informatizado de la “casa inteligente” ubicada en el CRMF.

IMERSO Javier Salazar, fallecido en trágicas circunstancias en Cádiz unos meses antes. “Hoy –anunció Antonio Lis– es un día de celebración, por la trayectoria y la entrega de los profesionales del centro que nos confirman día a día que es posible cambiar la realidad; de reflexión, para continuar el camino de la integración social y laboral de las personas con discapacidad; y de compromiso, para seguir avanzando en el futuro”.

Concha Mayoral quiso transmitir su “agradecimiento por estar aquí, en este encuentro conmemorativo de nuestros 25 años. Hoy estoy contenta porque puedo celebrarlo con todos vosotros, y porque tengo la oportunidad de reconocer públicamente el trabajo de cuantas personas construyen cada día el centro de San Fernando”.

Una vez terminadas las presentaciones, se procedió a visitar los trabajos realizados por los alumnos expuestos en una sala del Palacio de Congresos y a la entrega de los premios de los diversos certámenes convocados con motivo de este vigésimo quinto aniversario.

VIVIENDA INTELIGENTE

Entre los actos conmemorativos del XXV Aniversario del Centro también

figuraba la inauguración de la “vivienda inteligente”, un espacio residencial, con el diseño de un hogar medio, ubicado en el CRMF y dotado con un sistema de control electrónico integral que permite de manera holgada el desenvolvimiento diario de las personas con discapacidad, incluso de aquellas con graves dificultades funcionales. El director general del IMERSO, encargado de inaugurar la vivienda, destacó la importancia de este proyecto diseñado por profesionales del CRMF, que ha recibido los elogios de expertos en domótica, tanto nacionales como extranjeros. “Esta casa representa un avance extraordinario sobre todo para las personas que tienen serias dificultades para realizar actividades de la vida diaria en el hogar. La transformación real de una vivienda normal en una casa accesible para una persona con discapacidades resulta menos cara de lo que en principio pudiera suponerse. En el mercado ya hay muchos productos capaces de facilitar el acceso de las personas con discapacidad y obtener un nivel de vida ciudadana equiparable al resto de la población”.

La vivienda inteligente, que es fruto del esfuerzo de los profesionales del CEAPAT, especialmente de la delegación del CRMF de San Fernando, es un refe-

rente para las personas que necesitan adaptaciones de su vivienda. A través de las nuevas tecnologías podrán llevar una vida más autónoma e independiente.

“Es muy importante –señala Cristina Rodríguez-Porrero, directora del CEAPAT– que proyectos como éste sean conocidos por las personas afectas de discapacidad así como por el mundo empresarial que, en algunas ocasiones, no saben que con unas sencillas adaptaciones se pueden conseguir muchas ventajas para las personas con discapacidad”.

JORNADAS DE CONVIVENCIA

En el mes de noviembre, el CRMF de San Fernando programó actividades de convivencia con profesionales y alumnos de los otros centros de recuperación del IMERSO (Albacete, Lardero, Madrid y Salamanca). Con motivo del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre) el CRMF recibió la visita de la subdelegada del Gobierno en Cádiz y de representantes de los diversos organismos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ese mismo día tuvo lugar la “Fiesta de la Integración” y la inauguración en San Fernando de la “Plaza de la Integración”.

Toda una serie de actividades realizadas durante el 2002 para celebrar un acontecimiento que encierra la ilusión de los alumnos por potenciar al máximo sus capacidades para desenvolverse en la vida ordinaria y el esfuerzo continuado de los profesionales para lograr ese objetivo. Unos y otros, unidos por un espíritu de superación que debe prolongarse en el futuro.

Para terminar, hacemos nuestras las palabras de Concha Mayoral y su deseo de que “este espíritu permanezca, y que todos los que compartimos esta celebración, sigamos en el empeño de incrementar el nivel de calidad de vida de las personas con discapacidad”.

CRMF de San Fernando (Cádiz)

**Centro de Recuperación de
Minusválidos Físicos del
IMERSO**

**C/ Pintor Fernando Vela, s/n
11100 Cádiz**

Tels.: 956 80 31 60 – 956 48 74 00

Fax: 956 48 79 54

Las ONG'S tienen la palabra

La Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria se creó en el mes de noviembre de 1988, junto a la mayoría de las Asociaciones que hay en España y la Federación. El primer presidente y fundador de la Asociación ha sido Antonio Pavón Palomo, en la actualidad la asociación está a cargo de Andrés Mayor Lorenzo. El movimiento Asociativo surge básicamente por la inquietud de dar una solución a los problemas visuales que conlleva la Retinosis Pigmentaria, enfermedad que hasta el momento no tiene curación. En los primeros años, el trabajo se centraba en conseguir equipos de diagnóstico, control y seguimiento en España. Pero el principal objetivo que se pretendía conseguir entonces y también en la actualidad es apoyar la investigación en nuestro país.

La Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria canaliza los intereses de unas 150 familias del Principado de Asturias afectadas por la Retinosis Pigmentaria, enfermedad de carácter hereditario y degenerativo que afecta a las células de la retina, produciendo una progresiva pérdida de visión y en muchos casos conduce a la ceguera.

Aunque se nace con la enfermedad, es raro que se manifieste antes de la adolescencia, y prácticamente siempre lo hace de forma insidiosa, de tal modo que el enfermo no es consciente de su enfermedad hasta que ésta se encuentra en fases avanzadas.

SÍNTOMAS

Los síntomas más frecuentes en la Retinosis Pigmentaria son:



ASOCIACIÓN ASTURIANA DE RETINOSIS PIGMENTARIA



Andrés Mayor Lorenzo
PRESIDENTE

- Ceguera nocturna, como deficiente adaptación a la oscuridad o lugares poco iluminados
- Campo de visión limitado, como pérdida de visión periférica. Para poder ver los objetos circundantes hay que girar la cabeza. Es la llamada visión "en túnel".
- Deslumbramiento, como molestias ante excesiva luminosidad, haciéndose

necesarias gafas de sol especiales.

Es muy importante saber que no todas las Retinosis Pigmentarias son iguales ni conducen a la misma pérdida de visión.

En España, el número de afectados supera los 15.000 individuos, estimándose en 60.000 los portadores del

gen defectuoso y por tanto posibles transmisores de la enfermedad.

AISLAMIENTO SOCIAL

La Retinosis Pigmentaria es una gran desconocida, la minusvalía que genera no se aprecia a primera vista, por lo que quienes la padecen deben enfrentarse a la aceptación de su inminente y lenta progresión hacia la ceguera y por las características de la enfermedad, a la incompreensión de su entorno, tanto familiar como social. Imagínese a una persona que se mira en el espejo y no llega a verse las orejas, su agudeza visual es buena, puede leer un libro sin problemas pero cuando se mueve no ve, su campo visual está tan reducido que va tropezando con todo; esto crea a su alrededor, entre aquellos que desconocen los efectos de esta enfermedad, un ambiente de desconfianza difícil de superar, por lo que la mayoría llegan a una situación de aislamiento social.

En ocasiones la Retinosis Pigmentaria va acompañada de sordera, denominándose Síndrome de Usher, que se puede manifestar como una sordera profunda desde el nacimiento, o como una sordera ligera que se va agravando con el tiempo y que desemboca en una sordera profunda.

Todas aquellas personas a las que se les ha diagnosticado Retinosis Pigmentaria o creen sufrir sus síntomas pueden acudir en busca de apoyo a las diferentes asociaciones que hay repartidas por casi todas las comunidades autónomas del país, exceptuando la Rioja e Islas Baleares.

OBJETIVOS

Nuestro objetivo primordial es promover la investigación para que se encuentre un tratamiento definitivo de nuestra enfermedad; pero entre tanto entendemos que es nuestra obligación prestar servicios sociales de atención básica, orientados a conseguir que el afectado permanezca integrado en su ámbito familiar, social y laboral o vuelva a integrarse en él.

Además a través de la Asociación también pretendemos sensibilizar a la opinión pública en el tema de las discapacidades, promover el asociacionismo dándonos a conocer en todo el ámbito de la Comunidad, y colaborar dentro de nuestras posibilidades en aquellos programas que vayan encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas con minusvalía.

Asociación Asturiana, Hospital Central de Asturias, calle Julián Clavería s/n. Teléf: 985 106 100, extensión: 36508.

E-mail: asturias@retinosis.org